

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13011670894261

FIRMADO POR:



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES



MEMORIA
INSTITUCIONAL
2019



Av. Ernesto Diez Canseco 351 Miraflores
Lima 18 - Perú
(511) 500 0710
contacto@senace.gob.pe
www.senace.gob.pe



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES



MEMORIA
INSTITUCIONAL
2019





TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE

Carta de la Presidencia Ejecutiva	8
Acrónimos y siglas	12
Consejo Directivo	16
Consejo Técnico Consultivo	20
Presidencia Ejecutiva	22
Gerencia General	23
Funcionarios del Senace	24

1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	27
Introducción	29
Lineamientos de política	31
Visión y misión	34
Objetivos estratégicos	36
Organización	38
Nueva estructura de acuerdo con el Decreto Legislativo N°1394	41

2

SENACE EN CIFRAS	42
Evaluaciones ambientales	45
Proyectos de inversión aprobados	51
Participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental	54
Articulación regional	57
Administración de Registros Ambientales	59
Transferencia de funciones	65

3

AVANCES Y LOGROS	67
Optimización y eficiencia	70
Mejoras del proceso de evaluación de impacto ambiental	70
Esquema matricial	72
Fortalecimiento del equipo evaluador mediante la incorporación de evaluadores de la nómina de especialistas	74

Implementación, operación e interoperabilidad de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental-EVA	76
Coordinación interinstitucional	79
Gobierno digital	80
Seguridad digital	81
Certificación de microformas	82
Certificación internacional en servicio de orientación y absolución de consultas ciudadanas	83
Integridad y ética institucional	84
Primera auditoría para mantener la certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno	84
Plan de integridad y lucha contra la corrupción	85
Avances de la implementación del Sistema de Control Institucional-SCI	86
Código de ética	90
Protocolo de reuniones técnicas y trabajo en campo	90
Canal de integridad	90
Inclusión e igualdad de género	91
La hoja de ruta con los pueblos indígenas (PPII)	
En la hoja de ruta con los pueblos indígenas se consideraron cuatro (4) ejes temáticos para su desarrollo	91
Promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental	93
Igualdad de género	93
Transparencia y atención al ciudadano	94
Transparencia y acceso a la información pública	94
Canales de atención del Senace	95
Niveles de satisfacción del servicio de orientación al ciudadano	98
Mecanismos de transparencia	100
Tablero de control	100
Indicadores de desempeño de consultoras	102
Registro administrativo de certificaciones ambientales	103
Portal de datos abiertos	106
Portal institucional	109

Simplificación administrativa	111
Posicionamiento institucional	113
Senace en la prensa	113
Listado de eventos	113
Senace abre sus puertas	118
Reconocimientos de buenas prácticas gubernamentales (BPG) de CAD	118
Gestión de la comunicación interna	119
Directorio de ideas	119
#ModoSenace	119
Redes sociales	119
Fortalecimiento del Senace por Decreto Legislativo N° 1394	121
Procedimiento único de certificación ambiental	121
La segunda y última instancia administrativa del Senace	122
Estructura orgánica y funciones	122
Gestión institucional y modernización de la gestión pública	124
Gestión administrativa y financiera	124
El nuevo TUPA pone en valor real el esfuerzo del Estado	128
Ecoeficiencia en el Senace	128
Formulación del plan de modernización	129
Proyectos de inversión pública	130
Gestión de riesgos y desastres	130
Cooperación técnica y convenios de colaboración	131
Mejora de la calidad de servicios	141
Evaluación de la implementación del POI 2019	142
Ejecución presupuestal 2019	142

4

ANEXOS	149
Anexo A	151
Anexo B	156
Anexo C	159





CARTA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA





E

mprender un camino es también saber detenerse para contemplar lo avanzado, tomar un respiro y continuar con fuerzas renovadas. Hace cuatro años emprendimos, en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), las funciones de los dos primeros sectores de Energía y Minería, lo que hicimos con competencias profesionales de primer nivel. Hoy podemos contemplar que nuestro camino tiene lecciones aprendidas que posibilitan la búsqueda de una mejora continua para hacer frente a los retos que el futuro nos plantea.

En ese sentido, durante 2019 continuamos en ese camino, lo cual ha permitido desarrollar nuevos productos y herramientas para consolidar el modelo de certificación ambiental a cargo del Senace, la rigurosidad técnica en nuestras evaluaciones, el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva, la gestión pública transparente y el proceso de modernización de la entidad. Esto nos permitirá seguir afianzando la confianza con los distintos actores involucrados.

De un total de 210 instrumentos de gestión ambiental aprobados, 7 fueron Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y 7 Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental (MEIA), correspondientes a grandes proyectos de inversión de los sectores Minería, Electricidad e Hidrocarburos, que representan una inversión de más de US\$ 4,200.00 millones. Entre ellos, destaca la aprobación de la «Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Yanacocha», de la empresa Minera Yanacocha SRL, en el departamento de Cajamarca, con una inversión proyectada de US\$ 2,100.00 millones. Asimismo, el proyecto eléctrico «Centrales Hidroeléctricas Llucla y Lluta», de la empresa Inland Energy SAC, con una inversión proyectada de US\$ 695.2 millones, en el departamento de Arequipa.



Hoy podemos contemplar que nuestro camino tiene lecciones aprendidas que posibilitan la búsqueda de una mejora continua.

A esto se suma la aprobación de los tres Instrumentos de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción (Igapro) en relación con los nuevos proyectos de la agenda de Reconstrucción con Cambios, con una inversión total superior a los 318 millones de soles. Este esfuerzo es el resultado de la eficacia de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental y del trabajo coordinado con otras autoridades que participan en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos conforme a sus competencias, entre ellas la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el



Estado (Sernanp), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), el Ministerio de Cultura (Mincul), el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el Ministerio de la Producción (Produce), entre otras entidades.

Es gratificante culminar un año con altos índices de promoción de la participación ciudadana, donde 11,844 personas ejercieron su derecho a informarse sobre los proyectos evaluados por el Senace. Sus comentarios, preocupaciones y aportes realizados durante 164 talleres y 28 audiencias, que hacen un total de 192 espacios organizados en regiones y áreas de influencia de los proyectos de inversión, nos han enriquecido. Ellos son nuestros verdaderos compañeros de camino.

Independientemente de las herramientas de participación ciudadana efectiva generadas a partir de los proyectos de inversión evaluados por nuestra entidad, también desarrollamos otros espacios de diálogo con los actores locales y sus autoridades.

Durante 2019 se realizaron 28 avanzadas sociales y se visitaron 22 regiones como parte de las agendas de articulación regional y la hoja de ruta regional, con 179 actividades realizadas (talleres, reuniones informativas) en las que participaron 3 1951 personas, incluyendo funcionarios de gobiernos regionales y locales, representantes de oficinas descentralizadas, universidades, sociedad civil, entre otros actores regionales.

Una mención especial constituye la Hoja de Ruta Indígena, a través de la cual se desarrollaron seis cursos y jornadas de capacitación sobre Certificación Ambiental: «Comunicación Intercultural para la Certificación Ambiental», las mismas que contaron con 166 participantes en Ucayali, Puno, Junín y Loreto. En estos eventos se aplicaron metodologías especialmente diseñadas para representantes de poblaciones indígenas. Asimismo, se realizaron cuatro reuniones de trabajo con representantes de las organizaciones nacionales de pueblos indígenas en la ciudad de Lima.

Todo lo aprendido este año ha servido para proponer al Ministerio del Ambiente (Minam) disposiciones normativas que mejorarán los procesos de evaluación de impacto ambiental. Podemos citar disposiciones para el Procedimiento Único de Certificación Ambiental (PUCA), disposiciones para la Transferencia de Funciones de los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd) y el nuevo reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA).

Estimados colaboradores, tenemos que felicitarnos porque gracias a su profesionalismo hemos fortalecido las áreas internas de la institución en administración, coope-

ración técnica e inversión pública en la elaboración del Plan de Modernización de la Gestión Pública (en la etapa de diagnóstico) y en la mejora de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (EVA), herramienta tecnológica de transparencia y confianza que durante el 2019 alcanzó el cien por ciento de cumplimiento en los procedimientos automatizados en Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Estudios de Impacto Ambiental detallado (EIA-d), Modificaciones del Estudio de Impacto Ambiental detallado (MEIA-d), Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), solicitudes de modificación y otras comunicaciones previas al EIA-d.

Es importante destacar que el Senace superó con éxito la primera auditoría de su Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) en la calificación ISO 37001, cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar conductas de soborno en la entidad, así como cumplir con las disposiciones legales vinculadas a la lucha contra la corrupción y los compromisos adquiridos en esta materia. Asimismo, logramos obtener la certificación internacional por la implementación de la «Carta de Servicios de orientación mediante la absolución presencial, telefónica y virtual de consultas ciudadanas de primer nivel» por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor), entidad líder en certificación de sistemas de gestión, productos y servicios.

Con el mismo espíritu, y dentro del proceso de mejora continua, el Senace ha adoptado la estructura matricial en los procesos de evaluación de estudios ambientales, en el marco del SEIA, que está organizado en dos niveles: proyectos y especialidades. De este modo, la nueva forma de trabajo gira alrededor de gestores de proyectos, líderes de proyecto, equipos evaluadores y grupos técnicos especializados, quienes ejercen sus roles de manera colaborativa y horizontal.

Hicimos todo lo relatado juntos, pero aún hay un camino pendiente, el que incluye culminar el proceso de transferencia de funciones de sectores como Industria, Pesca, Vivienda, Construcción y Saneamiento e iniciar el proceso de transferencia de funciones vinculado a los EIA-sd de los sectores ya transferidos.

Somos una institución joven y, por supuesto, queremos inventar nuestra propia juventud, con creatividad y valores, y trazar nuestro camino rumbo al Bicentenario del Perú, para lograr una evaluación ambiental eficaz, inclusiva y técnicamente rigurosa. Esta es nuestra brújula y hacia allá van nuestros pasos.

Alberto Martín Barandiarán Gómez
Presidente Ejecutivo

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Aenor	Asociación Española de Normalización y Certificación
AID	Área de Influencia Directa
ALA	Autoridades Administrativas y Locales del Agua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia
APCI	Agencia Peruana para la Cooperación Internacional
BPG	Buenas Prácticas en Gestión Pública
CAD	Ciudadanos al Día
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
Cathalac	Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y El Caribe
CIES	Consortio de Investigación Económica y Social
Cirdi	Canadian International Resources and Development Institute
Cismid	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres
CLS	Solicitudes de Clasificación
CNA	Consejo Nacional del Ambiente
Conside	Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación
Creho	Centro Regional Ramsar
DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
DEIN	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DGE	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
Dicapi	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Digesa	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
EFA	Entidad de Fiscalización Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EIA-d	Estudio de Impacto Ambiental detallado

EIA-sd	Estudio de Impacto Ambiental semidetallado
ENAP	Escuela Nacional de Administración Pública
ETGC	Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad
EUCIM	European Centre of Innovation and Managment
EVA	Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
EVAP	Evaluación Ambiental Preliminar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
GTE	Grupo Técnico Especializado
GTGRD	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
IGA	Instrumentos de Gestión Ambiental
Igapro	Instrumentos de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción
Inrena	Instituto Nacional de Recursos Naturales
Integrambiente	Certificación Ambiental Global
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
Koica	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEIA	Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental
MEIA-d	Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados
Minagri	Ministerio de Agricultura y Riego
Minam	Ministerio del Ambiente
Mincul	Ministerio de Cultura
Minem	Ministerio de Energía y Minas
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ONG	Organización No Gubernamental
ONF Andina	Office National des Forêts Sucursal Colombia
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ORA	Órgano Resolutivo de Apelaciones ante el Senace
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
Pesem	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Inicial de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPII	Pueblos Indígenas
ProAmbiente II	Programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú
Produce	Ministerio de la Producción
ProNaturaleza	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
PUCA	Procedimiento Único de Certificación Ambiental
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RAP	Red Ambiental Peruana
RCA	Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
Redlaseia	Red Latinoamericana del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental
REG	Subdirección de Registros Ambientales
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SAIP	Solicitud de Acceso a la Información Pública
SCI	Sistema de Control Interno
SEA	Subdirección de Seguimiento y Articulación

Segdi	Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Senace	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Serfor	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Servir	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SGA	Sistema de Gestión Antisoborno
SIG	Sistema de Información Geográfica
Sinagerd	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
Sinia	Sistema Nacional de Información Ambiental
Sitac	Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
Sunass	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Sutran	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
TNC	The Nature Conservancy
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UDEP	Universidad de Piura
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UL	Universidad de Lima
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UP	Universidad del Pacífico
UPCH	Universidad Peruana Cayetano Heredia
URP	Universidad Ricardo Palma
USMP	Universidad San Martín de Porres
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
USFS	Servicio Forestal de los Estados Unidos



CONSEJO DIRECTIVO

Con la promulgación del Decreto Legislativo 1394, el 6 de setiembre de 2018, se reordenó la distribución de las funciones del Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva del Senace para dar más agilidad a la toma de decisiones. La composición del Consejo Directivo fue modificada, pasando de seis ministros de Estado a seis representantes de sus respectivos ministerios, con la finalidad de lograr mayor operatividad y dinámica en el funcionamiento del Senace. Hasta diciembre de 2019, estuvo conformado por:

SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES
SOSTENIBLES - SENACE.

Alberto Martín Barandiarán Gómez
Presidente del Consejo Directivo
Resolución Suprema N° 016-2019-MINAM

MINISTERIO
DEL AMBIENTE

Fabiola Martha Muñoz Dodero
[De octubre de 2018 a marzo de 2019 / Desde octubre de 2019]
Ministra del Ambiente
Representante Titular
Resolución Ministerial N° 343-2018-MINAM

Lucía Delfina Ruíz Ostoic
[De marzo de 2019 a octubre de 2019]
Ministra del Ambiente
Representante titular
Resolución Ministerial N° 077-2019-MINAM

[De octubre de 2018 a febrero de 2019]
Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Representante Alterna
Resolución Ministerial N° 343-2018-MINAM

Gabriel Quijandria Acosta
[Marzo de 2019]
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Representante Alterno
Resolución Ministerial N° 343-2018-MINAM

Albina Ruiz Ríos

[De marzo de 2019 a octubre de 2019]
Viceministra de Gestión Ambiental
Representante Alterna
Resolución Ministerial N° 077-2019-MINAM

Lies Araceli Linares Santos

[Desde octubre de 2019]
Viceministra de Gestión Ambiental
Representante Alternó
Resolución Ministerial N° 077-2019-MINAM

Gustavo Eduardo Mostajo Ocola

[De octubre 2018 a marzo de 2019]
Ministro de Agricultura y Riego
Representante Titular
Resolución Ministerial N° 0396-2018-MINAGRI

Fabiola Martha Muñoz Dodero

[De marzo de 2019 a septiembre de 2019]
Ministra de Agricultura y Riego
Representante Titular
Resolución Ministerial N° 0396-2018-MINAGRI

Jorge Luis Montenegro Chavesta

[De octubre de 2019 a diciembre de 2019]
Ministro de Agricultura y Riego
Representante Titular
Resolución Ministerial N° 0396-2018-MINAGRI

Roxana Orrego Moya

[De octubre de 2018 a octubre de 2019]
Directora General de Asuntos Ambientales Agrarios
Representante Alternó
Resolución Ministerial N° 0396-2018-MINAGRI

Juan Carlos Castro Vargas

[De octubre de 2019 a diciembre de 2019]
Director General de Asuntos Ambientales Agrarios
Representante Alternó
Resolución Ministerial N° 0396-2018-MINAGRI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Hugo Fabrizzio Perea Flores

[De octubre de 2018 a febrero de 2019]

Viceministro de Economía

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 328-2018-EF/10

Michael Rodolfo Canta Terrenos

[De febrero de 2019 a octubre de 2019]

Viceministro de Economía

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 126-2019-EF/10

Mario Alfredo Arróspide Medina

[Desde octubre de 2019]

Viceministro de Economía

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 126-2019-EF/10

Pedro Paul Herrera Catalán

[De octubre de 2018 a mayo de 2019]

Director General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Representante Alterno

Resolución Ministerial N° 328-2018-EF/10

Resolución Ministerial N° 126-2019-EF/10

Patricia Carreño Ferré

[Desde mayo de 2019]

Asesora II del Despacho Viceministerial de Economía. Representante Alterno

Resolución Ministerial N° 204-2019-DF/10

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Francisco Atilio Ísmodes Mezzano

[De octubre de 2018 a septiembre de 2019]

Ministro de Energía y Minas

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 364-2018-MEM/DM

Juan Carlos Liu Yonsen

[De octubre de 2019 a diciembre de 2019]

Ministro de Energía y Minas

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 364-2018-MEM/DM

Luis Miguel Inchaustegui Zevallos

[De octubre de 2018 a abril de 2019]

Viceministro de Minas

Representante Alterno

Resolución Ministerial N° 364-2018-MEM/DM

Augusto Cauti Barrantes

[Desde junio de 2019]

Viceministro de Minas

Representante Alterno

Resolución Ministerial N° 364-2018-MEM/DM

MINISTERIO DE
LA PRODUCCIÓN

Rosa Francisca Zavala Correa

[Desde octubre de 2018]

Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales

Pesqueros y Acuícolas

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 417-2018-PRODUCE

MINISTERIO
DE SALUD

Percy Rudy Montes Rueda

[De octubre de 2018 a junio de 2019]

Director General de la Dirección General de Salud Ambiental e

Inocuidad Alimentaria

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 896-2018/MINSA

Mirtha Rosario Trujillo Almandoz

[Desde junio de 2019]

Directora General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
(Digesa)

Representante Titular

Resolución Ministerial N° 896-2018/MINSA

Manuel Jesús Loayza Alarico

[Desde octubre de 2018]

Ejecutivo Adjunto I del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

Representante Alterno

Resolución Ministerial N° 896-2018/MINSA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Es el órgano que se encarga de asesorar al Senace en asuntos especializados susceptibles de ser sometidos a su **consideración**. Está integrado por cinco (5) profesionales de reconocido prestigio y experiencia en temas vinculados a proyectos de desarrollo e inversiones, en las consideraciones ambientales que se requieren para la ejecución de dichos proyectos y en las materias objeto de competencia del Senace. Cabe precisar que ejercen sus funciones *ad honorem*. A diciembre de 2019, el Consejo Técnico Consultivo estuvo conformado por:



**CARLOS EDUARDO
ARAMBURÚ LÓPEZ
DE ROMAÑA**

Antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Cuenta con un posgrado en Desarrollo Rural por la Universidad de Cambridge del Reino Unido y es magister en Demografía por la London School of Economics and Political Sciences del Reino Unido. Ha sido Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). Actualmente es profesor principal de la PUCP y de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), así como consultor en programas sociales y de lucha contra la pobreza para diversas agencias de cooperación internacional.



**HÉCTOR ALFONSO
CISNEROS VELARDE**

Ingeniero forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM). Es doctor en Silvicultura por la University of British Columbia y magister por la Universidad de Toronto. Ha sido Gerente de Gestión Rural y Medio Ambiente en CARE International, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB-MCC), especialista senior, social y ambiental en la empresa SNC Lavalin Perú, y Director en Perú de la Office National des Forêts (ONF Andina). Tiene amplia experiencia en negociaciones con comunidades rurales, sector Forestal, Desarrollo Rural Sostenible y Medio Ambiente. Actualmente, es coordinador del Programa Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



**PEDRO JOSÉ
CARRILLO ARTEAGA***

Licenciado en Biología por la Universidad Ricardo Palma (URP) y con estudios de maestría en Gestión Ambiental. Es consultor con más de veinte años de experiencia en: el diseño y elaboración de estudios ambientales; responsable de equipos técnicos para temas de biodiversidad, humedales y conflictos ambientales; en la validación y presentación de metodologías ligadas al desarrollo sostenible; y, desarrollo de trabajos con las comunidades nativas y campesinas. Asimismo, ha desarrollado asesorías y elaborado diagnósticos ambientales, estudios de línea base, EIA, evaluaciones ambientales, diseños de programas de control ambiental, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), así como monitoreo y la evaluación de la calidad ambiental.



**MICHAEL
DE LA CADENA GOERING**

Ingeniero ambiental por la UNALM. Durante los últimos doce años se ha desempeñado como especialista, coordinador, capacitador y consultor vinculado con la elaboración de instrumentos de gestión ambiental y procesos de participación ciudadana en el ámbito de proyectos extractivos y de infraestructura a nivel nacional. Actualmente, es Director Ejecutivo de la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ProNaturaleza) y miembro del Comité Nacional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y de la Coordinadora de la Red Ambiental Peruana (RAP).



**IVÁN
LANEGRÁ QUISPE**

Abogado por la PUCP. Cuenta con veintitrés años de experiencia en el desarrollo y evaluación de políticas ambientales e indígenas. Entre otros cargos, ha sido gerente de gestión transectorial del Consejo Nacional del Ambiente (CNA), adjunto del medioambiente, servicios públicos y pueblos indígenas de la Defensoría del Pueblo, y Viceministro de Interculturalidad del Mincul, así como consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (Cosude). Actualmente es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad del Pacífico (UP) y de Ciencias Políticas, Política Ambiental y Gestión intercultural en la PUCP.

* Desde el 22 de mayo de 2019 - Resolución del Consejo Directivo N° 00003 - SENACE/CD

PRESIDENCIA EJECUTIVA



**ANA LUCÍA
QUENALLATA MAMANI**
Presidenta Ejecutiva

Abogada por la PUCP, con especialidad en Derecho Ambiental y los Recursos Naturales, así como en Derecho Administrativo. Tiene estudios de maestría en Desarrollo Ambiental y especialización para el cierre de minas, con posdoctorado en Derecho Público, ambos por la PUCP. Tiene más de diez años de experiencia en la administración pública. Ha desempeñado labores en la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) y en la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas (Minem), entre otros.



**ALBERTO MARTÍN
BARANDIARÁN GÓMEZ**
Presidente Ejecutivo

Abogado por la Universidad de Lima (UL) y Senior Executive MBA por la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura, con estudios concluidos de maestría en Biología de la Conservación en la UPCH. Cuenta con más de veinte años de experiencia en gestión ambiental, políticas públicas y marco legal e institucional en materia ambiental en el sector público y privado, en organizaciones nacionales e internacionales. Es especialista en dirección estratégica con enfoque de sostenibilidad ambiental y social. Ha sido asesor del Minam y Gerente General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), entre otros. Es autor de diversos libros e investigaciones.

GERENCIA GENERAL



**JOANNA
FISCHER BATTISTINI**
Gerenta General

Abogada por la UL con estudios de maestría en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres (USMP) y la European Centre of Innovation and Management (Eucim) de España. Cuenta con más de cinco años de experiencia profesional en instituciones del sector público tales como Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), la Municipalidad de Lima, entre otras. Se desempeña como Gerente General del Senace desde el 3 de agosto de 2019 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0076-2019-SENACE/PE), siendo precedida en el cargo por Ana Lucía Quenallata Mamani, quien fue Gerente General hasta el 1 de agosto de 2019 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00072-2019-SENACE/PE).

Cuadro 1

FUNCIONARIOS DEL SENACE

Periodo 2019

Gerencia General

Joanna Fischer Battistini
(Designación temporal)
Desde 03/08/2019

Ana Lucía Quenallata
Mamani
Desde 22/12/2017 a 1/8/19

Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

Silvia Luisa Cuba Castillo
Desde 04/5/2017

Oficina de Administración

Carlos Abraham Saldaña Zevallos.
Desde 12/8/2019

Pablo Helí Visalot Lévano
(designación temporal)
Desde 3/8/2019 a 11/8/2019

Joanna Fischer Battistini.
Desde 26/4/2019 a 2/8/2019

Luis Henry Rosas Gonzales
(designación temporal)
Desde 15/2/2019 a 25/4/2019

Pedro Humberto León Nieto.
Desde 3/1/2019 a 14/2/2019

Luz María Ramos Macavilca.
Desde 3/3/2016 a 2/1/2019

Oficina de Tecnologías de la Información

Mariella del Pilar
Lovera Raffo de Taboada
Desde 3/5/2019

Mariella del Pilar
Lovera Raffo de Taboada
(designación temporal).
Desde 1/4/2019 a 2/5/2019

Alex Rodolfo León Soria
Desde 25/1/2018 a 31/3/2019



PRESIDENCIA EJECUTIVA

Alberto Martín Barandiarán Gómez
Desde 14/4/2019

Ana Lucía Quenallata Mamani (Interina)
Desde 31/10/18 a 13/4/2019

Órgano de Control Institucional

Gloria Aurora Iriarte Vega
Desde 21/9/2017

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

Marco Antonio Tello Cochachez
Desde 10/11/2017

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

Paola Chinen Guima
Desde 3/8/2019

Paola Chinen Guima
(designación temporal)
Desde 6/7/2019 a 2/08/2019

María Isabel Murillo Injoque
Desde 10/11/2017 a 5/7/2019

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Eduardo Beingolea Zelada.
Desde 26/9/2019

Gustavo Miguel Eduardo González de Otoy La Torre
(Designación temporal).
Desde 14/9/2019 a 25/9/2019

Rosa Aljobín Tejada.
Desde 7/5/2019 a 13/9/2019

Rosa Aljobín Tejada
(designación temporal)
Desde 1/2/2019 a 6/5/2019

Jaime Adhemir Gallegos Rondón.
Desde 5/3/2018 a 31/1/2019

Oficina de Asesoría Jurídica

Julio Américo Falconi Canepa.
Desde 26/4/2019

Ignacio Campos Calero
(designación temporal)
Desde 26/2/2019 a 25/4/2019

Miguel Ángel Espichan Mariñas
(designación temporal)
Desde 31/10/2018 a 25/2/2019

Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria

Ricardo Arturo Moreau Heredia.
Desde 16/4/2018

Fuente: Registro de Resoluciones de Designación de los funcionarios del Senace
Elaboración: Unidad de Recursos Humanos



Participación ciudadana

En el Senace implementamos diversos instrumentos destinados a la difusión de información y generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto a los EIA de proyectos de inversión.

Nuestros pilares de participación ciudadana efectiva: accesibilidad, transparencia, inclusión y diálogo continuo.





1

RUMBO AL
ISO 37001
Sistema de Gestión Antisoborno

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Estamos comprometidos a fortalecer la prevención, detección y gestión adecuada de conductas delictivas de soborno





INTRODUCCIÓN

El Senace fue creado el 20 de diciembre de 2012¹ como un organismo técnico especializado, adscrito al Minam.

Tiene por competencia la evaluación y aprobación de los EIA-d y, cuando corresponda, de los EIA-sd, regulados por la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

¹ Ley N° 29968, Ley de Creación.

FUNCIONES GENERALES



- a** **Evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados, los estudios de impacto ambiental semidetallados** cuando corresponda, sus modificaciones bajo cualquier modalidad y actualizaciones, los planes de participación ciudadana y los demás actos vinculados a dichos estudios ambientales.²
- b** **Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público** y actualizado de las certificaciones ambientales concedidas por los organismos correspondientes, respecto de las actividades o proyectos bajo la competencia del gobierno nacional; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).³
- c** **Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica** de las entidades con competencias ambientales, absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley, así como establecer lineamientos o pautas para la emisión de los informes y opiniones técnicas de los procedimientos a su cargo.⁴
- d** **Formular propuestas** para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- e** **Implementar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental** en los procedimientos a su cargo.⁵
- f** **Aprobar la clasificación de los estudios ambientales**, en el marco del SEIA, cuya transferencia de funciones al Senace haya concluido.⁶
- g** **Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global (Integrambiente)**, así como sus actualizaciones, modificaciones y ampliaciones.⁷

2 Numeral modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394.

3 Numeral modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394.

4 Numeral modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394.

5 Numeral modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394.

6 Literal incorporado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327.

7 Literal incorporado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327.



h **Coordinar con las entidades autoritativas y opinantes técnicos** para la emisión de los informes y opiniones técnicas para la expedición de la certificación ambiental global, velando por que se cumplan los plazos previstos para la entrega de las opiniones e informes técnicos.⁸

i **Efectuar el acompañamiento a los titulares de proyectos de inversión** durante la etapa de elaboración del EIA, conforme a las normas ambientales sectoriales⁹.

j **Emitir normas operativas** para el ejercicio de las funciones a su cargo, en el marco del SEIA y en coordinación con el Ministerio del Ambiente.¹⁰

k **Promover espacios para fortalecer la confianza**, propiciar el diálogo con la ciudadanía y asegurar el respeto de los derechos de los actores involucrados en el proceso de certificación ambiental de manera transparente, autónoma e independiente¹¹.

Más de cuatro (4) años después del inicio de sus funciones¹², **el Senace viene consolidando un nuevo modelo de gestión ambiental en el Perú que asegura una evaluación técnica, rigurosa, transparente y que promueve la participación ciudadana efectiva**. Para ello, el Senace viene implementando estrategias de modernización enfocadas en la optimización, inclusión, transparencia e integridad.

La transferencia de funciones de los sectores al Senace es un proceso constante y continuo que se desarrolla de manera ordenada, progresiva y gradual. Su fortalecimiento contribuye a generar mayor confianza en la población en todo el proceso de evaluación de los instrumentos ambientales, que se realiza con un alto nivel de calidad técnica.

A continuación, se desarrollará los avances y logros institucionales alcanzados durante el 2019.

⁸ Literal incorporado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327.

⁹ Incisos i, j y k incorporados por el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1394.

¹⁰ Incisos i, j y k incorporados por el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1394.

¹¹ Incisos i, j y k incorporados por el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1394.

¹² 28 de diciembre del 2015.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA



Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.



Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.



El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental, ha definido las siguientes Políticas Institucionales:

3

Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para brindar un mejor servicio de evaluación y una mejor atención a los ciudadanos.

4

Fortalecer una gestión transparente, con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana efectiva.



CULTURA SENACE

El Senace enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2017-2021. La misión del Senace considera las competencias y funciones establecidas en su ley de creación y sus modificatorias, así como la visión sectorial referida.





VISIÓN



Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2017-2021

MISIÓN



Brindar un servicio de certificación de Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2022 del Senace Modificado

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el Gráfico 1 se muestran los objetivos estratégicos del Senace, los cuales se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del Sector Ambiental.





Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.



Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.



Fortalecer la Gestión Institucional.



Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2022 del Senace Modificado.

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica.

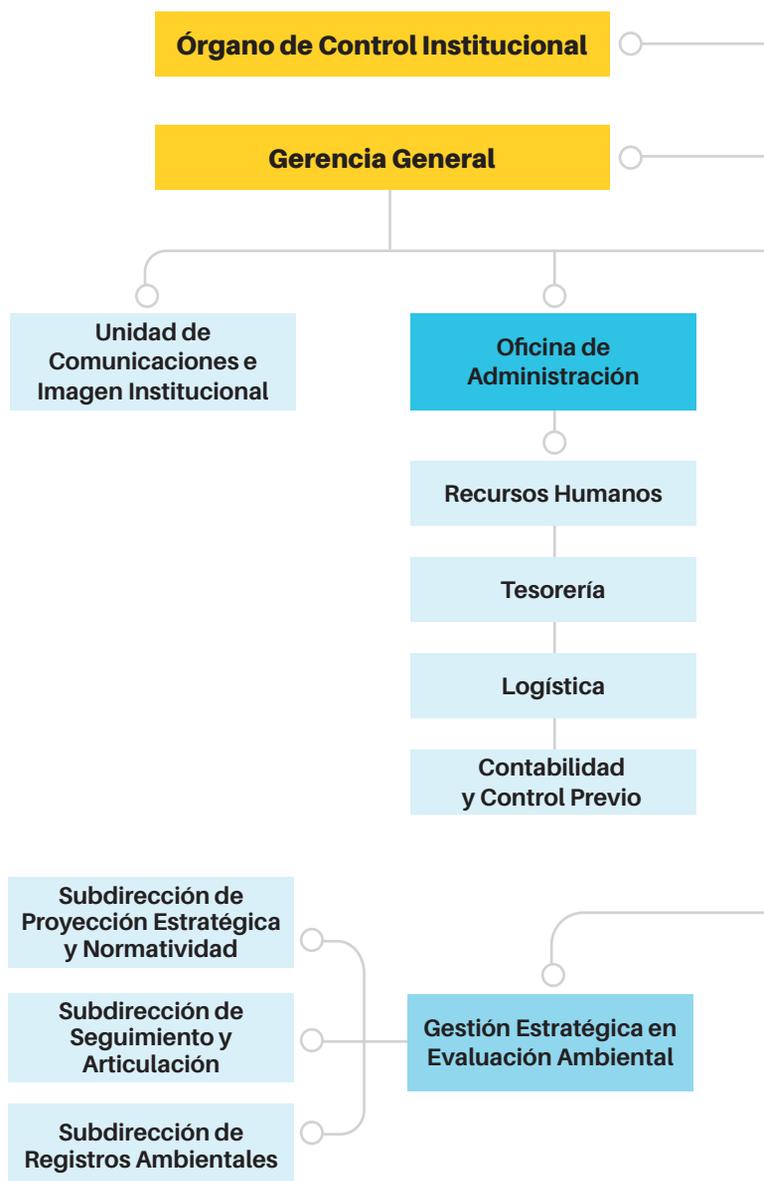
ORGANIZACIÓN

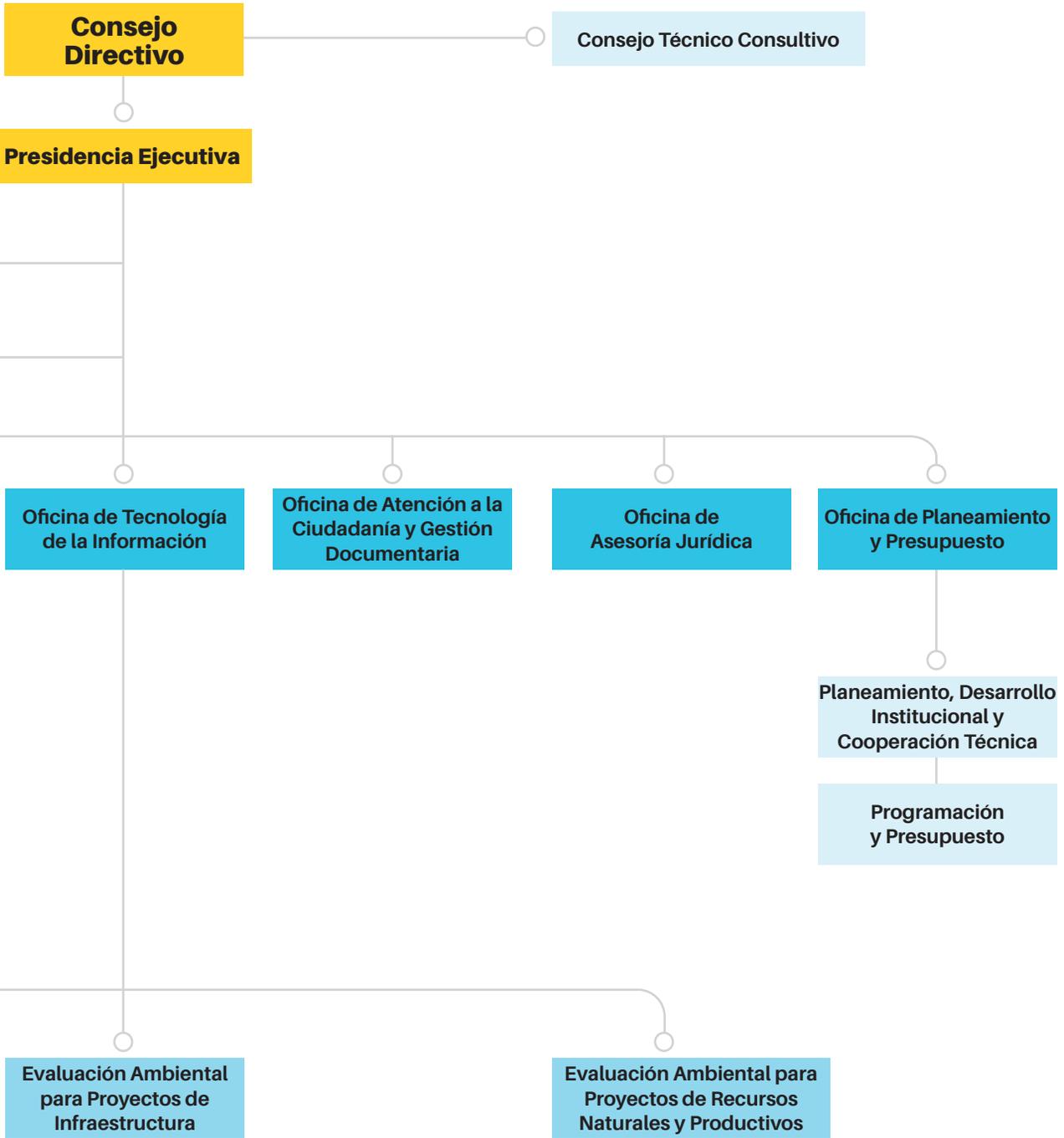
El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica del Senace fueron aprobados mediante el Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano el 9 de noviembre de 2017. Este contemplaba como órganos de Alta Dirección a la Jefatura y la Secretaría General. Estas denominaciones fueron posteriormente modificadas a Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, respectivamente.

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Senace.
Elaboración: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica.

13 Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.

Gráfico 2
Organigrama del Senace





■ Dirección ■ Unidades

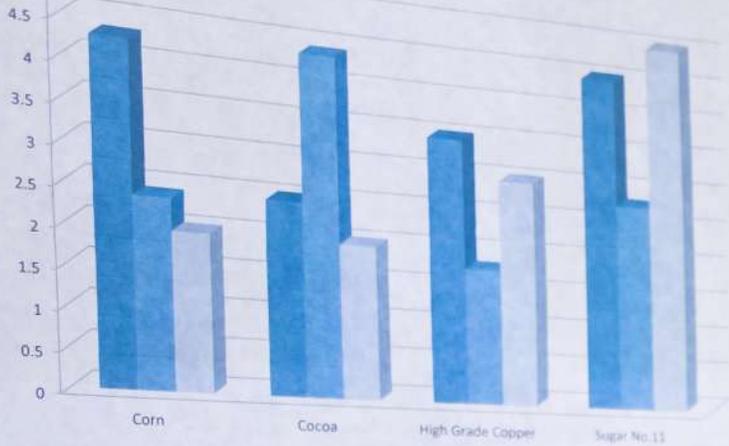




NUEVA ESTRUCTURA DE ACUERDO CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1394

En el marco del Decreto Legislativo N° 1394, que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del SEIA, el Senace viene elaborando la nueva estructura de la entidad, incluyendo en ésta al Órgano Resolutivo de Apelaciones.

El citado órgano será competente para conocer y resolver, en segunda y última instancia administrativa, las apelaciones contra las resoluciones emitidas por los órganos de línea respecto de la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental o de aquellos que se encuentren asociados a ella.



■ Energy ■ Industrial ■ Oil ■ Aggregate





2

SENACE
EN CIFRAS



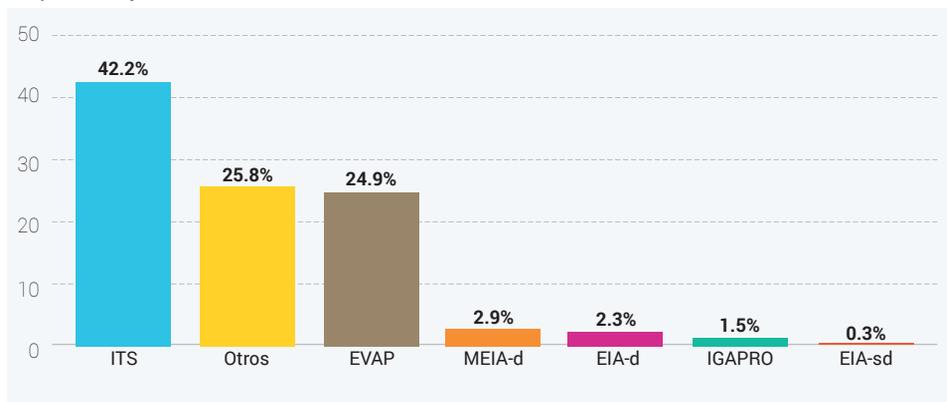
EVALUACIONES AMBIENTALES

Expedientes ingresados

Durante 2019, el Senace recibió 341 expedientes, distribuidos según su clasificación en: 144 Informes Técnicos Sustentatorios (ITS); 88 Evaluaciones Ambientales Preliminares (EVAP); ; 85 en «otros expedientes»¹⁴; 10 MEIA-d; 8 EIA-d; 5 Igapro y un EIA-sd correspondientes a los subsectores Agricultura, Energía (Electricidad e Hidrocarburos), Minería, Salud (Residuos Sólidos) y Transportes, como se muestra en el Gráfico 3, a continuación:

341
expedientes
recibió el Senace
durante el 2019.

Gráfico 3
Expedientes ingresados por tipo de estudio
En porcentaje



Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

¹⁴ La categoría «Otros» se considera TDR específicos, TDR común, categorizaciones, pronunciamientos, PPC y actualizaciones.

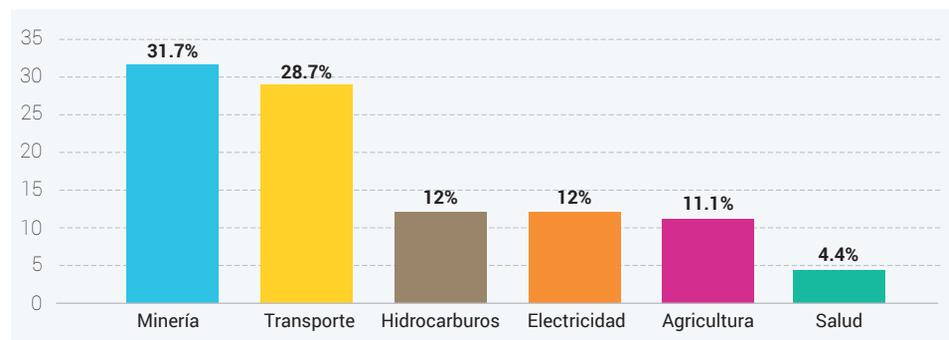
Del total de expedientes recibidos, 108 corresponden al subsector Minería; 98 a Transportes; 41 a Hidrocarburos; 41 a Electricidad; 38 a Agricultura; y 15 a Salud (ver Cuadro 2 y Gráfico 4).

Cuadro 2
Expedientes ingresados
Por tipo de expediente por subsector/actividad

Subsector Actividad	EIA-d	MEIA-d	EIA-sd	ITS	EVAP	Igapro	Otros	Total
Agricultura	-	-	-	-	27	5	6	38
Electricidad	5	3	-	11	3	-	19	41
Hidrocarburos	1	-	-	31	2	-	7	41
Minería	-	7	-	55	3	-	43	108
Salud	-	-	1	1	12	-	1	15
Transportes	2	-	-	46	41	-	9	98
Total	8	10	1	144	88	5	85	341

Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

Gráfico 4
Porcentaje de expedientes ingresados
Por subsector/actividad



Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

Expedientes evaluados

En 2019 se culminó la evaluación de 374 expedientes, de los cuales 210 fueron aprobados; 36 desaprobados y 128 resueltos a través de otros actos resolutivos¹⁵. (ver Cuadro 3).

Cuadro 3
Expedientes evaluados por tipo, subsector/actividad y estado de atención

Subsector ▼ Actividad	Estado	EIA-d	MEIA-d	EIA-sd	ITS	EVAP	Igapro	Otros	Total
Agricultura	Subtotal	0	0	0	1	40	4	5	50
	Aprobado	-	-	-	1	10	3	-	14
	Desaprobado	-	-	-	-	8	-	-	8
	Otros	-	-	-	-	22	1	5	28
Electricidad	Subtotal	7	1	0	14	11	0	13	46
	Aprobado	5	-	-	13	8	-	5	31
	Desaprobado	-	-	-	1	1	-	-	2
	Otros	2	1	-	-	2	-	8	13
Hidrocarburos	Subtotal	2	1	0	29	2	0	5	39
	Aprobado	1	1	-	24	1	-	2	29
	Desaprobado	-	-	-	-	-	-	-	0
	Otros	1	-	-	5	1	-	3	10
Minería	Subtotal	1	11	0	57	4	0	44	117
	Aprobado	1	6	-	49	2	-	7	65
	Desaprobado	-	2	-	5	1	-	1	9
	Otros	-	3	-	3	1	-	36	43
Salud	Subtotal	0	0	2	1	10	0	1	14
	Aprobado	-	-	1	1	2	-	1	5
	Desaprobado	-	-	-	-	1	-	-	1
	Otros	-	-	1	-	7	-	-	8
Transportes	Subtotal	1	0	0	38	57	0	12	108
	Aprobado	-	-	-	32	28	-	6	66
	Desaprobado	-	-	-	2	13	-	1	16
	Otros	1	-	-	4	16	-	5	26
Total		11	13	2	140	124	4	80	374

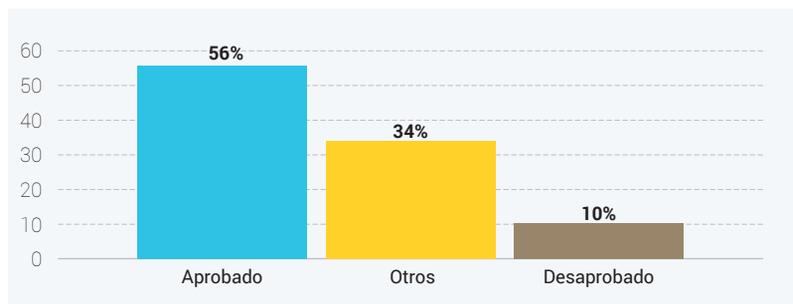
Fuente: Tablero de Control del Senace

Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

¹⁵ El estado «Otros» se refieren a expedientes declarados improcedentes, inadmisibles, desistidos y no presentados. Por lo tanto, no han cumplido con la calidad técnica necesaria para ser declarados aprobados.

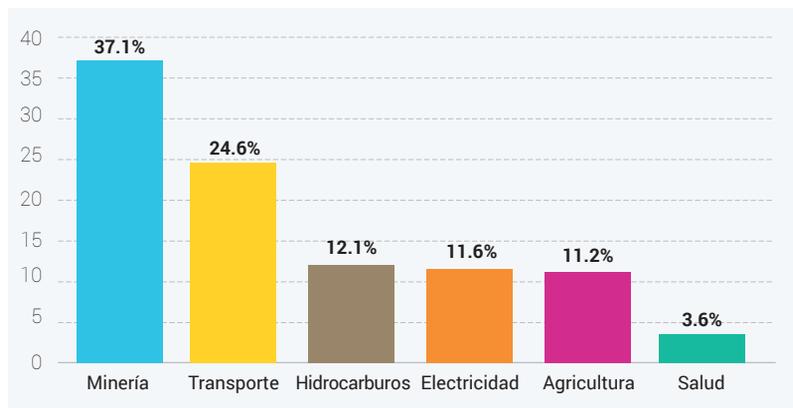
De los 374 expedientes evaluados, se tiene que el 56% fueron aprobados, el 34% fueron resueltos a través de otros actos resolutivos y el 10% fueron desaprobados, como se puede apreciar en el Gráfico 5.

Gráfico 5
Expedientes evaluados
Por estado de atención



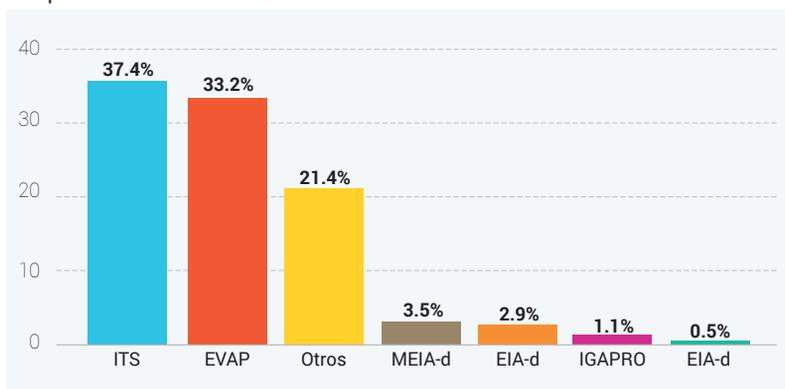
Además, de los expedientes evaluados, 117 provienen del subsector Minería; 108 de Transportes; 50 de Agricultura; 46 de Electricidad; 39 de Hidrocarburos; y 14 de Salud (Residuos Sólidos), como se aprecia en el Gráfico 6.

Gráfico 6
Distribución de expedientes evaluados
Por subsector/actividad



Con respecto de la distribución por tipo de expediente evaluado, 140 fueron ITS; 124 corresponden a EVAP; 80 corresponden a otros expedientes relacionados con la evaluación de instrumentos de gestión ambiental bajo la clasificación de «otros»; 13 corresponden a MEIA-d; 11 corresponden a EIA-d; 4 corresponden a Igapro; y 2 a EIA-sd, según muestra el Gráfico 7.

Gráfico 7
Distribución de expedientes evaluados
 Por procedimiento administrativo



Fuente de los gráficos 5, 6 y 7:
 Tablero de Control
 del Senace
 Elaboración: Dirección
 de Gestión Estratégica en
 Evaluación Ambiental (DGE).



PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS¹⁶

Durante el 2019 se aprobó un total de siete EIA-d y siete MEIA-d, correspondientes a grandes proyectos de inversión de los subsectores de Minería, Electricidad e Hidrocarburos, que representan una inversión de US\$ 4 201.5 millones de dólares. Entre ellos destacan los siguientes:

- Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Yanacocha de la empresa Minera Yanacocha S.R.L., con una inversión proyectada de US\$ 2 100.00 millones. Proyecto minero ubicado en la región Cajamarca.
- Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta de la empresa Inland Energy S.A.C., con una inversión proyectada de US\$ 695.2 millones. Proyecto eléctrico ubicado en la región Arequipa.
- MEIA del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco de la Compañía Minera Antapaccay S.A., con una inversión de US\$ 590 millones. Proyecto minero ubicado en la región Cusco.
- Proyecto de Desarrollo del Campo Petrolero Bretaña Norte Lote 95 de la empresa Petrotal Perú S.R.L., con una inversión de US\$ 367 millones. Proyecto energético ubicado en la región Loreto.



En 2019, Minería fue el sector que presentó mayor número de EIA-d y MEIA-d aprobados.

¹⁶ Expedientes ingresados a trámite antes del 2019 cuya evaluación han culminado con su aprobación correspondiente.

En 2019, Minería fue el sector que presentó mayor número de EIA-d y MEIA-d aprobados (50%), seguido por Electricidad (35.7%) e Hidrocarburos (14.3%).

En el marco del proceso Integrambiente, el proyecto de inversión de la Central Térmica Humay obtuvo la certificación ambiental junto el título habilitante «Autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno». Para ello, se coordinó con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) del Ministerio de Salud para la emisión del informe técnico de sustento. En el siguiente cuadro se detallan los EIA-d y MEIA-d aprobados en el 2019.

Cuadro 4
Estudio del impacto ambiental detallado (EIA-d) y modificaciones de EIA-d aprobados por sector y tipo durante 2019

N°	Subsector	Tipo	Integrambiente	Proyecto
1	Minería	EIA-d	No	EIA de la Unidad Minera Acumulación Yauricocha para el Recrecimiento del Depósito de Relaves Yauricocha.
2	Minería	MEIA	No	MEIA Yanacocha
3	Electricidad	EIA-d	No	EIA-d «Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa 138 kV (Segundo Circuito)»
4	Minería	MEIA	No	Segunda MEIA-d de las Etapas 4 y 5 del Depósito de Relaves Nieve Ucro II
5	Minería	MEIA	No	MEIA del Proyecto de explotación de Mina Santander
6	Electricidad	EIA-d	No	EIA-d del Proyecto «Línea de Transmisión para la Conexión de la Central Hidroeléctrica San Gabán III al SEIN»
7	Hidrocarburos	MEIA	No	Construcción e Instalación de la Línea de Transmisión Eléctrica desde la Subestación Pariñas hasta la Refinería Talara
8	Hidrocarburos	EIA-d	No	Proyecto de Desarrollo del Campo Petrolero Bretaña Norte Lote 95
9	Electricidad	EIA-d	No	Centrales Hidroeléctricas Llucla y Lluta
10	Electricidad	EIA-d	Sí	Central Térmica Humay
11	Minería	EIA-d	No	VIII MEIA de Cerro Corona
12	Electricidad	EIA-d	No	EIA-d de las Centrales Hidroeléctricas Chontayacu Alto y Chontayacu Bajo
13	Minería	MEIA	No	Primera MEIA de la Unidad Minera Casapalca
14	Minería	MEIA	No	MEIA del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya Integración Corocohuayco
* Información de inversión declarada por el Titular del proyecto en la plataforma informática.				

Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

17 Se declaró Fundado el recurso de reconsideración a la RD N° 051-2018-SE-NACE-PE/DEAR que desaprobó el EIA-d y se aprobó con RD N° 028-2019-SENACE-PE/DEAR.

Titular	Consultora	Fecha de ingreso	Fecha de resolución	Número de resolución directorial	Región	Inversión estimada(*)
Sociedad Minera Corona S.A.	Geoservice Ambiental S.A.C.	12/10/2017	11/2/2019 ⁽¹⁷⁾	RD N° 028-2019-SENACE-PE/DEAR	Lima	US\$ 9 M
Minera Yanacocha S.R.L.	MWH Perú S.A.	30/4/2018	7/3/2019	RD N° 00049-2019-SENACE-PE/DEAR	Cajamarca	US\$ 2 100 M
Terna Perú S.A.C.	Inerco Consultoría Perú S.A.C.	13/8/2018	19/3/2019	RD N° 00042-2019-SENACE-PE/DEIN	Ucayali	US\$ 8.8 M
Compañía Minera Raura S.A.	Insideo S.A.C.	24/9/2018	22/4/2019	RD N° 070-2019-SENACE-PE/DEAR	Lima, Huánuco	US\$ 38.7 M
Trevali Perú S.A.C.	SRK Consulting (Perú) S.A.	16/2/2018	2/5/2019	RD N° 073-2019-SENACE-PE/DEAR	Lima	US\$ 4.1 M
Hydro Global Perú S.A.C.	LQ A Consultoría y Proyectos Ambientales S.A.C.	31/7/2018	7/5/2019	RD N° 00074-2019-SENACE-PE/DEIN	Puno, Cusco	US\$ 85.1 M
Petróleos del Perú Petroperú S.A.	Walsh Perú S.A. Ingenieros y Científicos Consultores	5/9/2018	13/5/2019	RD N° 00085-2019-SENACE-PE/DEAR	Piura	US\$ 11.4 M
Petrotal Perú S.R.L.	Walsh Perú S.A. Ingenieros y Científicos Consultores	17/10/2018	27/5/2019	RD N° 00091-2019-SENACE-PE/DEAR	Loreto	US\$ 367 M
Inland Energy S.A.C.	LQ A Consultoría y Proyectos Ambientales S.A.C.	22/8/2018	18/7/2019	RD N° 117-2019-SENACE-PE/DEAR	Arequipa	US\$ 695.2 M
Gaz Et L'énergie S.A.C.	Walsh Perú S.A. Ingenieros y Científicos Consultores	2/10/2018	16/8/2019	RD N° 130-2019-SENACE-PE/DEAR	Ica	US\$ 78.8 M
Gold Fields La Cima S.A.	MWH Perú S.A.	17/12/2018	17/10/2019	RD N° 0171-2019-SENACE-PE/DEAR	Cajamarca	US\$ 200 M
Hidroeléctricas Lima S.A.C.	SNC Lavalin Perú S.A.	9/10/2018	24/10/2019	RD N° 175-2018-SENACE-PE/DEAR	Huánuco	US\$ 0.4 M
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Cesel S.A.	22/11/2018	29/11/2019	RD N° 188 -2019-SENACE-PE/DEAR	Lima	US\$ 13 M
Compañía Minera Antapaccay S.A.	Golder Associates Perú S.A.	27/4/2018	17/12/2019	RD N° 00196-2019-SENACE-PE/DEAR	Cusco	US\$ 590 M
Monto total de inversión aprobado						US\$ 4,201.50 M

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte del proceso de promoción de la participación ciudadana efectiva y el ejercicio del derecho a informarse sobre los proyectos evaluados o en proceso de evaluación, expresando sus comentarios, preocupaciones y aportes, se han ejecutado las siguientes acciones:



Talleres participativos y audiencias en el marco de las evaluaciones ambientales

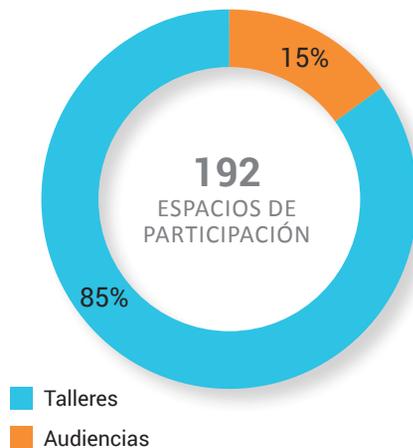
El Senace apuesta por una participación ciudadana efectiva sostenida a través de tres pilares importantes: accesibilidad, transparencia e inclusión. La estrategia de participación ciudadana efectiva incluye la Avanzada Social¹⁸, la Hoja de Ruta con pueblos indígenas y materiales educativos e inclusivos sobre la certificación ambiental, entre otras acciones.

Durante 2019, el Senace ha conducido 192 espacios de participación ciudadana vinculados con la certificación ambiental de proyectos de inversión: 164 talleres participativos y 28 audiencias públicas, en los cuales participaron 11 844 personas.



La estrategia de participación ciudadana efectiva incluye la avanzada social, la hoja de ruta con pueblos indígenas y materiales educativos.

Gráfico 8
Talleres informativos



Audiencias públicas
Participación según género



Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

¹⁸ Es una herramienta de gestión social que se aplica, tanto para la participación ciudadana como para la evaluación ambiental.

Acompañamiento en la elaboración de la línea base

Durante 2019, el Senace realizó el acompañamiento para la elaboración de la línea base de 22 proyectos de inversión de los subsectores Energía (Electricidad), Minería y Transportes, a través de 42 salidas a campo. Esto permitió identificar con más detalle los criterios de definición de las áreas de influencia y los potenciales impactos sociales y ambientales de dichos proyectos, así como los grupos de interés y actores clave.

Avanzada social

La avanzada social es el despliegue inicial de los especialistas del Senace en el área de influencia de un proyecto antes del inicio de la elaboración de un EIA-d. Estos despliegues permiten presentar al Senace ante las autoridades, dirigentes y líderes locales del entorno de los proyectos de inversión en evaluación; informar a la población sobre sus derechos y los mecanismos de participación ciudadana que se pondrán a su disposición; construir relaciones de confianza y credibilidad con la oportuna presencia en campo de la autoridad ambiental; identificar los temas de interés de la población sobre el proyecto y trasladarlos al titular con recomendaciones para mejorar su relacionamiento comunitario y asegurar una participación ciudadana efectiva; finalmente, ayudar al Senace a conocer de manera oportuna el contexto social y cultural en el que se desarrolla o desarrollará un proyecto de inversión.

Durante 2019, el Senace realizó 28 avanzadas sociales en 20 proyectos de inversión de los subsectores Energía (Electricidad), Minería y Transportes.



Hasta finales del 2019, la Defensoría del Pueblo ha reportado cero conflictos socioambientales en proyectos aprobados y acompañados por Senace desde su inicio.

ARTICULACIÓN REGIONAL

La articulación regional es la estrategia que implementa el Senace a fin de interrelacionarse mediante diversas actividades con los actores a nivel nacional, quienes se encuentran vinculados a los procedimientos de certificación ambiental.

Las actividades de articulación regional comprendieron la realización de talleres, reuniones informativas y reuniones técnicas con actores de los gobiernos subnacionales y locales, instituciones del sector privado y la sociedad civil, involucrados en el proceso de certificación ambiental. Estas acciones permitieron fortalecer conocimientos y aclarar dudas, entre otros temas, sobre:

- Las funciones de la institución y sus competencias.
- Los procedimientos durante el proceso de certificación ambiental.
- Procesos de participación ciudadana.
- Elaboración de las evaluaciones preliminares (EVAP).

A continuación, se presentan algunos logros obtenidos:

- A través de la articulación regional, el Senace ha logrado desarrollar 179 actividades (talleres, reuniones informativas y reuniones técnicas) en 22 regiones del país: Áncash, Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

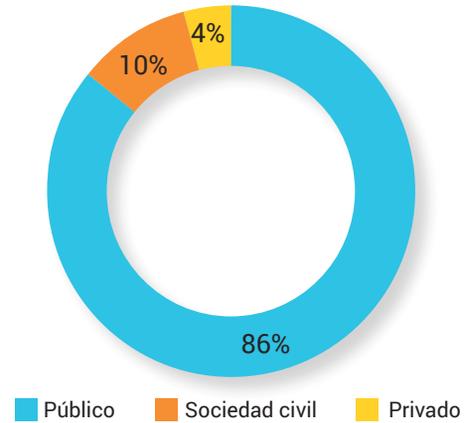


A través de la articulación regional, el Senace ha logrado desarrollar actividades en 22 regiones del país.

- Hubo un total de 3 951 participantes, considerando todas las actividades realizadas; se ha incrementado en 48.2% el número de participantes en comparación con el 2018.

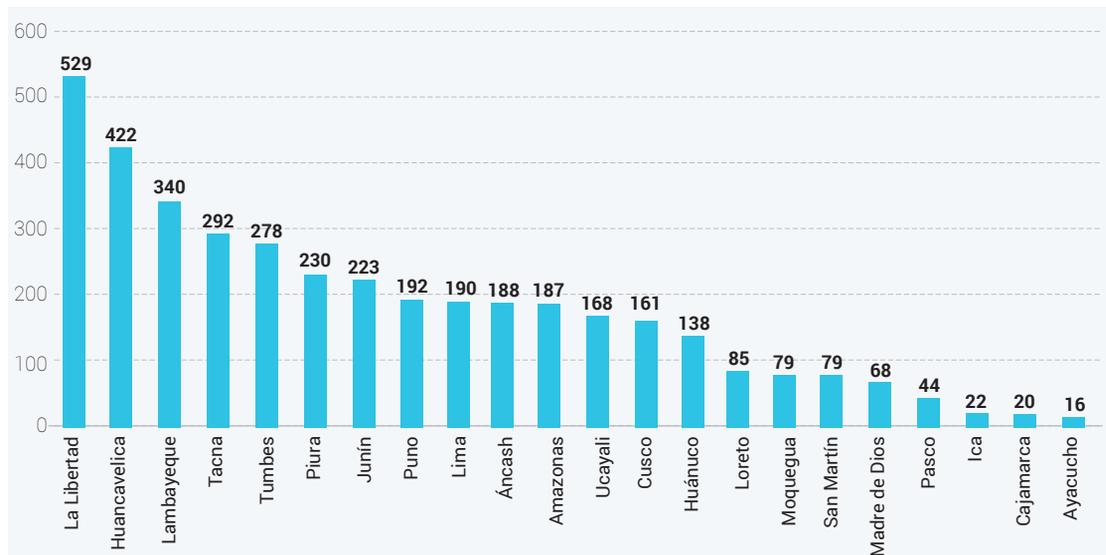
En el Gráfico 10 se puede identificar el número de participantes según la región visitada:

Gráfico 9
Participantes por tipo de entidad
En porcentaje durante el 2019



Fuente: Tablero de Control del Senace
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)

Gráfico 10
Cantidad de participantes por regiones
Durante 2019



Fuente: Registros de asistencia de las actividades de articulación
Elaboración: DGE/Subdirección de Seguimiento y Articulación

ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES

Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales

El Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales (RCA) es una plataforma pública que almacena y difunde información sistematizada¹⁹ de las certificaciones ambientales concedidas por el Senace y los sectores con funciones transferidas al Senace, correspondiente a los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y sus modificaciones.

El RCA gestiona y publica oportunamente la base de datos de los IGA a través del nuevo módulo del RCA en el portal web institucional²⁰, el cual se constituye en una herramienta dinámica para la difusión, acceso y descarga de los contenidos del registro en la sección consulta en línea (datos generales, ubigeo, capítulo de línea base, entre otros). Asimismo, en el portal georreferenciado del RCA, se publica la representación espacial del ámbito del Área de Influencia Directa (AID) de los IGA²¹.



Durante 2019 se han incorporado 980 IGA, que representan el 30.1% respecto al total acumulado.

¹⁹ La sistematización de información de los IGA en el RCA es el conjunto de tareas de tratamiento de los archivos de los expedientes de IGA ingresados, a efectos de: a) acopio e inclusión en una base de datos; b) procesamiento de la información de acuerdo con la norma, Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y c) análisis de la ubicación espacial de los proyectos con metodologías del Sistema de Información Geográfica (SIG).

²⁰ Implementado por la Oficina de Tecnologías de la Información, desde agosto de 2019. Disponible en el siguiente enlace: <https://enlinea.senace.gob.pe/Certificacion/CatalogoCertificacion>

²¹ Disponible en el siguiente enlace: <http://geosenace.senace.gob.pe/portal/apps/webappviewer/index.html?id=0073b054bb344dafb6faa94f9df9540a>

Al 31 de diciembre de 2019, en el Módulo del RCA se encontraban 3 104 IGA registrados y disponibles para el acceso de la ciudadanía²². Durante 2019 se han incorporado 980 IGA, que representan el 30.1% respecto al total acumulado.

Cuadro 5
Publicación de certificaciones ambientales en el módulo del RCA
 Por subsector durante 2019 (al 31.12.2019)

Categoría y tipo de IGA	Subsector						Total general
	Electricidad	Hidrocarburos	Minería	Transportes	Salud	Agricultura	
Categoría I							
DIA	86	25	282	164	5	157	719
MDIA				8	1		
Categoría II							
EIA-sd	1	31	106	28	20	25	211
MEIA-sd			87	2		1	90
Categoría III							
EIA	260	194	116	36	32	2	640
EIA-d	11	3	4	45		17	80
MEIA	16	35	135	6	2	1	195
MEIA-d		1	8	3			12
Otros instrumentos							
Total	85	328	533	189	3	10	1 148
Total general	459	617	1279	474	62	213	3 104

Fuente: Información registrada en el módulo de evaluación del POI 2019 – Aplicativo CEPLAN.
 Elaboración: DGE – Subdirección de Registros Ambientales

²² Esta publicación es una lista nacional de las certificaciones ambientales a nivel de distrito, que considera los actos administrativos correspondientes a las resoluciones aprobadas y con conformidad, excluyendo aquellas que no corresponden a esas categorías (por ejemplo: desistidos, no admitidos, improcedentes).

Durante 2019 se ha georreferenciado un total de 688 IGA certificados, 67% más que en 2018. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019, se han georreferenciado un total de 1 638 IGA certificados. Asimismo, es importante resaltar que, gracias a los mecanismos y acciones implementados por el Senace para la difusión del RCA (web institucional, talleres, ruta regional, entre otros), la demanda de información aumentó considerablemente durante 2019. Por ello, se atendieron 524 solicitudes de acceso a la información²³ y se entregaron 1 462 expedientes de certificación ambiental, mostrando incremento de 96.3% de solicitudes y 1 de 196.2% de IGA entregados, con respecto del 2018.

Registro Nacional de Consultoras Ambientales

El RNCA es un instrumento administrativo del Sistema Nacional de Evaluación de impacto Ambiental (SEIA) que contribuye con el proceso de certificación ambiental, mediante la administración de una base de datos pública y actualizada, conformada por las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) autorizadas para la elaboración de IGA de los subsectores con funciones transferidas al Senace: Electricidad, Hidrocarburos, Minería, Transportes y Agricultura²⁴.

En el portal web institucional²⁵ se publica la relación de consultoras ambientales registradas por subsectores. Al 31 de diciembre de 2019, se cuenta con 550 consultoras inscritas; de las cuales 450 corresponden a personas jurídicas inscritas en los diversos subsectores²⁶ y 100 a personas naturales inscritas en el subsector Agricultura del RNCA.



Gráfico 11
Número de consultoras ambientales
En el RNCA al 31.12.2019



Fuente: Información registrada en el Módulo de Evaluación del POI 2019 Aplicativo GEPLAN
Elaboración: DGE/Subdirección de Registros Ambientales

23 Las solicitudes atendidas son, en su mayoría, de ciudadanos que ingresaron sus pedidos a través del portal institucional, mediante el Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano (Sitac).
24 Es pertinente mencionar que la transferencia de funciones de Salud (Residuos Sólidos) al Senace no incluyó el registro de consultoras ambientales.
25 En el enlace: <https://www.senace.gob.pe/consultoras-ambientales/registro-nacional-de-consultoras-ambientales/>
26 Registros transferidos por los subsectores de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM y modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM: Minería y Energía (Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM), Transportes (Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM) y Agricultura (Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM).

Durante 2019 se atendieron un total de 305 trámites de procedimientos de inscripción, modificación de inscripción y actualización de datos en el RNCA, conforme se detalla a continuación:

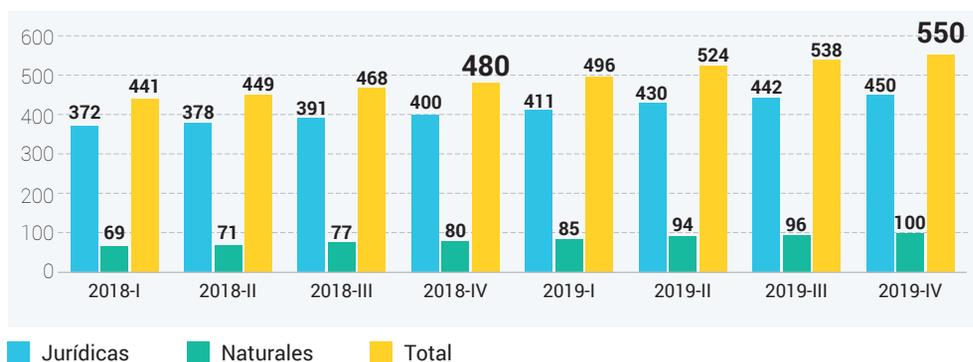
Cuadro 6
Procedimientos del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA)
 Durante 2019

Procedimientos	Número	Porcentaje
Inscripción de consultoras ambientales	113	37.0%
Modificación de inscripción en el RNCA	157	51.5%
Actualización de datos de la consultora	35	11.5%
Total	305	100%

Fuente: Información registrada en el Módulo de Evaluación del POI 2019 Aplicativo CEPLAN
 Elaboración: DGE/Subdirección de Registros Ambientales

El número de procedimientos de inscripción en el RNCA tuvo un comportamiento con tendencia creciente constante durante el año 2019. En ese sentido, el número de consultoras ambientales inscritas en el RNCA aumentó en el 2019 con respecto al 2018, en setenta (70) consultoras que representa un 12.7% del registro.

Gráfico 12
Número de consultoras ambientales en el RNCA
 Al 31.12.2019 Trimestres, 2018-2019



Fuente: Información registrada en el Módulo de Evaluación del POI 2019 Aplicativo CEPLAN
 Elaboración: DGE/Subdirección de Registros Ambientales

En términos de registros de las consultoras en los subsectores del RNCA, al término del 2019 existen 1 057 registros entre las 550 consultoras ambientales inscritas. La mayoría inscrita en los subsectores Minería (27%) y Transportes (26%).

Gráfico 13
Registro de consultores en los subsectores del RNCA
En porcentaje durante 2019



- Minería **281**
- Electricidad-Hidrocarburos **244**
- Transportes **274**
- Agricultura (P. jurídicas) **158**
- Agricultura (P. naturales) **100**

Fuente: Información registrada en el Módulo de Evaluación del POI 2019 Aplicativo CEPLAN
Elaboración: DGE/Subdirección de Registros Ambientales

550
consultoras
ambientales
inscritas.

La información de los procedimientos y registros del RNCA es gestionada mediante un aplicativo informático y difundida oportunamente en la web institucional del Senace²⁷; por lo cual se superó la meta establecida para el año 2019²⁸, con un promedio anual de 1.1 día hábil para el indicador «Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA». Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, durante el 2019, la REG ha desarrollado y culminado las actividades de fiscalización posterior de cuarenta expedientes de procedimientos administrativos presentados por consultoras en el RNCA. De este total de expedientes fiscalizados en 2019, en 23 de ellos se detectaron hallazgos de falsedad y/o fraudulencia.

Asimismo, la REG elabora propuestas dirigidas a difundir y coadyuvar con la mejora continua del desempeño de las consultoras ambientales en los servicios de elaboración de IGA para los titulares de los proyectos de inversión. Al respecto, en 2019 se propuso la implementación de dieciocho indicadores de desempeño²⁹, los cuales se constituirán en incentivos para las consultoras ambientales, en el sentido de que se brindará información referida a la suficiencia técnica y legal de las consultoras para absolver y minimizar la cantidad de observaciones formuladas, y reflejar la diligencia en su proceder. Además, permitirá a los titulares de los proyectos de inversión y actores vinculados a la evaluación ambiental tomar decisiones informadas respecto a la calidad de los servicios que brindan las consultoras ambientales.



La REG elabora propuestas dirigidas a difundir y coadyuvar con la mejora continua del desempeño de las consultoras ambientales en los servicios de elaboración de IGA para los titulares de los proyectos de inversión.

²⁷ Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.senace.gob.pe/consultoras-ambientales/registro-nacional-de-consultoras-ambientales/>

²⁸ El indicador establece para 2019 un promedio de 1.5 días hábiles en la difusión oportuna de los expedientes del RNCA.

²⁹ Indicadores vinculados a la evaluación del desempeño de consultoras que elaboran las EVAP presentadas ante el Senace; de los cuales, nueve indicadores corresponden al subsector Agricultura y nueve al subsector Transportes.

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES

El proceso de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senace continúa de manera constante, ordenada, progresiva y gradual en el marco del Cronograma de Transferencia de funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM y modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM. Esto permitirá que en los siguientes años, la evaluación de los EIA-d se concentre en el Senace.

Durante 2019 se ha continuado la gestión de los siguientes procesos de transferencia:

- **Transferencia de funciones de los sectores Vivienda y Construcción**
Se realizaron nueve (09) sesiones a fin de implementar las actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado por la comisión.
- **Transferencia de funciones del sector Saneamiento**
Se desarrollaron nueve (09) sesiones, con la finalidad de implementar las actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado por la comisión.
- **Transferencia de funciones del sector Industria**
Se realizaron siete (07) sesiones, con el propósito de implementar las actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado por la comisión.

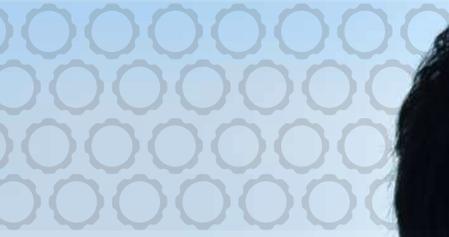
7
sesiones realizadas
con el propósito
de implementar las
actividades establecidas
en el plan de trabajo
aprobado por la
comisión.





3

AVANCES
Y LOGROS



senace

CONSOLIDAR UN MODELO DE GESTIÓN

En 2019, el Senace continuó con la implementación de estrategias y acciones para consolidar un modelo de gestión ambiental en el país.

Este modelo busca que la evaluación ambiental de los proyectos sea predecible, transparente, rigurosa, técnica y que promueva que todos los ciudadanos ejerzan su deber y derecho a informarse y participar de manera libre y responsable. A continuación, se describe los principales avances y logros obtenidos por el Senace en materia de optimización y eficiencia, operación e interoperabilidad de la EVA, integridad y ética institucional, inclusión e igualdad de género, y transparencia y atención al ciudadano; asimismo, se describirá avances y logros en materias de atención a la ciudadanía, mecanismo de transparencia, posicionamiento institucional, fortalecimiento del Senace (Decreto Legislativo N° 1394) y, gestión institucional y modernización de la gestión pública.



OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA

En este punto se describe los avances y logros obtenidos por el Senace en materia de optimización y eficiencia, operación e interoperabilidad de la EVA, integridad y ética institucional, inclusión e igualdad de género, y transparencia y atención al ciudadano.

Mejoras del proceso de evaluación de impacto ambiental

Con la finalidad de mejorar los procesos de evaluación de impacto ambiental a su cargo, la entidad ha diseñado, elaborado y propuesto las siguientes disposiciones normativas:

- El proyecto del «Decreto Supremo que establece las condiciones y el cronograma de transferencia de funciones de los estudios de impacto ambiental semidetallados de los sectores energía y minas y transportes al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)».
- El proyecto del «Decreto Supremo que aprueba las disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Senace (PUCA)».

- El proyecto del «Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales».
- El proyecto del «Decreto Legislativo que optimiza la regulación de la modificación de los estudios ambientales comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)».
- El proyecto de «Ley que optimiza la regulación de la modificación de los estudios ambientales comprendidos en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)».
- El proyecto denominado «Pautas para la organización y condiciones de seguridad en los talleres participativos y audiencias públicas realizados en el marco del proceso de certificación ambiental a cargo del Senace».
- El proyecto normativo denominado «Guía para la elaboración de EVAP en el subsector Agricultura».

Asimismo, de las propuestas antes indicadas, se remitieron al Minam, para su consideración, las siguientes:

- El proyecto del «Decreto Supremo que establece las condiciones y el cronograma de transferencia de funciones de los estudios de impacto ambiental semidetallados de los sectores Energía y Minas y Transportes al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)».
- El proyecto del «Decreto Supremo que aprueba las disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Senace».
- El proyecto del «Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales».

- El proyecto del «Decreto Legislativo que optimiza la regulación de la modificación de los estudios ambientales comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)».
- El proyecto del «Ley que optimiza la regulación de la modificación de los estudios ambientales comprendidos en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente)».

Esquema matricial

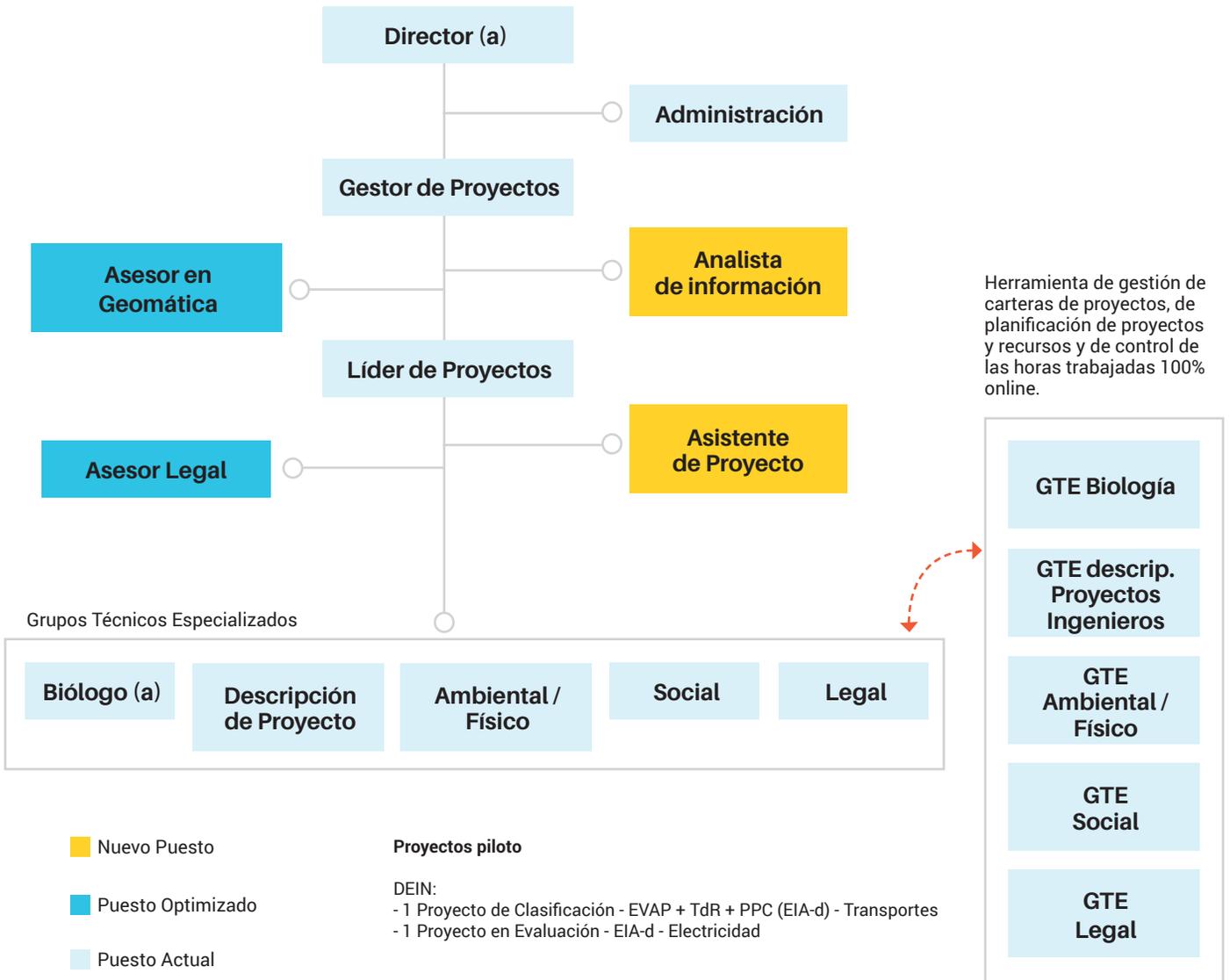
Dentro del proceso de mejora continua, el Senace ha adoptado la estructura matricial en los procesos de evaluación de estudios ambientales a cargo de la entidad, la misma que se organiza en dos aspectos: proyectos y especialidades. De esta manera, la nueva forma de trabajo gira alrededor de gestores de proyectos, líderes de proyecto, equipos evaluadores y grupos técnicos especializados, quienes ejercen sus roles de manera colaborativa y horizontal. Los líderes de proyectos dirigen y coordinan los equipos evaluadores con el objetivo de atender oportunamente las actuaciones y expedientes vinculados a la evaluación ambiental de los proyectos de inversión que les sean asignados, mientras que el gestor de proyectos asegura el uso óptimo del personal y los recursos. Los grupos técnicos especializados, por su parte, velan por la aplicación uniforme de los criterios técnicos, en los procesos de evaluación a su cargo.

Esta nueva estructura adoptada permitió que las direcciones responsables de la evaluación de EIA brinden un servicio más eficiente y orientado al administrado, a través de un trabajo en equipo permanente, con calidad técnica y seguimiento de los plazos, con mayor capacidad de respuesta y optimización de los recursos. Asimismo, la estructura matricial permitió mejorar los tiempos de atención de los expedientes y la calidad técnica de los informes. De esta manera, el Senace se convierte en la primera autoridad ambiental del país en adoptar este enfoque que ha sido implementado con éxito en otras organizaciones.



La nueva forma de trabajo gira alrededor de gestores de proyectos, líderes de proyecto, equipos evaluadores y grupos técnicos especializados, quienes ejercen sus roles de manera colaborativa y horizontal.

Gráfico 14
Esquema de organización matricial



Herramienta de gestión de carteras de proyectos, de planificación de proyectos y recursos y de control de las horas trabajadas 100% online.

Fuente: Documento de Trabajo Proyecto Gestión Matricial (GIZ)

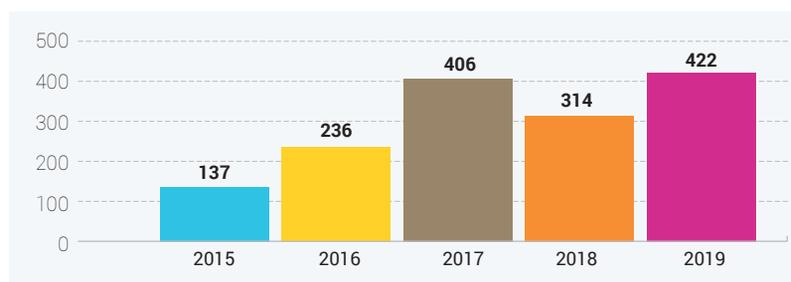
Fortalecimiento del equipo evaluador mediante la incorporación de evaluadores de la nómina de especialistas

La nómina de especialistas es el listado de profesionales calificados sobre la base de criterios técnicos establecidos por el Senace que integran la cartera de especialistas competentes para desarrollar actividades vinculadas a la revisión de los EIA y la supervisión de la línea base, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA). Son un soporte clave para el funcionamiento de las direcciones de evaluación ambiental.

En 2019 se contó con un Reglamento de la Nómina de Especialistas del Senace³⁰, que regula las disposiciones vinculadas a la inscripción de los profesionales, así como las invitaciones para su selección y contratación. De este modo, 422 profesionales de diversas especialidades tramitaron su adecuación a los requisitos técnicos del nuevo reglamento (ver Gráfico 15).

En 2019, el número de especialistas de nómina contratados por el Senace se incrementó a 68, permitiendo cubrir la brecha de especialistas de los servicios de evaluación ambiental que brindan los órganos de línea de la entidad.

Gráfico 15
Número de profesionales calificados en el Registro de Nómina de Especialistas por año

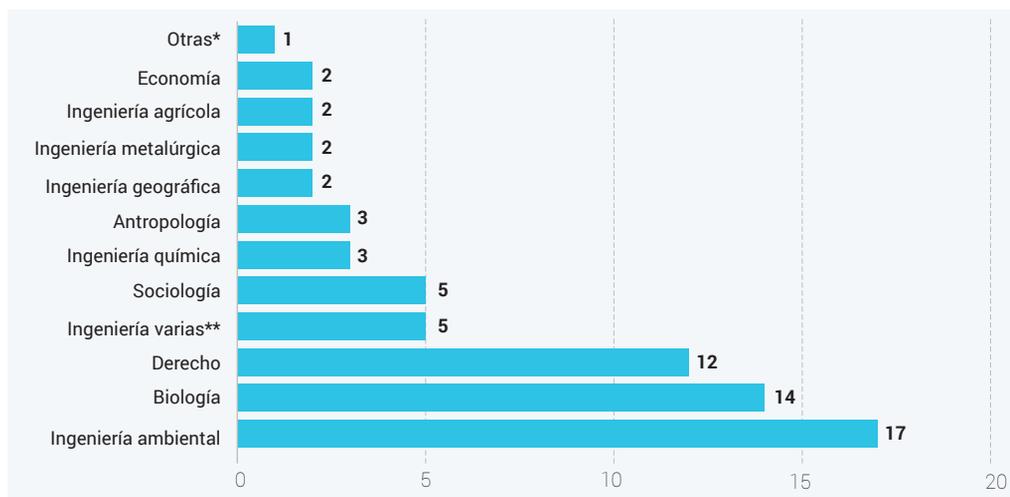


Fuente: Registro de Nómina de Especialistas/Unidad de Logística
 Elaboración: Unidad de Logística

³⁰ Resolución de Jefatural N° 00122-2018-SENACE/JEF, publicada en el diario oficial El Peruano el 20 de julio 2018.

La formación académica de los profesionales de la nómina de especialistas se concentra en 16 especialidades, siendo las más representativas Ingeniería Ambiental, Biología y Derecho (ver Gráfico 16).

Gráfico 16
Nómina de Especialistas por formación académica



Fuente: Unidad de Logística

Elaboración: Unidad de Logística

* Ciencias de la Comunicación

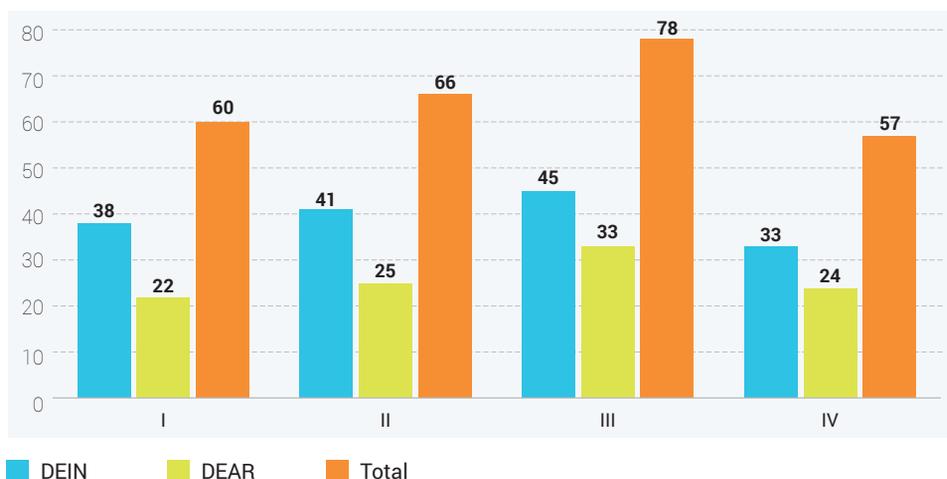
** Ingeniería Civil, Biotecnología, Sanitaria, Agrícola y Agrónoma

La distribución de especialistas de la nómina incorporados en el proceso de evaluación por los órganos responsables de la evaluación de estudios ambientales durante 2019 registró variación en cuanto al número de contrataciones en atención a la carga de evaluación de expedientes, finalizando el año 2019 con un total de 57 especialistas de nómina contratados:

- **Primer trimestre del 2019:** 60 especialistas de nómina (DEIN 38 y DEAR 22).
- **Segundo trimestre del 2019:** 66 especialistas de nómina (DEIN 41 y DEAR 25).

- **Tercer trimestre del 2019:** 78 especialistas de nómina (DEIN 45 y DEAR 33).
- **Cuarto trimestre del 2019:** 57 especialistas de nómina (DEIN 33 y DEAR 24).

Gráfico 17
Número de especialistas de nómina por órganos de línea



Fuente: Unidad de Logística
 Elaboración: Unidad de Logística

Implementación, operación e interoperabilidad de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental-EVA

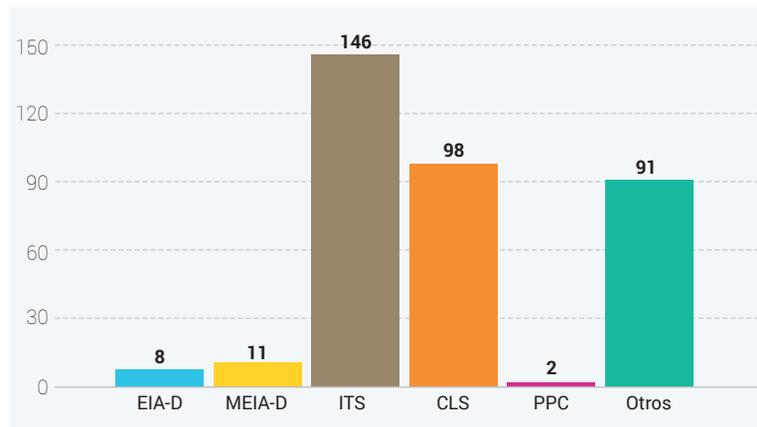
A inicios del año 2019, en la plataforma EVA, se complementaron los módulos para la presentación de comunicaciones relacionadas a las etapas previas al ingreso de los EIA-d o sus modificaciones. Al respecto, se consideraron las siguientes comunicaciones:

- Comunicación de mecanismos de participación ciudadana antes de la elaboración del estudio ambiental.
- Comunicación de responsabilidad del titular.

- Comunicación de variaciones no significativas a la clasificación.
- Comunicación del inicio de elaboración del EIA.
- Comunicación para el acompañamiento y supervisión.
- Comunicación del plan de participación ciudadana.

Asimismo, se incorporó en EVA el módulo para los procedimientos administrativos de solicitudes de aprobación del Plan de Participación Ciudadana y se implementó el módulo de acceso y descarga masiva de archivos y documentos de estudios ambientales presentados a través de EVA, disponiéndose manera oportuna, la última versión del contenido del estudio ambiental en evaluación. Como resultado, a través de EVA, durante 2019, se recibió un total de 356 expedientes, destacándose entre ellos los Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d), Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental (MEIA-d), la presentación de Solicitudes de Clasificación (CLS), los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), las comunicaciones previas a la presentación de EIA-d y otros documentos.

Gráfico 18
Número de expedientes presentados a través de EVA (2019)



Fuente: EVA
 Elaboración: DGE/Subdirección de Seguimiento y Articulación

Todo expediente recibido y evaluado es de acceso público a través del portal consulta ciudadana:

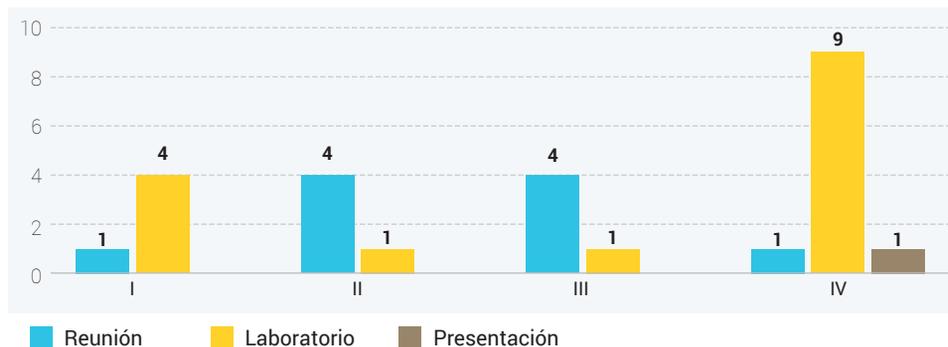
<https://eva.senace.gob.pe:8443/consultaCiudadano>

Asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 02-2019-SENACE-PE/DGE, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Senace publicó la actualización de los siguientes manuales:

- Manual de usuario para ingreso y seguimiento de solicitud de clasificación y/o aprobación de términos de referencia.
- Manual de usuario para ingreso y seguimiento de solicitud de EIA-d y/o MEIA-d.
- Manual de usuario para ingreso y seguimiento de solicitud de informe técnico sustentatorio.

Continuando con el fortalecimiento de capacidades para el uso de EVA, se realizaron 26 actividades, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 19
Número de actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas en el uso de EVA – 2019 por tipo de acción



Fuente: Actas de reuniones de Equipo de la Ventanilla Única Elaboración: Ventanilla Única-EVA
 Elaboración: DGE – Subdirección de Seguimiento y Articulación

- **Reunión.** Considera todas las sesiones de trabajo entre el equipo de la plataforma EVA (OTI y DGE) y especialistas de las direcciones de evaluación tanto del Senace como de las entidades opinantes y otras entidades de gobierno ligadas a la certificación ambiental, con la finalidad de determinar funcionalidades, evaluación de casos reales y coordinar acciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la plataforma.
- **Capacitación o Laboratorio.** Considera la información teórica y los laboratorios personalizados para especialistas del Senace, titulares de proyectos, consultoras, entidades opinantes, en el uso de la plataforma.
- **Presentación.** Difusión estratégica dirigida a los ciudadanos sobre el acceso, uso y promoción de la plataforma EVA como instrumento que promueve la transparencia y credibilidad de la certificación ambiental.

Coordinación interinstitucional

La implementación de los mecanismos de coordinación en el marco del SEIA contribuyen a la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental, buscando evaluación oportuna, objetiva, eficiente, integral y rigurosa, así como fomentando el cumplimiento de plazos legales. La coordinación interinstitucional es dinámica y se orienta a la revisión constante de los procesos y procedimientos, buscando su optimización; al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- **Reuniones.** Se realizaron 64 reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas, que tuvieron como fin contribuir a la formulación de acciones que promoverán la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA.



Durante 2019 se realizaron 73 reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas.

- **Convenios y planes de trabajo.** Con la finalidad de continuar impulsando la colaboración y cooperación técnica que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales en 2019, se suscribieron dos convenios de cooperación interinstitucional:
 - Con la Cooperación alemana para el desarrollo (GIZ), Agencia de GIZ en el Perú en el proyecto ProAmbiente II, suscrito el 30 de abril de 2019.
 - Con la ANA, suscrito el 10 de setiembre de 2019.
- Asimismo, se suscribió un (01) Plan de Trabajo:
 - Con The Nature Conservancy (TNC), suscrito el 5 de julio de 2019 en el marco del convenio que sostiene con Senace, estableciéndose actividades conjuntas que contribuirán al fortalecimiento del SEIA, en el marco de los procesos de evaluación de los estudios de impacto ambiental.

Gobierno digital

Desde el 22 de agosto de 2018 el Senace cuenta con un Comité de Gobierno Digital, el cual actualmente³¹ está conformado de la siguiente manera:

- El Asesor de Presidencia Ejecutiva, en representación del Presidente Ejecutivo del Senace, quien lo preside.
- El Asesor de la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital.
- La Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.

31 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052 -2019-SENACE/PE, del 13 de junio de 2019.

- El Oficial de Seguridad de la Información.
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El Comité de Gobierno Digital del Senace ha sesionado cinco veces durante 2019 y, en el marco de sus actividades, logró desarrollar en el mes de julio, una reunión de trabajo y visita de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con la finalidad de coadyuvar el fortalecimiento institucional en materia de gobierno digital. Asimismo, en coordinación con la OIT, gestionó la elaboración de un proyecto de Plan de Gobierno Digital del Senace para el 2020-2022, el cual está siendo evaluado para su aprobación por las instancias pertinentes de la institución.

Este proyecto recoge las iniciativas relacionadas con las tecnologías digitales de los diferentes órganos y unidades orgánicas, cuya ejecución permitirá seguir con la transformación digital en nuestra entidad.

Seguridad digital

En su artículo 30, el Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, define a la seguridad digital como «el estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales en dicho entorno. Se sustenta en la articulación con actores del sector público, sector privado y otros quienes apoyan en la implementación de controles, acciones y medidas».

En tal sentido, el Senace mantiene mecanismos implementados de seguridad informática para gestionar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información que la entidad produce y administra. De esta forma, busca mantener la confianza de los ciudadanos, administrados, entidades opinantes, servidores civiles y toda la sociedad en su conjunto.

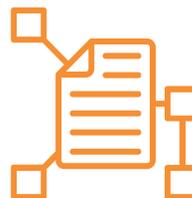
Certificación de microformas

En febrero de 2019 se llevó a cabo la primera inspección de supervisión del sistema de producción de microformas del Senace (certificado en el 2018), a cargo de SGS Perú, habiendo obtenido la conformidad mediante el certificado de idoneidad técnica para producción de microformas, y, en consecuencia, la vigencia de nuestra certificación.

Es importante mencionar que somos la única entidad del sector Ambiente en contar con dicha certificación, que permite dotar de valor legal a los documentos físicos que se encuentran en custodia del Archivo Central del Senace. Entre de julio y diciembre de 2019 se culminó con la primera y segunda producción de microformas en el Senace, las que son enviadas al microarchivo certificado contratado para su custodia.

Algunos de los beneficios de contar con una línea de producción de microformas en el Senace son los siguientes:

- Reducción del almacenamiento físico de documentos, cuya custodia se encuentra a cargo del Archivo Central.
- Disponibilidad de la información digital con valor legal, lo cual permitirá a los administrados contar con la garantía de que la información relacionada con los expedientes de certificación ambiental estará disponible permanentemente.
- Reducción de la reproducción en papel y manipulación de la documentación física.
- Agilización de los servicios de información requeridos por los administrados y las autoridades judiciales, fiscales y administrativas, ya que son canalizados a través de los canales de atención de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC).



El Senace es la única entidad del sector Ambiente en contar con la certificación de microformas, que permite dotar de valor legal a los documentos físicos que se encuentran en custodia del Archivo Central del Senace.

Certificación internacional en servicio de orientación y absolución de consultas ciudadanas

La entidad obtuvo la certificación internacional por la «implementación de la carta de servicios de orientación mediante la absolución presencial, telefónica y virtual de consultas ciudadanas de primer nivel», por parte de Aenor.

Esta carta de servicios fue desarrollada e implementada por el Senace bajo los requerimientos de la «Norma UNE 93200: Requisitos para las Cartas de Servicios», habiendo obtenido la certificación luego de aprobar exitosamente la auditoría de certificación.

Desarrollar esta herramienta de calidad y certificarla refleja el compromiso del Senace con la mejora continua, no sólo de sus procesos internos sino también de los procesos de interacción directa con la ciudadanía.



INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL

La integridad es parte central de nuestras actividades diarias, por lo que el Senace ha desarrollado herramientas para asegurar que la evaluación ambiental sea imparcial y autónoma. Ese es el compromiso de todos los servidores del Senace para generar confianza y legitimidad en la importante labor que realizan.

Primera auditoría para mantener la certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno

El Senace ha superado positivamente la primera auditoría de seguimiento de la certificación ISO 37001 del SGA, tras recibir dicha certificación en el 2018. En su informe de auditoría, la empresa auditora BASC Perú S.A.C. señaló que el Senace evidencia mejoras en la identificación y gestión de los riesgos de soborno en los procesos clave de la organización.

La generación de confianza en la certificación ambiental va de la mano con la mejora continua de nuestras actividades y con blindar nuestro quehacer técnico. Por ello, estamos orgullosos de mantener la certificación por segundo año, siendo el Senace una de las primeras instituciones públicas en lograrlo.

La certificación incluye los procesos de gestión de evaluación de estudios ambientales en proyectos de recursos naturales, productivos y de infraestructura, la gestión de registros ambientales, la gestión de recursos humanos,



La generación de confianza en la certificación ambiental va de la mano con la mejora continua de nuestras actividades y con blindar nuestro quehacer técnico.

logística, contable y de tesorería. Se incluye también los procesos vinculados a la Dirección de Gestión Estratégica para la Evaluación Ambiental (DGE) con excepción del proceso de diseño y administración de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. El ISO 37001 es un estándar de carácter voluntario y certificable, reconocido internacionalmente para la gestión y mejora de un sistema de gestión contra el soborno.

Plan de integridad y lucha contra la corrupción

Durante 2019, la responsabilidad del avance del cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción estuvo a cargo del grupo de trabajo de ética e integridad³², cuya presidencia correspondió a la Gerencia General y la Secretaría Técnica estuvo a cargo de la Unidad de Recursos Humanos. Conforme al Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2019, se establecieron tres objetivos estratégicos:



Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el Senace (usando tres estrategias y siete acciones).



Fortalecer la gestión de riesgo y denuncias asociadas a los presuntos actos de corrupción en el Senace (mediante dos estrategias y cinco acciones).



Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los presuntos actos de corrupción en el Senace (usando una estrategia y cuatro acciones).

³² Resolución Jefatural N°058-2017-SENACE/J.

Cabe señalar que en noviembre de 2019 se designó al Oficial de Integridad Institucional³³ a fin de garantizar la implementación de la función de integridad en el Senace, en conformidad con los estándares, buenas prácticas, la política general de gobierno al 2021 y el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021.

Avances de la implementación del Sistema de Control Institucional -SCI

Con la finalidad de fortalecer a la entidad y en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), se han implementado las acciones establecidas en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG aprobada por la Resolución de Contraloría N°146-2019-CG. Estas acciones estaban dirigidas: a realizar el diagnóstico de la cultura organizacional y a elaborar el plan de acción anual referida a las medidas de remediación y a las medidas de control.

Para el diagnóstico se ha incluido criterios para el análisis de información, en el marco de la citada directiva y



³³ Resolución de Gerencia General N° 00046-2019-SENACE-GG.

del Modelo COSO 2013, agrupando los 5 componentes y sus 17 principios en 3 ejes: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión, siendo que para efectos de la aludida directiva el diagnóstico se realizó respecto a la cultura organizacional, integrado por los componentes: ambiente de control e información y comunicación, cada uno con sus respectivos principios.

Adicionalmente, incluye el diagnóstico del estado situacional de la cultura organizacional del Senace (componentes del SCI: entorno de control e información y comunicación).

Como resultado del diagnóstico realizado, se ha identificado un nivel de cumplimiento de la implementación del SCI en el Senace de 82.6%, por lo que la brecha alcanza al 17.4% y el nivel de cumplimiento de la implementación del primer eje del SCI, «cultura organizacional», es del 87.25% con una brecha del 12.75%. El Senace elaboró el plan de acción anual que contiene dos secciones:

- Sección «medidas de remediación», como parte del eje «cultura organizacional», en el cual se ha identificado 22 situaciones como diagnóstico que pueden limitar el logro de los objetivos institucionales y se establecieron medidas de remediación con el objetivo de revertir o superar las mismas.
- Sección «medidas de control», a partir de lo cual se ha desarrollado la matriz de riesgos, priorizando el producto: EIA (EIA-d y MEIA-d) evaluados en plazos menores o iguales a los establecidos por el marco legal respectivo (durante un año), con los atributos de que el servicio de certificación ambiental debe ser eficiente, oportuno y predecible, a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía, como el Plan Estratégico Institucional (PEI). En esta matriz se identificaron 22 riesgos que cuentan con sus respectivas medidas de control.

Gráfico 20
Esquema de
implementación de SCI

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



**Cultura
Organizacional**



**Gestión
de riesgos**



Supervisión

Fuente: Directiva N°006-2019-CG/INTEG
Elaboración: Secretaría Técnica del SCI

Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional

- Identificar el estado situacional de la cultura organizacional y sus deficiencias.

Paso 2: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación

- Establecer medidas de remediación.
- Elaborar Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.
- Aprobar Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.

Paso 1: Priorización de Productos

- Identificar los productos.
- Priorizar los productos.

Paso 2: Evaluación de Riesgos

- Identificar los riesgos.
- Valorar los riesgos.
- Determinar la tolerancia al riesgo.

Paso 3: Plan de Acción - Sección Medidas de Control

- Establecer las medidas de control.
- Elaborar Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.
- Aprobar Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.

Paso 1: Seguimiento de la Ejecución de Plan de Acción Anual

- Reportar permanentemente el estado y ejecución de las medidas.
- Elaborar el informe de seguimiento.

Paso 2: Evaluación Actual de la Implementación del SCI

- Reportar cuestionario.
- Medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno.
- Registrar en el Sistema Informático del SCL.

Las entidades del Estado deben implementar su Sistema de Control Interno hasta el 30 de junio de 2020, conforme la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Código de ética

Tiene como objetivo precisar y difundir los principios éticos, deberes, prohibiciones y compromisos que deben regir el desempeño en las funciones de las personas que brindan servicios bajo cualquier modalidad de contratación en la entidad; y, promover reglas de actuación y prácticas organizacionales guiadas por un comportamiento idóneo en el ámbito profesional y una cultura de confianza e integridad. Se entregó a cada uno de los servidores civiles del Senace un ejemplar del código de ética; asimismo, se llevó a cabo una inducción específica sobre el mismo.

Protocolo de reuniones técnicas y trabajo en campo

Se continuó con el fortalecimiento de los protocolos de reuniones técnicas y de trabajo de campo, los cuales promueven la integridad del comportamiento los servidores de DEAR y DEIN, así como de la Nómina de Especialistas. El primero, brinda lineamientos para el desarrollo de las reuniones técnicas con los titulares de proyectos de inversión, el equipo consultor o representantes de organizaciones sociales y/o entidades públicas vinculados con los proyectos de inversión, cuyos instrumentos de gestión ambiental sean de competencia del Senace. El segundo, establece las pautas para la implementación de las visitas técnicas y otras actividades en terreno.

Canal de integridad

Como parte del SGA, el Senace cuenta con un canal de integridad para realizar denuncias de soborno, acoso u hostigamiento sexual, acoso laboral, conflictos de intereses, faltas administrativas, proselitismo, obtención de ventajas indebidas, mal uso de la información privilegiada, presiones, amenazas, acosos y/o prácticas discriminatorias. El canal de integridad (<https://www.senace.gob.pe/presentacion-de-denuncias-directamente-al-senace/>) está disponible para toda persona que desee formular una denuncia virtual en el portal institucional, el cual se puede hacer de forma anónima.



El canal de integridad (<https://www.senace.gob.pe/presentacion-de-denuncias-directamente-al-senace/>) está disponible para toda persona que desee formular una denuncia virtual en el portal institucional, la cual se puede hacer de forma anónima.

INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

El Senace reconoce y promueve la inclusión e igualdad de género a fin de facilitar que todos(as) los ciudadanos(as) puedan acceder y participar activamente en los estudios de impacto ambiental. En ese sentido, utiliza los enfoques de las políticas nacionales, incorporándolos en guías y lineamientos utilizados en el quehacer diario de la institución en cumplimiento de sus competencias y funciones. Las acciones ejecutadas, orientadas a la inclusión social e igualdad de género al 2019 se implementaron mediante:

La hoja de ruta con los pueblos indígenas (PPII)

Es una iniciativa institucional que ha permitido estrechar los lazos de comunicación, contribuyendo a mejorar las capacidades de representantes de organizaciones de pueblos indígenas u originarios nacionales y regionales, así como sus federaciones y comunidades.

En 2019, la Hoja de Ruta con PPII contribuyó al establecimiento de una relación de confianza y acercamiento con los pueblos originarios, basada en los principios del enfoque intercultural que promovió la articulación e inclusión social, reconociendo y respetando su diversidad cultural. En este contexto, los especialistas del Senace brindaron información necesaria para integrarlos al proceso de certificación ambiental y para el reconocimiento de su derecho de intervención en el mismo, mediante los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.



En la Hoja de Ruta con los Pueblos Indígenas se consideraron cuatro ejes temáticos: fortalecimiento de capacidades, interculturalidad, legalidad y transparencia e inclusión e igualdad de género.

En el marco de esta iniciativa institucional, se logró desarrollar:

- Seis cursos y jornadas de capacitación sobre certificación ambiental, «Comunicación intercultural para la certificación ambiental», utilizando metodologías, las cuales han sido valoradas positivamente por los participantes.
- Los cursos y jornadas de capacitación fueron realizados en las regiones de Ucayali (1), Loreto (3), Puno (1) y Junín (1).
- Se contó con la presencia de representantes de siete organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas del país³⁴.
- Fueron capacitados 166 miembros de las organizaciones indígenas, en temas como el proceso de certificación ambiental, mecanismos de participación ciudadana, principales contenidos sobre el EIA-d, entre otros.
- Entre los materiales de los talleres se utilizó la «Guía de Participación Ciudadana con Enfoque Intercultural para la Certificación Ambiental».

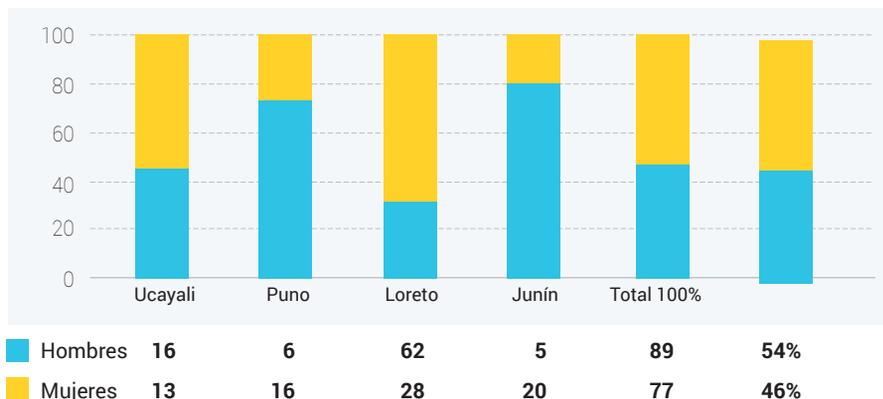
Gráfico 21
Número de participantes en los talleres informativos
 Por regiones durante 2019



Fuente: Registros de asistencia de las actividades de Articulación con Pueblos Indígenas
 Elaboración: DGE/Subdirección de Seguimiento y Articulación

³⁴ Las siete organizaciones nacionales representativas de pueblos indígenas que participaron en la hoja de ruta son: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep); Confederación Campesina del Perú (CCP); Confederación Nacional Agraria (CNA); Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (Conap); Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (Fenmucarinap); Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap); y la Unión Nacional de Comunidades Aimaras (UNCA).

Gráfico 22
Participación de los representantes de las organizaciones de PPII por región y sexo en talleres
 En porcentaje durante 2019



Fuente: Registros de asistencia de las actividades de Articulación con Pueblos Indígenas
 Elaboración: DGE/Subdirección de Seguimiento y Articulación

Promover la participación de la mujer en el proceso de certificación ambiental

El Senace tiene como parte de sus funciones promover la participación ciudadana efectiva a través de cuatro pilares: accesibilidad, transparencia, inclusión y diálogo continuo. En el marco de la participación ciudadana efectiva, principalmente de la mujer como actor importante de su comunidad, se realizaron talleres y audiencias con la participación total de 3 626 personas. En ese contexto, ha desarrollado diversos materiales comunicacionales entre ellos, la colección de videos Senace Rimachkani y la colección de audiolibros en lenguas quechua y asháninka. Ambos materiales buscan contar y mostrar de manera lúdica y sencilla aspectos técnicos de la certificación ambiental.

Igualdad de género

El Senace aprobó el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Senace, a fin de establecer los lineamientos para el funcionamiento interno del grupo de trabajo para la igualdad de género, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP.



El Senace tiene como parte de sus funciones promover la participación ciudadana efectiva a través de cuatro pilares: accesibilidad, transparencia, inclusión y diálogo continuo.

TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Transparencia y acceso a la información pública

Para lograr la confianza de la población y los administrados, el Senace ha elaborado una estrategia que coloca a la transparencia como una parte fundamental del trabajo que realiza, implementando estrategias novedosas de comunicación para acercar e involucrar de forma constante a los 33 administrados y ciudadanos.

Mediante la Resolución Jefatural N° 002-2018-SENACE/JEF, se ratifica la designación de la funcionaria responsable de brindar información de acceso público del Senace, la que se encarga de gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) recibidas vía web, e-mail o presencialmente. Para esto, la responsable realiza un trabajo continuo de derivación de las solicitudes al área poseedora de la información, así como el seguimiento para el cumplimiento de plazos establecidos (diez días hábiles para notificar respuesta final al ciudadano) y la posterior notificación al ciudadano.

Durante 2019, se recibió un total de 1 012 solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa un incremento de 57% respecto del año anterior (646 solicitudes). Cabe resaltar que el 99.8% fueron atendidas dentro del plazo de ley (únicamente dos solicitudes fueron atendidas fuera de plazo, en el mes de febrero).

Cuadro 7
**Número de solicitudes de acceso
a la información pública atendidas**
Por trimestre durante 2019

I	II	III	IV	Total
196	233	334	249	1 012

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia
y Atención al Ciudadano - SITAC
Elaboración : OAC

Canales de atención del Senace

En 2019, el Senace ha fortalecido sus canales de atención a la ciudadanía implementados (presencial, telefónico y virtual), mediante la obtención de la certificación internacional por sus servicios prestados, en el marco de la Política Nacional de la Gestión Pública. A continuación, los resultados de las atenciones brindadas en los canales de orientación de primer nivel del Senace:

i. Canal de orientación presencial

Dentro de las orientaciones presenciales por consultas de primer nivel en el Senace, tenemos las cifras de aquellas referidas a temas de inscripción o modificación en el RNCA, así como las consultas referidas a la información general del Senace, sus competencias y procedimientos (forma de presentación de documentos, requisitos y plazos), así como todas aquellas consultas que no sean de índole técnica o de interpretación normativa. A continuación, los resultados:

Cuadro 8
Número de orientaciones presenciales de primer nivel
Durante 2019

I	II	II	IV	Total
247	194	208	133	782

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC
Elaboración : Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria-OAC

Cabe resaltar que, a partir de la aprobación de la Carta de Servicios de Orientación, mediante Resolución de Gerencia General N° 00035-2019-GG-SENACE (vigente desde el 23 de octubre), es de obligatorio cumplimiento el compromiso de atender como máximo en 20 minutos al ciudadano que solicita orientación presencial. Este tiempo se cuenta desde que se acerca a la recepción del Senace, hasta que es contactado por personal responsable de brindarle dicha orientación.

ii. Canal de orientación telefónica

La OAC es responsable de la atención de las consultas de los ciudadanos realizadas vía telefónica, a través de la marcación de la opción 1 o la opción 2, desde la central telefónica. Contamos con personal que maneja un amplio conocimiento de los procesos del Senace y se encuentra disponible para atender las consultas de la ciudadanía en horario de oficina. Durante 2019 el Senace realizó 7 055 atenciones telefónicas, lo que representa un incremento del 14% con respecto del año anterior.

A continuación, se muestran los resultados por trimestre:

Cuadro 9
Número de orientaciones telefónicas de primer nivel
 Por trimestre durante 2019

I	II	III	IV	Total
1 959	1 637	1 587	1 872	7 055

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC
 Elaboración : Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria-OAC

La atención de consultas acerca de la plataforma EVA está a cargo de la OAC desde el 28 de octubre de 2019 (antes estaba a cargo de la DGE). A partir de la aprobación de la carta de servicios, Resolución de Gerencia General N° 00035-2019-GG-SENACE, es de obligatorio cumplimiento el compromiso de «responder al menos el 90% de llamadas que ingresan a la opción 1 (consultas) de la central telefónica del Senace y devolver diariamente las llamadas que no pudieron ser atendidas».

iii. Canal de atención virtual

Este servicio consiste en atender las consultas que ingresan a través del buzón del correo (contacto@senace.gob.pe), el cual se encuentra a cargo de personal especializado de la OAC. A través de este canal de

atención los ciudadanos realizan consultas de diversa índole, las cuales son respondidas o derivadas al área que corresponda, cuando se trata de consultas de carácter técnico especializado.

Durante 2019, se atendió un total de 864 solicitudes. En el siguiente cuadro se muestran los resultados por trimestre:

Cuadro 10
Número de orientaciones virtuales atendidas
 Por trimestre durante 2019

I	II	III	IV	Total
266	232	172	194	864

iv. Reuniones técnicas

El Senace propicia espacios de coordinación entre especialistas de las direcciones responsables de las evaluaciones y titulares de proyectos para tratar aspectos técnicos y sociales de un proyecto de inversión, con la finalidad de absolver dudas, conocer inquietudes y optimizar el proceso de evaluación ambiental. Para ello, los titulares gestionan de manera virtual sus solicitudes de reuniones a través de nuestro portal institucional.

Durante 2019, el Senace realizó 1 024 reuniones técnicas. A continuación, se brinda el número de reuniones técnicas realizadas por trimestre:

Cuadro 11
Número de reuniones técnicas atendidas
 Por trimestre durante 2019

I	II	III	IV	Total
262	301	239	222	1 024

Fuente de los 2 cuadros: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC
 Elaboración de los 2 cuadros: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria-OAC

Niveles de satisfacción del servicio de orientación al ciudadano

Con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía respecto del servicio de orientación de primer nivel, brindado a través de los canales telefónico y presencial, los más utilizados por los ciudadanos, se aplicaron encuestas de satisfacción del usuario sobre la calidad del servicio recibido, teniendo los resultados siguientes:

i. Canal telefónico

Se puede apreciar que el porcentaje de ciudadanos que están satisfechos y muy satisfechos con el servicio recibido a través de este canal es en promedio anual de 98%. Los resultados se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
Percepción de los servicios brindados
Por trimestre durante 2019

	I			II		III		IV	
Llamadas atendidas	1 959			1 637		1 587		1 872	
Número de encuestas respondidas	263			242		372		527	
Porcentaje de la muestra representativa	14%			15%		23%		28%	
Calificación de la Atención: Escala del 1 al 5 (donde 5 es «muy satisfecho»)	1*	0	0%	2	1%	1	0%	5	1%
	2*	0	0%	0	0%	0	0%	3	0%
	3*	4	1%	2	1%	4	1%	9	2%
	4*	23	9%	32	13%	26	7%	51	10%
	5*	236	90%	206	85%	341	92%	459	87%
Promedio total de encuestados «satisfechos» y «muy satisfechos» (4 y 5 estrellas)	99%			98%		99%		97%	

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC
Elaboración : Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria-OAC

ii. Canal presencial

Se puede apreciar que el porcentaje de ciudadanos que están satisfechos y muy satisfechos con el servicio recibido a través de este canal es, en promedio anual, de 98%, lo que puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 13
Percepción de los servicios brindados a través del canal telefónico
 Por trimestre durante 2019

		I	II	III	IV
Llamadas atendidas		247	247	194	208
Número de encuestas respondidas		93	93	94	151
Porcentaje de la muestra representativa		38%	38%	45%	73%
«Satisfecho» y «Muy satisfecho» (4 y 5 estrellas)	La amabilidad del personal durante la atención	93%	97%	100%	99%
	La información que se brindó	97%	96%	97%	97%
	La claridad del orientador	97%	97%	99%	98%
Promedio total de encuestados «satisfechos» y «muy satisfechos» (4 y 5 estrellas)		96%	97%	99%	98%

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC
 Elaboración : Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria-OAC

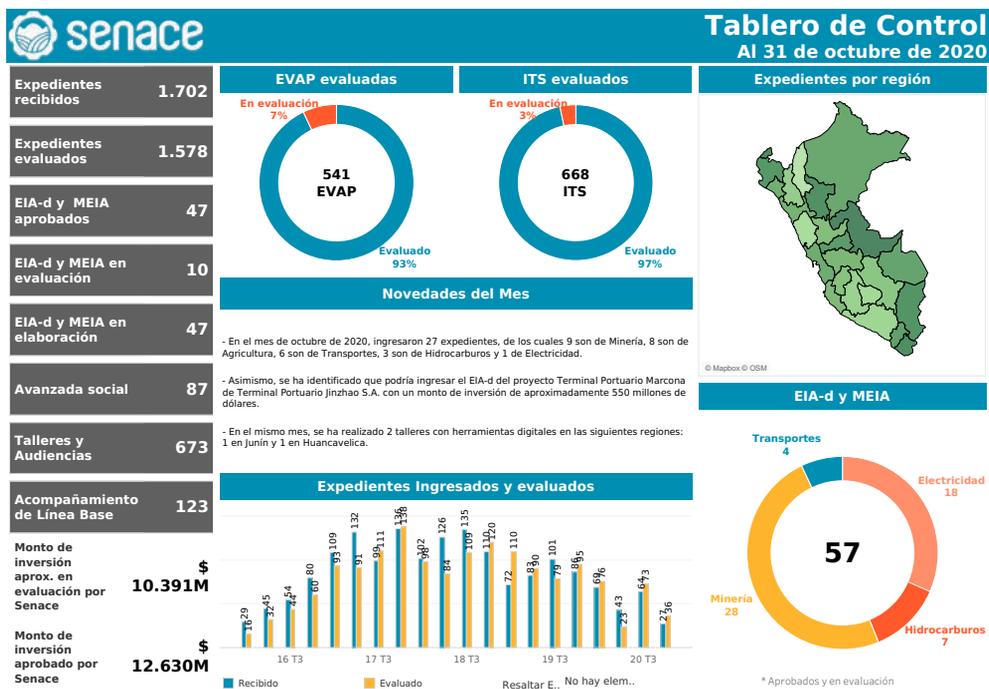
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

Los mecanismos de transparencia permiten poner en conocimiento público la información relevante acerca de su misión, objetivos, funciones, acciones, resultados institucionales, entre otros, asegurando que esta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Los mecanismos de transparencia implementados por el Senace son:

Tablero de control

En 2019 se optimizó el tablero de control institucional, el cual está disponible en la página web del Senace. Esta iniciativa cumple con el propósito de informar sobre los avances del Senace en materia de certificación ambiental con periodicidad mensual, como por ejemplo, el número de expedientes recibidos y evaluados, y el número de mecanismos de participación ciudadana implementados, entre otros. El tablero de control es una herramienta que acerca las cifras de certificación ambiental al ciudadano.

Gráfico 23
Ventana del tablero de control del Senace



Fuente: Tablero de Control
Elaboración: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - DGE.

Indicadores de desempeño de consultoras

En el 2019 se mejoró el módulo de indicadores de desempeño de consultoras ambientales. Esta iniciativa brinda información clara y objetiva sobre el desempeño de las consultoras registradas en el Senace, a efectos de facilitar la toma de decisiones de los administrados y así contribuir a elevar la calidad técnica de los EIA-d. Estos indicadores se actualizan bimensualmente en el portal institucional, el cual además cuenta con un módulo de consulta que permite filtrar diversos atributos por consultora, subsector, región y tipo de instrumento.

Gráfico 24
Ventana de los indicadores de consultoras del Senace



Registro administrativo de certificaciones ambientales

En agosto de 2019, gracias a las mejoras implementadas por la OIT en la plataforma web del RCA del Senace, se implementó el módulo del RCA. Una herramienta que publica los IGA certificados, y facilita el acceso, difusión y la descarga de información organizada en dos secciones: consulta en línea y portal de servicios de información georreferenciada.

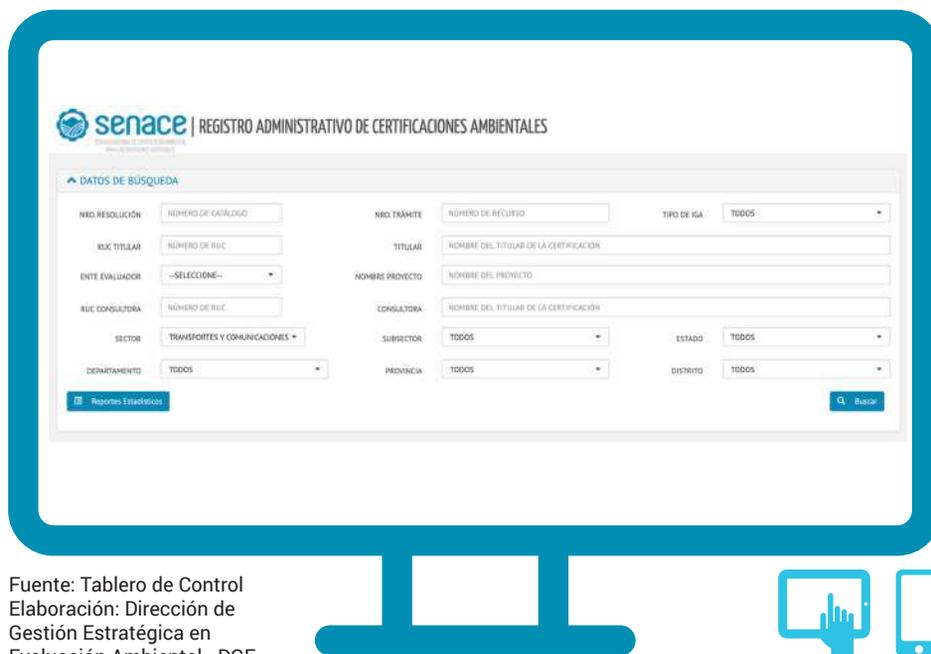
i. Consulta en línea

En el inicio de esta sección se encuentra un panel de selección múltiple de búsqueda de datos para ubicar el IGA certificado requerido, según:

- La resolución, trámite o tipo de IGA.
- El RUC o nombre del titular.
- La entidad evaluadora.
- El nombre del proyecto.
- El RUC o nombre de la consultora ambiental.
- El sector o subsector.
- La ubicación geográfica.

Gráfico 25

Consulta en línea del registro administrativo de certificación ambiental RCA

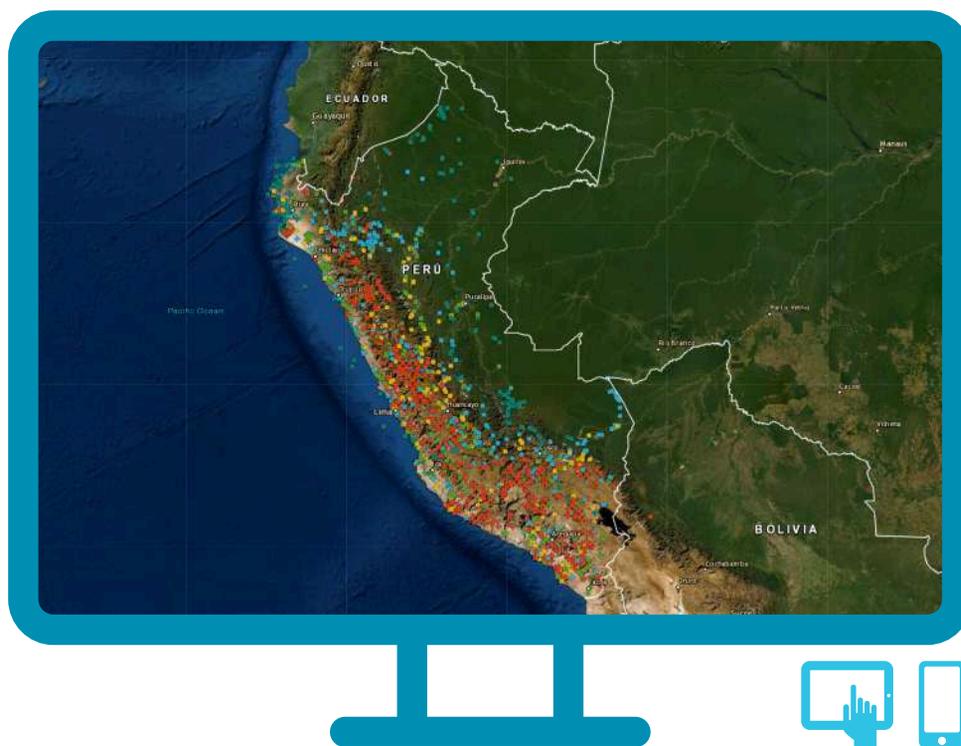


Fuente: Tablero de Control
 Elaboración: Dirección de
 Gestión Estratégica en
 Evaluación Ambiental - DGE.

ii. Portal de servicios de información georreferenciada

Esta sección del RCA utiliza el software ArcGIS, con el que se confeccionan las representaciones espaciales correspondientes al perímetro del AID de las certificaciones ambientales aprobadas y/o con conformidad otorgadas por el Senace, así como las correspondientes de los sectores con funciones transferidas al Senace.

Gráfico 26
Portal de servicios de información georreferencial del RCA



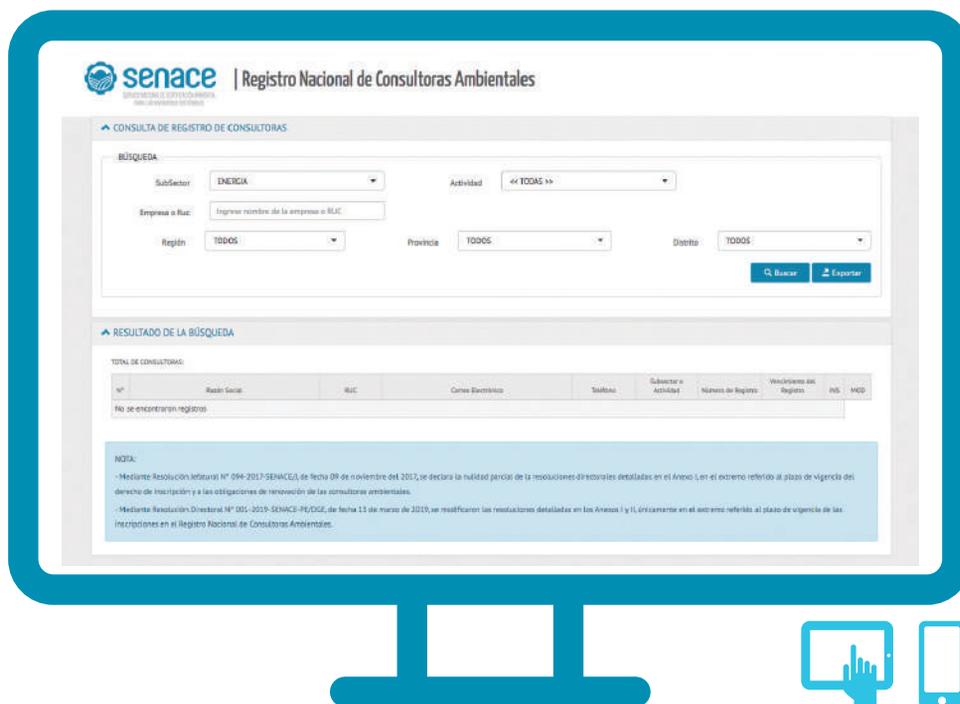
Fuente de los 2 gráficos: Tablero de Control
Elaboración de los 2 gráficos: Dirección de Gestión
Estratégica en Evaluación Ambiental - DGE.

iii. Registro nacional de consultoras ambientales (RNCA)

El RNCA se constituye en una base única, informatizada y pública, que registra a las consultoras ambientales inscritas en los subsectores Minería, Electricidad, Hidrocarburos, Transportes y Agricultura. En ese sentido, Senace ha puesto a disposición de los titulares de los proyectos, actores involucrados en el proceso de evaluación ambiental y público en general, un módulo de consulta web³⁵, donde se difunde la información de dichas entidades: subsector, razón social, ubigeo, fecha de incorporación al registro, conformación de los equipos profesionales multidisciplinarios, entre otros.

La información de los procedimientos y registros del RNCA es gestionada mediante un aplicativo informático, y actualizada oportunamente en el portal institucional del Senace.

Gráfico 27
Módulo de consulta del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA)



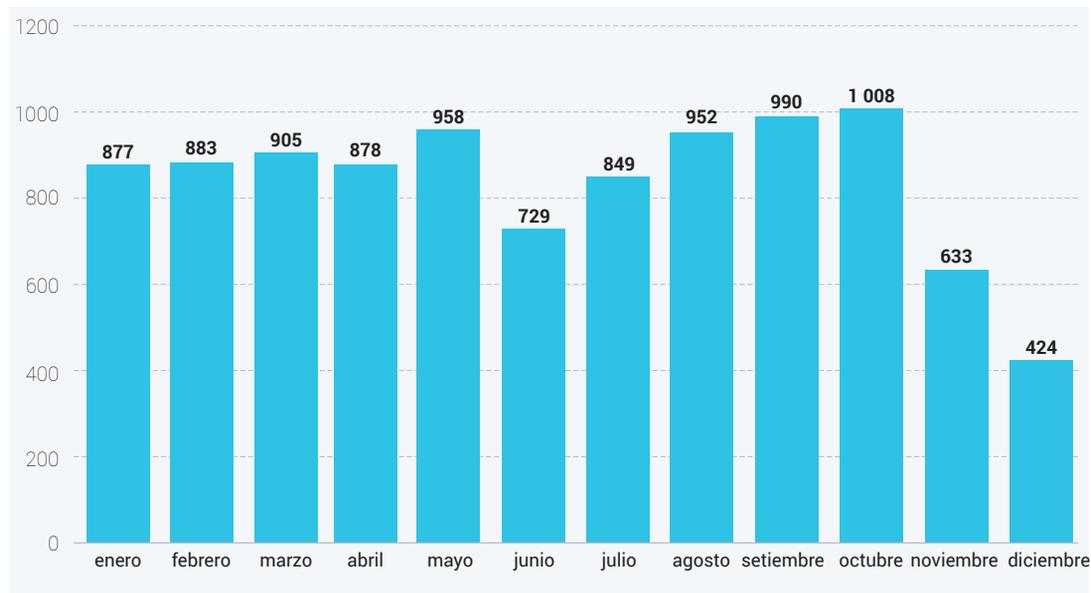
³⁵ Disponible en el siguiente enlace:
<https://www.senace.gob.pe/consultoras-ambientales/registro-nacional-de-consultoras-ambientales/>

Portal de datos abiertos

Reúne la información producida por éste, que se pone a disposición de la ciudadanía desde la web institucional, de forma gratuita y sin limitaciones para ser utilizados, reutilizados y redistribuidos.

Durante el 2019 se registraron 10 086 visitas al portal de Datos Abiertos del Senace, las cuales se distribuyeron mensualmente de la siguiente manera:

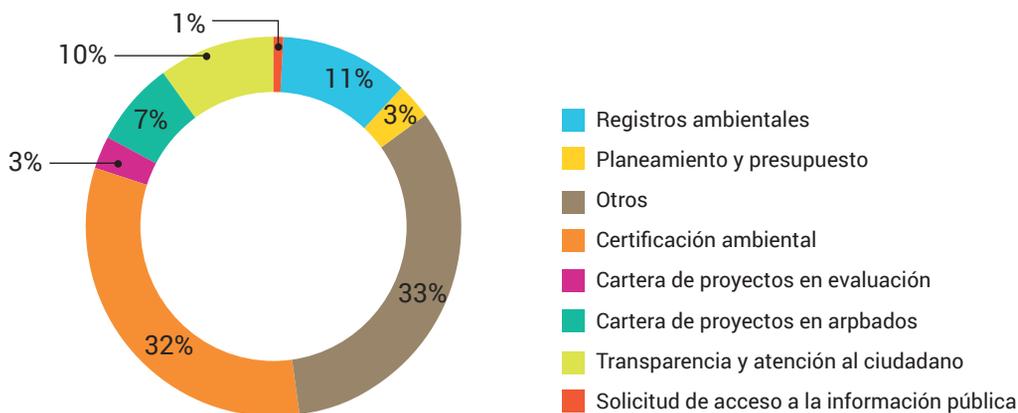
Gráfico 28
Número de visitas al portal de datos abiertos
Por mes durante 2019



Fuente: Portal Institucional del Senace
Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

Asimismo, la sección más visitada fue la de certificación ambiental con 11,668 visitas, representando el 32% del total de visitas al portal.

Gráfico 29
Número de visitas al portal de datos abiertos
 Por sección durante 2019

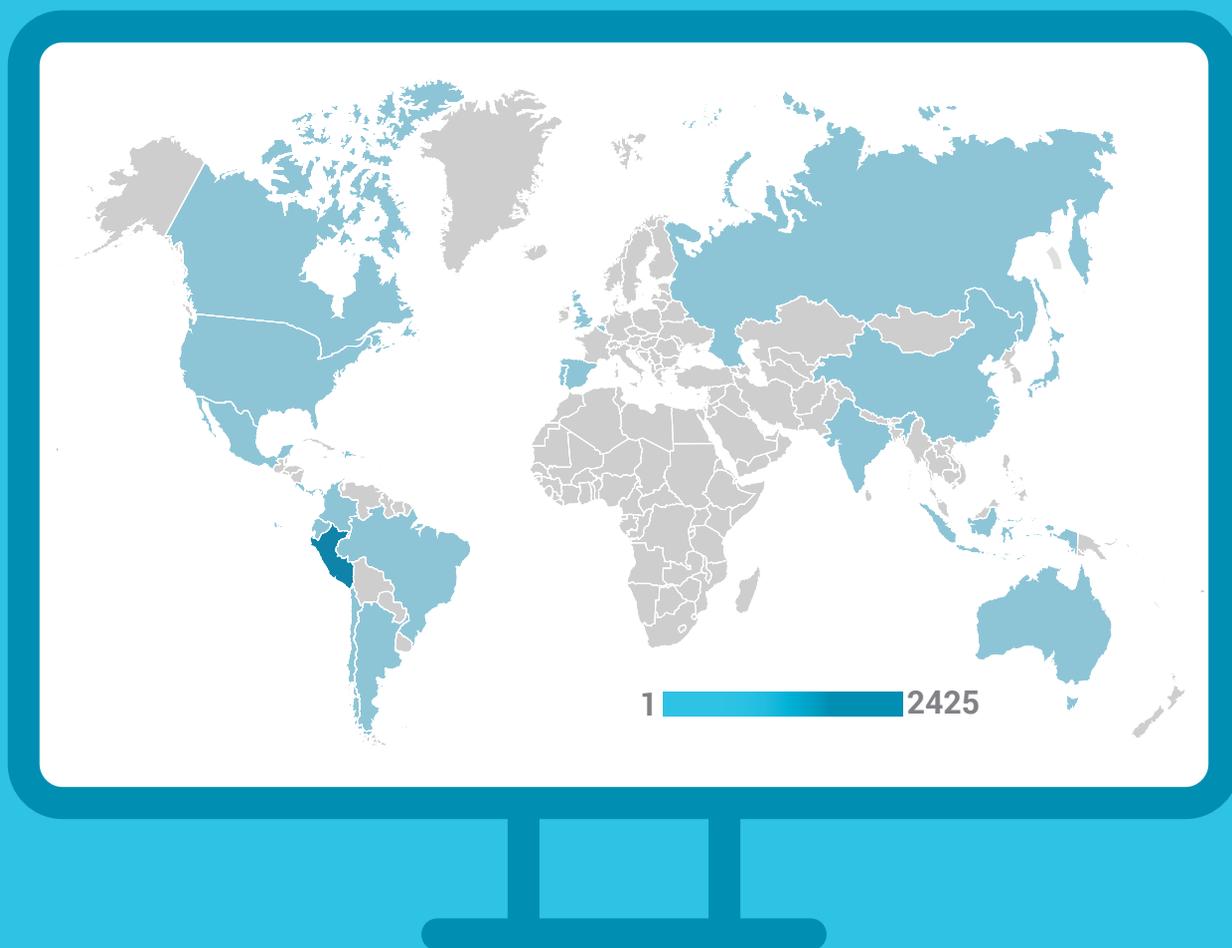


Cuadro 14
Número de visitas al portal de datos abiertos
 Por sección durante 2019

Página	Visitas
Otros	3 313
Certificación ambiental	3 214
Registros ambientales	1 110
Transparencia y atención al ciudadano	976
Cartera de proyectos aprobados	717
Cartera de proyectos en evaluación	327
Planeamiento y presupuesto	268
Solicitud de acceso a la información pública	161

Fuente del gráfico y de la tabla: Portal de Datos Abiertos
 Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

Gráfico 30
Número de visitas al portal de datos abiertos
Por país durante 2019



Fuente: Portal Institucional del Senace
Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

Cuadro 15**Número de visitas al portal de datos abiertos por país**

Diez países con mayor cantidad de visitas

País	Visitas
Perú	2 425 (92.91 %)
Estados Unidos	49 (1.88 %)
Chile	26 (1.00 %)
México	20 (0.77 %)
Argentina	16 (0.61 %)
Brasil	13 (0.50 %)
España	11 (0.42 %)
Indonesia	11 (0.42 %)
Colombia	9 (0.34 %)
Canadá	5 (0.19 %)

Fuente: Portal Institucional del Senace

Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

Portal institucional

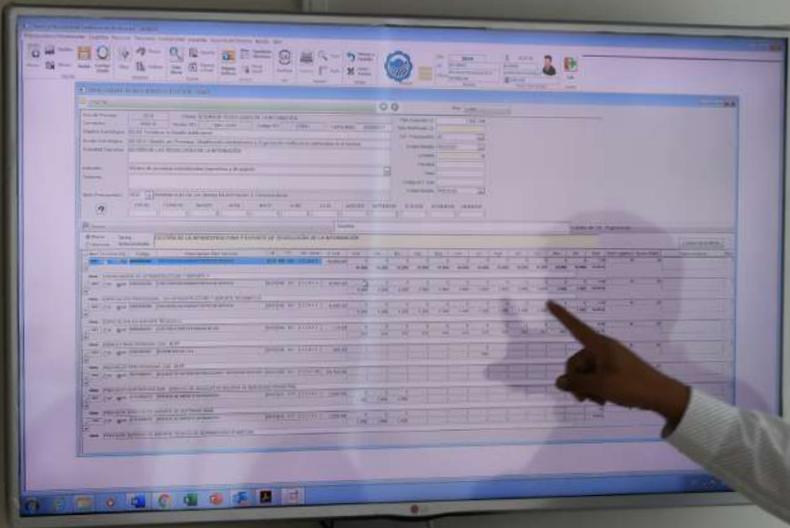
El Senace cuenta con un portal web dividido en dos secciones. De un lado, el portal web institucional que contiene información útil para los titulares de proyecto, consultoras ambientales, autoridades y ciudadanos en general, quienes pueden encontrar información sobre las funciones del Senace y sus funcionarios vinculada a la evaluación ambiental y participación ciudadana, entre otras.

De otro lado, en el portal de transparencia estándar se encuentra toda la información establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Senace tiene actualizado este portal al 98%, según señaló el Ministerio de Justicia³⁶.



El portal web de Senace contiene información útil para los titulares de proyecto, consultoras ambientales, autoridades y ciudadanos.

³⁶ <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/279293-supervision-a-los-portales-de-transparencia-estandar-de-las-entidades-de-la-administracion-publica-segundo-semestre-2018>



SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi resolvió que el plazo de hasta 120 días hábiles para la tramitación general del procedimiento de MEIA-d y el plazo de hasta 121 días hábiles para la tramitación de la MEIA de proyectos del subsector Energía (Electricidad), no son barreras burocráticas ilegales.

De esta forma, Indecopi reconoce que los plazos de evaluación de una MEIA se encuentran amparados en las normas que regulan el SEIA y la Ley del Procedimiento Administrativo General, garantizando la predictibilidad de los procedimientos administrativos y una evaluación ambiental rigurosa, técnica y transparente que contempla mecanismos adecuados de participación ciudadana.

Cabe señalar que esta decisión de la Sala, a través de la Resolución N° 0614-2019/SEL-INDECOPi, de fecha 23 de diciembre de 2019, rectifica lo señalado en su momento por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, la cual consideró que los plazos establecidos para ambos procedimientos eran barreras burocráticas ilegales.



Indecopi reconoce que los plazos de evaluación de una MEIA se encuentran amparados en las normas que regulan el SEIA y la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Acercamiento a las regiones



más de
3,000
participantes



04 #SomosEficientes

609

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año se han implementado diferentes estrategias que buscan dar a conocer las funciones del Senace para así posicionarlo como una entidad técnica, rigurosa y transparente

Según el estudio de percepción de actores clave elaborado en 2019, se puede destacar que un 63% tiene una opinión muy favorable o favorable sobre el trabajo de la entidad, incrementándose en 2% con relación a los resultados obtenidos en el estudio de percepciones para el 2018.

Senace en la prensa

Se registraron un total de 690 publicaciones sobre el Senace, incluyendo notas generadas y no generadas. El 56% de las notas generadas tuvo un tono positivo, 42% son publicaciones neutras y un 2% negativas.

Listado de eventos

Con la finalidad de posicionar al Senace, durante el 2019 se realizaron eventos y los funcionarios participaron en diversos foros organizados por entidades públicas y privadas.

690
publicaciones
en la prensa se
registraron sobre
el Senace.

Cuadro 16
Eventos realizados por fechas en 2019

Evento	Descripción	Realización
Primera Semana Climática 2019	Realizada por el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Minam, en la que se presentó la agenda ambiental a funcionarios de los gobiernos regionales.	21 de enero
Primer Taller Macro Regional	La DGE organizó uno de los dos talleres macro regionales programados en el marco de la evaluación del Igapro. Se realizó en la ciudad de Lima y contó con la asistencia de 37 titulares de proyectos y entidades ejecutoras de los gobiernos regionales y municipios provinciales de Ancash, Ica y Lima (provincias).	26 de febrero
Segundo Taller Macro Regional	En marzo se ejecutó el segundo de los dos talleres macro regionales programados en el marco de la evaluación del Igapro. Asistieron 43 titulares de proyectos y entidades ejecutoras de los gobiernos regionales y municipios provinciales de La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes.	7 de marzo
II Jornada de Derecho Ambiental	Con el objetivo de informar sobre los aspectos más relevantes del Decreto Legislativo 1394, desde las acciones que ha realizado la entidad y los retos que plantea esta ley, el Senace participó en la II Jornada de Derecho Ambiental, que fue realizada por la asociación civil Circulo de Derecho Administrativo de la PUCP. Alberto Barandiarán expuso el tema «Fortalecimiento del Senace a través del Decreto Legislativo 1394».	26 de abril
Intercambio de experiencias entre Senace y USFS	Tom L. Tidwell, ex Jefe del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), visitó el Senace para participar en el conversatorio «El rol de la participación pública en el proceso de toma de decisiones y lecciones aprendidas en los estudios de impacto ambiental: la experiencia del Servicio Forestal de los Estados Unidos». Esta reunión se llevó a cabo en el marco del convenio que ambas instituciones han suscrito a inicios de año y permitió conocer las acciones del USFS en temas de EIA, manejo forestal sostenible y la conservación de la biodiversidad.	26 abril

Evento	Descripción	Realización
Curso-Taller: «Comunicación Intercultural para la Certificación Ambiental»	En la ciudad de Pucallpa se desarrolló el Cuarto Curso sobre Certificación Ambiental dirigido a PPII. En el evento participaron 28 representantes de seis organizaciones nacionales de pueblos indígenas.	28-31 de mayo
II Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Fiscalización Ambiental en América Latina y El Caribe	Con la finalidad de mostrar el panorama camino al Bicentenario, con respecto del fortalecimiento del modelo de gestión ambiental que lidera el Senace, el Presidente Ejecutivo de la entidad participó en el VII Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y El Caribe, evento que se llevó a cabo en San José de Costa Rica y fue organizado por el BID.	18 de junio
VII Encuentro de Mineros y Proveedores	En coordinación con el Grupo Digamma, la entidad participó en el VII Encuentro de Mineros y Proveedores (Minpro), que convocó a empresas mineras y proveedoras del sector minero.	26 de junio
Delegación de Etiopía en Senace	Con el objetivo de compartir buenas prácticas sobre el proceso de evaluación de los EIA y la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas como EVA, una comitiva de la República Federal de Etiopía, presidida por su Viceministro de Minas, Assefa Kumsa, se reunió con el Presidente Ejecutivo.	10 de julio
Senace brindó charla al MTPE	En la sede institucional del Senace fue recibida una delegación de servidores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), por ello, se apoyó en la gestión de los espacios y cobertura de esta reunión que buscó informar respecto de nuestros procesos en la gestión documental y firma digital en nuestra plataforma EVA.	6 de agosto
Senace brindó charla al Minagri	Continuando con las acciones de compartir experiencias y buenas prácticas, el Senace recibió a servidores del Minagri para darles a conocer los procesos en la gestión documental y firma digital de la plataforma EVA.	19 de agosto

Evento	Descripción	Realización
Senace y ANA suscribieron convenio	El Presidente Ejecutivo del Senace y el Jefe de la ANA suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional, mediante el cual se busca reforzar las acciones de coordinación entre ambas instituciones, sobre todo para optimizar el proceso de evaluación ambiental a través de asistencia técnica y cooperación, intercambio de información y experiencias.	10 de septiembre
Piura y Tumbes formaron parte de la Ruta Regional	En el marco de la Ruta Regional, el Presidente Ejecutivo sostuvo reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas de las regiones de Piura y Tumbes. Asimismo, brindó charlas magistrales en universidades nacionales de dichas regiones.	12 de septiembre
Réplica de pasantía al USFS	Servidores del Senace compartieron los conocimientos de su pasantía en Estados Unidos sobre la experiencia en elaboración y evaluación de EIA a cargo del Servicio Forestal de los Estados Unidos (U.S. Forest Service).	17 de septiembre
Conversatorio «Desafíos en la evaluación de los estudios de impacto ambiental»	Con la finalidad de generar un espacio de aprendizaje y diálogo sobre las experiencias y las buenas prácticas socio ambientales el Senace, junto con la SPDA realizaron esta actividad con la participación de representantes de entidades públicas, empresa privada, sociedad civil, así como especialistas del Senace, quienes analizaron casos internacionales de la mano de Eddie Smyth, experto internacional que ha diseñado, implementado y evaluado aspectos sociales y ambientales de proyectos extractivos, eléctricos y de infraestructura en más de treinta países.	18 de octubre
Visita a La Libertad	Una comisión del Senace, liderada por el Presidente Ejecutivo de la entidad, Alberto Barandiarán, visitó La Libertad para afianzar la coordinación con todos los actores involucrados en la certificación ambiental de proyectos de inversión, así como fortalecer los conocimientos de los funcionarios del gobierno regional y municipalidades provinciales y distritales sobre el modelo de evaluación de impacto ambiental.	14 de noviembre

Evento	Descripción	Realización
Taller para el fortalecimiento de capacidades en compensación ambiental	El Senace y TNC realizaron el taller de «Fortalecimiento de capacidades en compensación ambiental» para generar un espacio de intercambio de conocimientos entre especialistas de instituciones vinculadas al SEIA.	5 de diciembre
Capacitación a funcionarios públicos	El Senace capacitó a más de 30 funcionarios y especialistas de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y de la Oficina de Gestión Socioambiental del Ministerio del Ambiente (Minam) sobre el proceso de participación ciudadana efectiva del Senace, el registro de certificaciones ambientales y sobre cómo acceder a la consulta ciudadana a través de EVA.	12 de diciembre
Entrega formal de certificación de Carta de Servicios	El Senace obtuvo la certificación internacional por la implementación de la carta de servicios de orientación mediante la absolución presencial, telefónica y virtual de consultas ciudadanas de primer nivel, por parte de Aenor.	20 de diciembre

Fuente: Archivo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
 Elaboración: Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

Senace abre sus puertas

El 22 de octubre se llevó a cabo este evento que tuvo por finalidad incrementar el conocimiento y la confianza de la población en los instrumentos de gestión ambiental, el proceso de evaluación ambiental y participación ciudadana y la labor que realiza el Senace al servicio de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.

Entre las acciones implementadas es importante destacar la charla inaugural realizada por el Presidente Ejecutivo, a la que asistieron aproximadamente 80 actores claves de la entidad provenientes de gremios empresariales, empresa privada, consultoras ambientales, ONG, entidades públicas, entre otras.

Reconocimientos de buenas prácticas gubernamentales

El Senace participó en la décimo quinta edición de aniversario del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública organizado por la organización sin fines de lucro Ciudadanos al Día (CAD), que busca incentivar la mejora de la gestión pública, promover la constante medición y evaluación de sus metas, impulsar la innovación y colocar al ciudadano como razón de ser del servicio público.

Fueron tres las categorías presentadas por el Senace que obtuvieron el reconocimiento como buenas prácticas en gestión pública:

- **Predictibilidad.** Clave para la confianza en la certificación ambiental, en la categoría predictibilidad de los procesos regulatorios.
- **EVA.** Acercando los estudios ambientales a la ciudadanía, en la categoría «transparencia y acceso a la información».
- **EVA.** Transformación digital en la evaluación ambiental, en la categoría «sistema de gestión interna».



El Senace participó en la décimoquinta edición de aniversario del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública.

Gestión de la comunicación interna

La comunicación interna en el Senace tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento del clima laboral en la institución, generando confianza con un estilo de comunicación claro, transparente, cercano y oportuno que se soporta en una mezcla de canales de comunicación virtuales, físicos y presenciales.

Según las encuestas sobre la gestión de la comunicación interna en el Senace durante 2019, se logró 94% de satisfacción general y 41% de participación de los colaboradores.

Directorio de Ideas

El Directorio de Ideas es un espacio de diálogo que se genera entre la Presidencia Ejecutiva del Senace y las diferentes direcciones de línea y unidades orgánicas. En cada reunión participa un grupo de servidores civiles, quienes tienen la oportunidad de dar a conocer su trabajo, avances y proponer mejoras.

Durante 2019 se realizaron dos de ellos y participaron ocho servidores civiles.

#ModoSenace

Se creó como un espacio de diálogo y retroalimentación sobre los temas que impactan en el clima laboral del Senace, liderado por la Gerencia General ante un grupo de servidores civiles que representan a cada órgano o unidad orgánica. Su nombre hace referencia al sello particular de nuestra cultura interna, nuestras costumbres y pensamientos y nuestra forma de trabajar. Durante 2019 se realizaron tres sesiones y participaron 33 servidores civiles.

Cuadro 17
Número de seguidores según red social
A diciembre de 2019



Redes sociales

El Senace implementa estrategias de comunicación dirigidas especialmente a los usuarios de redes sociales a través de las plataformas: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.

Al ser 2019 un año electoral, se reportaron semanalmente las campañas implementadas al Jurado Nacional de Elecciones, 14 en total. Asimismo, se creó el blog del Senace y se realizaron seis publicaciones, con las cuales se logró un total de 9 982 visitas. Durante 2019 se desarrolló Senace TV, espacio audiovisual que tiene por finalidad facilitar contenido vinculado a la entidad de manera simple, dirigido a los diferentes públicos, a través de las cuentas oficiales del Senace en Facebook y Youtube. Entre junio y diciembre de 2019 se difundieron siete microprogramas informativos «Senace Informa».

FORTALECIMIENTO DEL SENACE POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1394

El Decreto Legislativo N° 1394 fortalece la institucionalidad del Senace y optimiza el ejercicio de sus funciones al complementar diversos aspectos no previstos en su creación; asimismo, moderniza, mejora y asegura una evaluación ambiental oportuna, dinámica, efectiva y eficiente, mejorando el servicio al ciudadano y fortaleciendo la coordinación, articulación y diálogo con todos los actores involucrados en el procedimiento correspondiente.

Procedimiento único de certificación ambiental

El Decreto Legislativo N° 1394, entre otros, dispuso que, en un plazo máximo de 120 días hábiles, se aprueben las disposiciones correspondientes al procedimiento único del proceso de certificación ambiental, a través de un decreto supremo, refrendado por el representante del Minam, a propuesta del Senace.

En ese sentido, se ha elaborado y presentado al Minam una propuesta normativa que tiene por objetivos:

- Generar mayor predictibilidad, uniformidad y estandarización en los procedimientos de evaluación y participación ciudadana de los subsectores bajo competencia del Senace.



El DL N°1394
fortalece la
institucionalidad del
Senace y moderniza
la evaluación
ambiental.

- Brindar un servicio de certificación ambiental ágil y predecible al administrado, que garantice su calidad, transparencia y eficacia.
- Optimizar los recursos de la entidad en el desarrollo de herramientas de evaluación ambiental con las que cuenta el Senace, tales como la plataforma informática de la ventanilla única de certificación ambiental y los manuales y guías.
- Optimizar el proceso de capacitación de los evaluadores, ya que se busca capacitar a los profesionales en un único proceso.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 310-2019-MINAM se publicó en el diario oficial El Peruano, el 13 de octubre de 2019, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las «Disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Senace», a fin de recibir aportes y comentarios de la ciudadanía.

Adicionalmente, con fechas 28 y 30 de octubre, 4 y 6 de noviembre de 2019 se llevaron a cabo talleres de trabajo con las consultoras ambientales, titulares y gremios, entidades públicas y sociedad civil, respectivamente. La etapa de consulta pública finalizó el 13 de noviembre de 2019, y recibió, aproximadamente, 492 aportes y comentarios de la ciudadanía en general.

La segunda y última instancia administrativa del Senace

De otro lado, el Decreto Legislativo N° 1394 establece el mandato de dictar disposiciones para la optimización y regulación de la segunda instancia administrativa del Senace, a cargo de un órgano colegiado cuyas funciones, conformación, selección, nombramiento, causales de remoción, incompatibilidades, entre otros aspectos, deben ser aprobados mediante Decreto Supremo, refrendado por el Minam, a propuesta del Senace.



En este sentido, se ha elaborado una propuesta de Decreto Supremo que regula y optimiza el funcionamiento de la segunda y última instancia administrativa del Senace, denominada Órgano Resolutivo de Apelaciones ante el Senace (ORA), estableciendo disposiciones que diseñan y delimitan su naturaleza y su estructura orgánica.

Al respecto, la propuesta tiene por objetivo:

- Fortalecer el desarrollo institucional del Senace, contribuyendo a un ejercicio más expeditivo en su gestión.
- Mejorar el mecanismo de autocontrol de la actuación de los órganos de línea.
- Generar mayor predictibilidad y certeza jurídica para los administrados en la emisión de los actos administrativos a cargo de los órganos de línea.
- Fortalecer la autonomía e independencia en la resolución de los recursos de apelación ante el Senace.

Estructura orgánica y funciones

En el marco de lo señalado anteriormente, se ha elaborado una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que incorpora la creación de órganos y unidades orgánicas a fin de fortalecer la entidad. Asimismo, en el marco de la mejora continua, se ha propuesto las modificaciones en las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

A continuación, se detallarán los avances realizados por el Senace respecto a la gestión institucional y el proceso continuo de mejora emprendida por el Senace con el fin de que las acciones de la entidad respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, en el marco de la modernización de la gestión pública.

Conformación y
capacitación de
la Comisión de
Tránsito (CT)

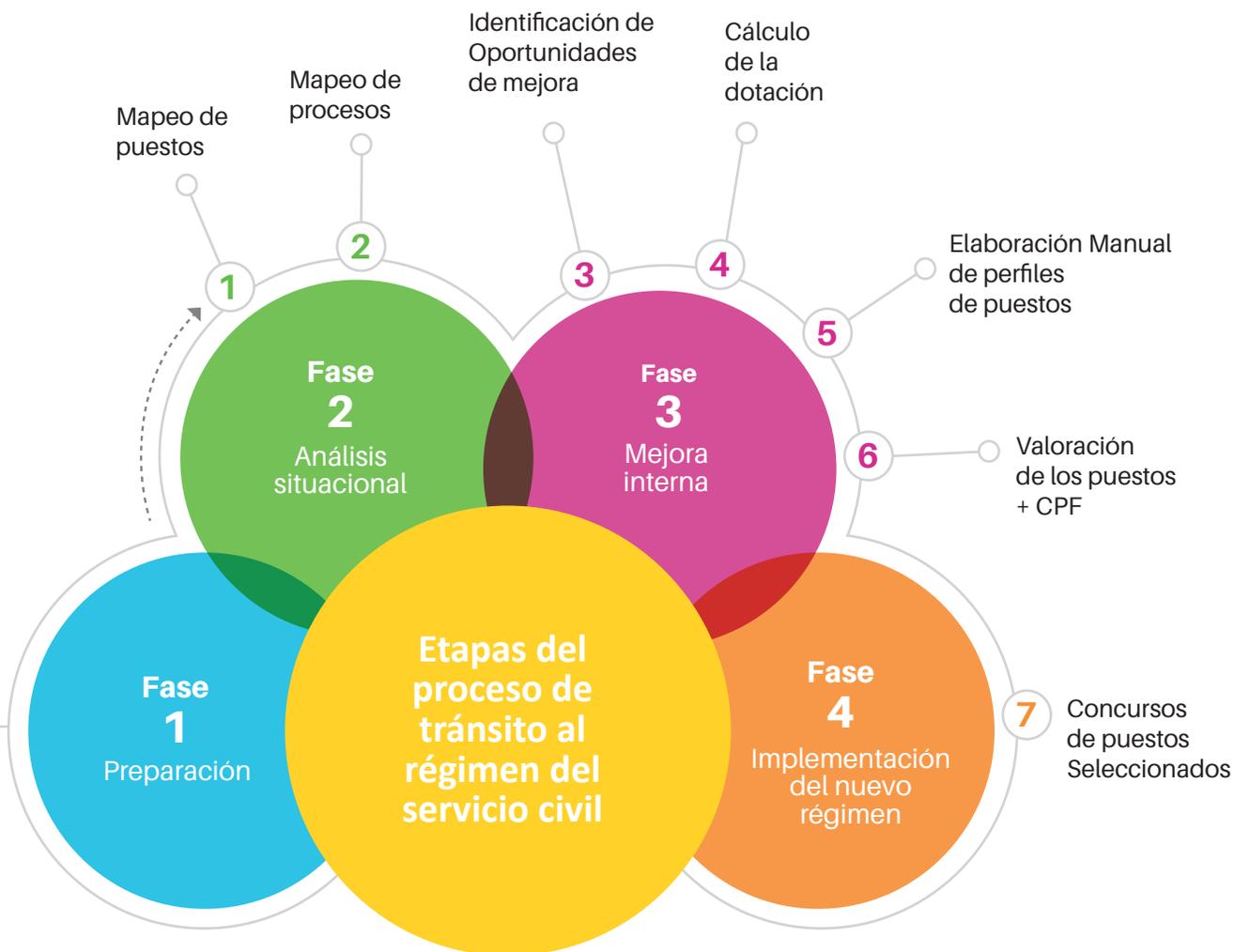


Gestión administrativa y financiera

i. Tránsito al servicio civil

El tránsito al servicio civil está compuesto por cuatro etapas que implican una revisión de la situación actual de la entidad, así como una mejora de la organización y los recursos humanos, con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de la entidad y de los servidores civiles. Nos encontramos en la Fase 3, mejora interna.

Gráfico 31



Fuente: Lineamiento para el Tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE
Elaborado: Unidad de Recursos Humanos

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 374-2015-SERVIR/PE, del 28 de diciembre de 2015, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) declaró iniciado el proceso de implementación del nuevo régimen del servicio civil en el Senace. De otro lado, mediante el Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM publicado el 9 de noviembre de 2017, se aprobó el nuevo ROF del Senace. En ese contexto, a fin de continuar con el proceso de tránsito al régimen del servicio civil, la Unidad de Recursos Humanos propuso la actualización del mapeo de puestos.

A junio de 2018, se actualizó el mapeo de puestos, existiendo 250 posiciones en el Senace. A inicios de 2019, la Unidad de Recursos Humanos presentó una nueva propuesta de dotación de personal a la alta dirección, conteniendo 279 posiciones.

ii. Módulo CAS

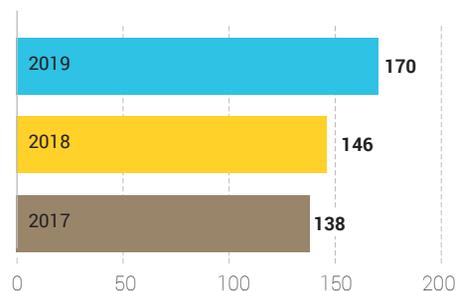
El módulo de registro de postulantes CAS se viene mejorando, permitiendo que las convocatorias de los postulantes puedan registrarse durante las veinticuatro horas del día, todos los días que indique el concurso para su postulación. De esta manera, se optimizan recursos consumiendo menos papel y utilizando los medios informáticos (registro virtual de participantes, evaluación de conocimiento presencial en tablets). Este aplicativo permite la mejora continua y reduce los riesgos de error durante en el proceso, permitiendo la rapidez en los resultados y la obtención de la nota del postulantes al término de su evaluación de conocimientos, publicando resultados en el mismo día en las etapas de requisitos mínimos y entrevista.

iii. Gestión del rendimiento

Es una herramienta de gestión del talento humano que forma parte de los siete subsistemas que componen el sistema administrativo de recursos humanos del sector público, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Esta herramienta permite evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

El Senace se encuentra en su tercer año y la participación del personal ha incrementado desde sus inicios como programa piloto en 2017. En 2019 se ha elevado el número de participantes en la gestión del rendimiento, según se puede apreciar en el Grafico 32:

Gráfico 32
Número de servidores civiles participantes en el proceso de gestión de rendimiento
 Por año



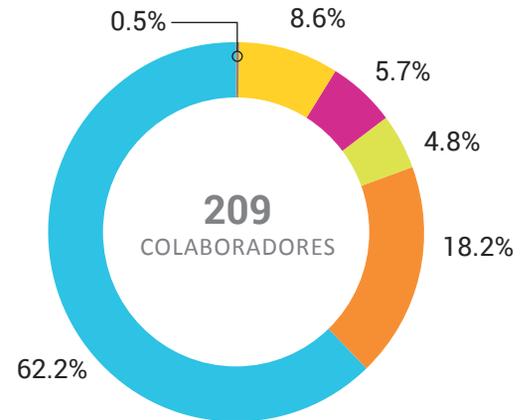
Fuente: Convocatorias CAS en línea del Senace
 Elaborado: Unidad de Recursos Humanos

iv. Cifras de Recursos Humanos en el Senace

A diciembre de 2019, el Senace, conforme a la clasificación establecida en la Ley Marco del Empleo Público, contó con 209 colaboradores (ver Gráfico 33).



Gráfico 33
Distribución de colaboradores del Senace por clasificación del empleo público
En porcentaje

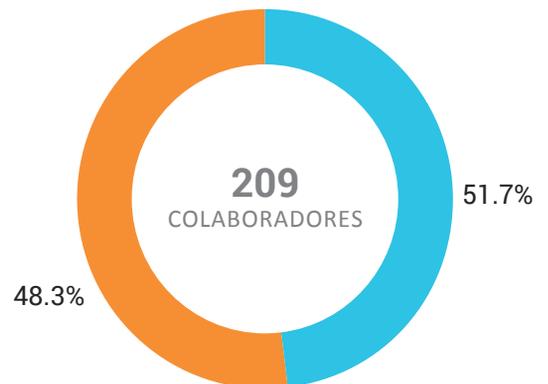


Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

Cabe precisar que en el Senace se promueve un equilibrio de oportunidades sin distinción de género, siendo que el 48.33% está representado por mujeres (101 colaboradoras) y el 51.67% por hombres (108 colaboradores), lo cual se aprecia en el Gráfico 34:



Gráfico 34
Distribución de colaboradores del Senace por género en porcentaje



Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

El nuevo TUPA, pone en valor real el esfuerzo del Estado

Desde el primero de enero de 2019, el Senace cuenta con un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)³⁷, mediante el cual se establece la nueva estructura de los cobros que la entidad aplica. Asimismo, este documento de gestión se ha adecuando a la normativa vigente como: la eliminación de los requisitos innecesarios en los procedimientos administrativos; aplicación de evaluación automática a los procedimientos administrativos asociados a los registros administrativos a cargo del Senace; actualización de los derechos de tramitación en función a los nuevos costos de los procedimientos administrativos en los que incurre la entidad para la atención de los mismos; y, las facilidades para iniciar el trámite a través de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental y el pago de los derechos a través de transferencia interbancaria.

Con la promulgación del Decreto Supremo, los cobros vinculados a la evaluación de los EIA-d y sus modificaciones fluctuarán entre 16 y 17 UIT dependiendo del sector y si ingresan por trámite regular o por IntegrAmbiente. A partir de la fecha indicada, se sincera el cobro de acuerdo con el costo real permitiendo a la entidad contar con mayores recursos para continuar brindando un servicio de evaluación ambiental riguroso, transparente y eficiente.

Ecoeficiencia en el Senace

El Senace ha disminuido el consumo mensual de papel con la emisión y envío de documentos virtuales, mediante la EVA. Esto ha permitido también la disminución en el consumo de toners y tintas (ver el Cuadro 18).



Desde el primero de enero de 2019, el Senace cuenta con un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), mediante el cual se establece la nueva estructura de los cobros que la entidad aplica.

³⁷ Decreto Supremo Nº 018-2018-MINAM, publicado en El Peruano el 01 de enero 2019.

Cuadro 18
Ahorro de papel y toner durante 2019

Material	2018		2019		Ahorro (%)	
	Cantidad (*)	Soles	Cantidad*	Soles	Cantidad	Soles
Papel	1 760	18 623.65	1 268	13 820.70	28.0	25.8
Toner y Tinta	87	50 594.53	72	31 657.34	10.3	37.4

Fuente: Registro de Adquisiciones de la Unidad de Logística

Elaboración: Unidad de Logística

* Paquetes de 500 hojas

Formulación del plan de modernización

La modernización de la gestión del Senace constituye una pieza clave para el desarrollo del país. En tal sentido, la alta dirección de la entidad tomó la firme decisión de complementar el proceso de mejora de su desempeño institucional con la preparación de un plan de modernización de gestión de la entidad. Es por ello que el Senace, a través de la OPP, como órgano responsable del sistema administrativo de modernización de la gestión pública, ha asumido la labor de impulsar, desde el más alto nivel y en coordinación con todos los órganos, el proceso de elaboración del plan de modernización, iniciando durante el último trimestre de 2019 los actos preparatorios para la formulación concertada de dicho plan.

Durante los meses de octubre a diciembre se realizaron talleres de trabajo, con la participación de los representantes de los diversos órganos y unidades orgánicas del Senace (asesoramiento, apoyo, línea y alta dirección), orientados a producir el diagnóstico del estado de situación en materia de modernización y preparación de objetivos, ejes, acciones estratégicas y actividades de modernización con la finalidad de potenciar la gestión interna de la entidad. A diciembre de 2019, se cuenta con el diagnóstico del avance en materia de modernización que será insumo para la formulación del plan en 2020.

El plan modernización, por su parte, es el instrumento que precisa las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de la política de modernización, así como los indicadores, metas, plazos y entidades responsables de liderar la implementación de la misma, en el Senace.

Proyectos de inversión pública

La OPP ha fortalecido a la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica con la incorporación de un especialista en proyectos de inversión pública que cumplirá el rol de responsable de la unidad formuladora en el Senace; y, como tal, es responsable de que los próximos años la entidad cuente con un banco de proyectos de inversión pública, en el marco de normativa vigente; asimismo, coadyuvará a la cooperación con proyectos diseñados de acuerdo con los requerimientos de los cooperantes. Entre los proyectos principales que se encuentran en elaboración está el mejoramiento y ampliación del sistema de información del Senace (Ventanilla Única de Certificación Ambiental).



Gestión de riesgos y desastres

En el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (Sinagerd), el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Senace³⁸ realizó las siguientes acciones:

- Aprobar el reglamento del GTGRD, a fin de regular el funcionamiento del grupo de trabajo.
- Aprobar el programa de actividades del GTGRD 2019, que permitió ordenar y sistematizar la información relevante para realizar y monitorear el desempeño del grupo de trabajo.

³⁸ Se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace con Resolución Jefatural N° 041-2018-SENACE/JEF, de fecha 23/2/2018; se modificó la Resolución Jefatural N° 035-2015-SENACE/J y la Resolución Jefatural N° 029-2014-SENACE/J, constituyendo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace.

- Se realizó la pasantía en el centro de sensibilización del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), en el cual se capacitó a 60 miembros de la brigada de emergencia del Senace en temas de: orígenes y efectos de los sismos y tsunamis; monitoreo sísmico de la costa norte del Perú, en particular Lima y El Callao, e incursión en el camión simulador que reproduce la intensidad de los sismos. Cabe destacar que este evento fue liderado por el Presidente Ejecutivo del Senace, en su calidad de presidente del GTGRD.



Cooperación técnica y convenios de colaboración

En el 2019, la alta dirección del Senace tomó la decisión de fortalecer la cooperación técnica a fin de consolidar las relaciones interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, dotando de recursos al órgano responsable. En este periodo se han ejecutado las siguientes acciones:

i. Cooperación interinstitucional

Durante el 2019, el Senace mantuvo vigentes convenios de cooperación interinstitucional con 11 instituciones públicas nacionales, algunas de las cuales son opinantes técnicos durante los procedimientos de evaluación ambiental y otras que comparten información relevante para la mejora constante del proceso para la certificación

ambiental. Los principales objetivos de la cooperación interinstitucional fueron:

- La promoción del uso y aplicación de las tecnologías de la información e interoperabilidad en el proceso de evaluación y aprobación de los EIA-d.
- El intercambio de experiencias e información, la asistencia técnica, la promoción del trabajo participativo y de la capacitación conjunta a través de la creación de grupos de trabajo, la conformación de redes y organización de eventos; todo ello con el fin de fortalecer el SEIA.



ii. Asistencia técnica y cooperación internacional

El trabajo conjunto con cada entidad cooperante ha sido fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Senace, de la agenda ambiental a nivel nacional y de los compromisos ambientales internacionales del Perú. Los principales programas, proyectos y actividades de cooperación en los que el Senace ha participado durante el 2019 y los logros respectivos son:

- **El Programa de contribución a las metas ambientales del Perú (ProAmbiente II) con la Cooperación Alemana (GIZ).** Esta iniciativa, actualmente en su segunda fase de implementación (2017-2021), está enfocada en la política ambiental del país y el uso

sostenible de los recursos naturales. El programa tiene como objetivo la implementación de las políticas en las áreas de gobernanza y gestión ambiental, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el manejo sostenible del bosque en el Perú. En el área de gobernanza y gestión ambiental, de acuerdo con su planificación en 2019, tuvo como líneas de acción con el Senace y principales logros los siguientes:

- **Desarrollo organizacional.** Asistencia técnica para la planificación estratégica y diseño mejorado del esquema de organización matricial del Senace, a través de la implementación de un programa informático y capacitación a equipos de evaluadores, líderes y gestores de proyectos.
- **Desarrollo de capacidades e instrumentos técnicos para la certificación ambiental.** Apoyo para la participación de dos evaluadores en el curso «Monitoreo de biodiversidad para profesionales en conservación y desarrollo» (Madre de Dios, junio de 2019); organización del conversatorio internacional «Desafíos en la evaluación de los estudios de impacto ambiental: Área de Influencia y Jerarquía de Mitigación», en el que funcionarios de instituciones homólogas al Senace de Chile (Servicio de Evaluación Ambiental, SEA) y Colombia (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA) compartieron conocimientos y experiencias sobre estas temáticas con funcionarios y evaluadores del Senace (13 de noviembre de 2019); asesoría especializada de un experto alemán integrado al equipo del Senace para desarrollo de capacidades técnicas de los equipos de evaluadores, incluyendo buenas prácticas industriales y socioambientales en nuevos ejes de inversión y evaluación, así como para el desarrollo de instrumentos que promueven procesos de evaluación eficaz, asistencia técnica en el desarrollo de la propuesta de guía de orientación para la elaboración de la EVAP para proyectos de inversión del sector Agricultura.



El trabajo conjunto con cada entidad cooperante ha sido fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Senace.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana con énfasis en el relacionamiento con los PPII.** Apoyo a la Implementación de la Hoja de Ruta con los PPII, mediante la organización de cursos de certificación ambiental con enfoque intercultural en Ucayali (28-31 de mayo del 2019) y Puno (13-16 de agosto del 2019) y jornadas informativas en evaluación ambiental en Loreto (2, 4 y 7 de setiembre de 2019).
- **Proyecto «Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero-Energéticas en el Perú» (Megam Perú) financiado por el gobierno canadiense.** Se desarrolla en el marco del convenio de cooperación entre el Gobierno peruano y el canadiense, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental de las actividades mineras y energéticas en el Perú, en apoyo al crecimiento económico sostenible de los peruanos, incluyendo a las mujeres y a los grupos vulnerables. El trabajo con el Senace se relaciona directamente con el primer resultado esperado del proyecto, enfocado en la evaluación y la certificación ambiental, a través de la mejora del marco normativo, los procesos, las herramientas y las capacidades de los actores clave del SEIA, así como con el tercer resultado, enfocado en la participación de la sociedad

Fuente: Proyecto Megam



Fuente: Proyecto Megam



civil y la mujer en los procesos de gestión ambiental de las actividades minero-energéticas. En el marco de este resultado, el trabajo entre Megam Perú y el Senace tuvo los siguientes logros:

- **Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental - EVA.** Culminación de la Fase I e implementación de acciones de soporte del sistema.
- **Propuesta de Programa de Capacitación en Gestión Ambiental.** El programa está enfocado en la actualización de conocimientos en evaluación ambiental. Durante 2019, se participó en la definición de los objetivos y diseño de esquema del programa, el cual se implementará en el 2020 en colaboración con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de Servir, Minam y OEFA.
- **Propuesta de guía de indicadores de igualdad de género y de interculturalidad (IGel) para los EIA-d en Minería, Hidrocarburos y Electricidad.** Se presentó la propuesta y se desarrolló un taller de socialización con el equipo de evaluadores del Senace, quienes dieron aportes al documento (29 de noviembre y 6 diciembre de 2019, respectivamente).

- **The Nature Conservancy (TNC).** Es una organización ambiental global de más de 60 años de trayectoria, dedicada a la conservación de los hábitats terrestres y acuáticos y las especies, por medio de la investigación científica, las políticas y la colaboración con socios estratégicos. TNC mantiene acciones de cooperación con el Senace desde 2016, centrándose en la aplicación de la jerarquía de mitigación y la compensación ambiental en el proceso de evaluación de impacto ambiental. La agenda de trabajo con el Senace durante el 2019 tuvo como principales temas y logros:
- **Aplicación de la jerarquía de mitigación y compensación ambiental.** Apoyo al Senace para la participación de un profesional en el «Curso Semipresencial Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental en Humedales», con enfoque de conectividad de los sistemas hídricos, organizado por el Centro Regional Ramsar (Creho Ramsar) en conjunto con el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y El Caribe (Cathalac) (Panamá, del 10 al 29 de junio del 2019); organización de taller de fortalecimiento de capacidades en compensación ambiental y restauración ecológica, en el que se capacitaron a 34 evaluadores del



Senace y las entidades que forman parte del SEIA, tales como Minam, Sernanp, Serfor y ANA (4 de diciembre de 2019).

- **Relacionamiento con los PPII en la gestión ambiental.** Colaboración con la Hoja de Ruta del Senace con los Pueblos Indígenas 2018-2019 a través del apoyo a la organización de una jornada informativa en temas de certificación ambiental, en colaboración con ProAmbiente II (Loreto, 2, 4 y 7 de setiembre de 2019) y un curso-taller de capacitación y comunicación intercultural para la certificación ambiental con representantes de los PPI (San Ramón-Junín, del 19 al 21 de noviembre del 2019).
- **FOREST, programa de cooperación técnica de USAID y el Servicio Forestal de los EE.UU (USFS, por sus siglas en inglés).** Es un programa de apoyo técnico de alcance nacional y regional que el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS, por sus siglas en inglés) y USAID desarrollan en Perú para contribuir con la institucionalidad del sector forestal. Sus estrategias de trabajo incluyen: El desarrollo de normativa para la aplicación de la Ley Forestal, la promoción del uso de la información forestal para la toma de decisiones; el desarrollo de capacidades para la gestión forestal, el fortalecimiento de las autoridades forestales y el intercambio de experiencias. El trabajo con el Senace se desarrolla mediante el intercambio de experiencias, siendo uno de los resultados esperados que el Senace cuente con lineamientos para aplicar medidas de mitigación en biodiversidad y bosques, y para la determinación y el análisis de las áreas de influencia de los proyectos. Durante 2019, el trabajo entre Senace y FOREST se centró en:
 - **Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de capacidades:**
 - **Visita técnica de Tom Tidwell, ex jefe del USFS, al Perú.** Se organizó el conversatorio «El rol de la participación pública en el proceso de toma de decisiones y lecciones apren-

didadas en los estudios de impacto ambiental: la experiencia del Servicio Forestal de los Estados Unidos», con el objetivo de socializar la experiencia del USFS en materia de evaluación ambiental, manejo forestal sostenible y conservación de la biodiversidad (26 de abril de 2019).

- **Visita de estudios a la sede del USFS en Montrose, Colorado, Estados Unidos** para conocer el sistema de evaluación ambiental de dicho país a través de sesiones teóricas y visitas técnicas. Participaron siete profesionales del Senace. La pasantía se desarrolló del 19 al 23 de agosto de 2019.

iii. Cooperación Sur-Sur

La cooperación con países de la región ha sido una de las iniciativas más resaltantes de 2019, orientada a la creación de espacios para el intercambio de experiencias y la asistencia técnica. Las principales actividades realizadas fueron:

- Reunión de intención para la conformación de la Red Latinoamericana del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (Redlaseia), con representantes de Chile, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú, en el contexto del diálogo regional de políticas sobre licenciamiento y cumplimiento ambiental llevado a cabo en San José (Costa Rica), realizada el 18 de junio de 2019.
- Suscripción del Programa de Cooperación Binacional entre el Servicio de Evaluación Ambiental de Chile (SEA) y el Senace el 4 de octubre del 2019, en el marco del Gabinete Binacional Perú-Chile, realizado en Paracas.
- Participación del Senace en la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Perú y Colombia, realizada en Lima el 4 de

diciembre de 2019. En el marco de esta reunión se aprobó el Programa Bilateral de Cooperación 2019-2021, que incluyó el proyecto «Desarrollo de competencias para el fortalecimiento de los sistemas de evaluación ambiental en Perú y Colombia», propuesta presentada por el Senace con su contraparte colombiana, la ANLA.

iv. Otras actividades financiadas por la cooperación internacional

- **Programa de desarrollo de capacidades para inversiones y negocios verdes.** Organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), en coordinación con la Universidad de Corea, para la promoción de la infraestructura verde e inversiones basadas en la biodiversidad en el Perú. Participación financiada por Koica (siete participantes). Realizado en Corea del Sur, del 20 de octubre al 2 de noviembre del 2019.

Fuente: Koica



- **Curso Energy Strategy and Finance/Strategic Management of Oil and Gas Resources.** Organizado por la Universidad de Alberta y el grupo técnico de cooperación de la Alianza del Pacífico, del cual forman parte la Cancillería y la Agencia Peruana para la Cooperación Internacional (APCI). Objetivo: forta-

lecimiento de capacidades para la gestión de los recursos energéticos. Participación financiada con una beca del gobierno de Canadá para los países de la Alianza del Pacífico (un participante). Canadá, del 16 al 28 de setiembre del 2019.

- **Seminario Internacional: «International Seminar on Mining».** Patrocinado por el USFS, se abordaron las mejores prácticas internacionales de la industria minera en monitoreo de impactos ambientales y los lineamientos implementados por el USFS para la aprobación, supervisión legal y regulación de proyectos mineros en sus diferentes etapas. Participación financiada por el USFS (un participante). Arizona, EEUU, del 20 de octubre al 1 de noviembre del 2019.
- **Curso “Environmental Assessment and Evaluation Process” en la Universidad de Columbia Británica (Canadá).** Co-organizado por el Canadian International Resources and Development Institute (Cirdi), se abordaron políticas y lineamientos para la gestión de recursos mineros-energéticos. Participación financiada con una beca del gobierno de Canadá para los países de la Alianza del Pacífico (cuatro participantes). Vancouver, Canadá, del 9 al 17 de noviembre del 2019.
- **Visita del especialista Eddie Smyth.** Con el apoyo de la SPDA se realizaron entre el 15 y 18 de octubre del 2019 el conversatorio «Desafíos en la evaluación de los estudios de impacto ambiental», dirigido a representantes de entidades públicas, empresa privada, sociedad civil, y especialistas del Senace, además del «Taller de Fortalecimiento de capacidades en reasentamiento involuntario» a funcionarios de Senace. Como resultado, se desarrollaron aportes a la propuesta de Guía Técnica sobre reasentamiento involuntario en el marco del SEIA.

Mejora de la calidad de servicios

Los ciudadanos demandan un Estado moderno al servicio de las personas, lo que implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión para brindar bienes y servicios de calidad. La calidad se entiende como la capacidad de satisfacer las necesidades y/o expectativas de quienes lo reciben. En este sentido, el Senace, comprometido con la mejora continua de los servicios que presta, ha emprendido la tarea ineludible de implementar el modelo para la gestión de la calidad de servicios.

Para la implementación del modelo de gestión citado, el Senace ha ejecutado las acciones siguientes:

- Se conformó el Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad (ETGC)³⁹.
- Se realizó talleres de sensibilización sobre la implementación del modelo, en la etapa de condiciones previas.
- Levantamiento de información de los aspectos relacionados al conocimiento de la entidad.
- Identificación de servicios contenidos en el TUPA y de servicios administrativos.
- Se seleccionó el servicio objeto de mejora, bajo los criterios de su grado de impacto (número de atenciones) y de cobertura (diversos grupos de interés).

El ETGC, luego de revisar la lista de los servicios propuestos y evaluados, ha seleccionado el servicio de «Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA)», a cargo de la DGE, el cual, se continuará con el proceso de mejora en el 2020, de acuerdo al siguiente etapas:

Gráfico 35

Etapas de la implementación de Modelo Para la Gestión de la Calidad de Servicios



Fuente: Manual para la implementación de la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en el sector público
Elaboración: Equipo Técnico de ETGC

³⁹ Resolución de Gerencia General N° 00015-2019-SENACE/GG del 1/ 7/2019.

Evaluación de la implementación del POI 2019

En el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Ejecutivo N° 00016- 2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, el Senace elaboró el informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2019, cuyos resultados miden el nivel de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas de los centros de costos de la entidad. Los resultados son:

- El avance promedio de ejecución de metas físicas de las 37 actividades operativas programadas a nivel institucional es 108%, respecto a su programación anual y la ponderación de sus respectivas metas financieras.
- La ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2019, por toda fuente de financiamiento, es de S/. 34 628 993.63 que representa el 98.32% del PIM (S/. 35 221 436.00).

La OPP, a través de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica, en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, continuará brindando asistencia técnica y acompañamiento a los órganos y unidades orgánicas en materia de planeamiento.

Ejecución presupuestal 2019

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0038-2018-SENACE/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por el monto de S/. 28 798 337.00 del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Durante 2019, el PIA fue modificado debido a las transferencias de partidas, incorporaciones de mayores fondos



El avance promedio de ejecución de metas físicas de las 37 actividades operativas programadas a nivel institucional es 108%.

públicos provenientes de saldos de balance y por mayor captación de ingresos, tal como se describe a continuación por fuente de financiamiento:

i. Recursos ordinarios

- Con Decreto Supremo N° 277-2019-EF se autoriza, entre otros, la transferencia de partidas a favor del Pliego 052: Senace, hasta por la suma de S/. 1 181 667.00; para financiar la capacidad técnico-operativa y el fortalecimiento en la gestión estratégica, además de garantizar la continuidad y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Senace, ante el significativo incremento del número de expedientes cuya evaluación se encuentra a su cargo.
- Con Decreto Supremo N° 372-2019-EF se autoriza a realizar transferencia de partidas en el presupuesto del sector público a favor de la reserva de contingencia del MEF, hasta por la suma de S/. 387 097.00.

ii. Recursos directamente recaudados

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0009-2019-SENACE/PE, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos provenientes del saldo de balance, hasta por la suma de S/ 949 000,00.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0066-2019- SENACE/PE, del 17 de julio de 2019, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de la mayor captación de ingresos, hasta por la suma de S/ 703 532,00.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0098-2019-SENACE/PE, del 05 de setiembre de 2019, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de la mayor captación de ingresos y la proyección de ingresos al cierre del ejercicio, hasta por la suma de S/ 2 270 105,00.

iii. Donaciones y transferencias

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0009-2019-SE-NACE/PE, del 22 de enero de 2019, que aprueba la incorporación de mayores fondos públicos provenientes del saldo de balance, hasta por la suma de S/ 1 705 892,00.
- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ha sido modificado hasta la suma de S/ 35 221 436, incrementándose en S/ 6 423 099,00, que representa el 22.3%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal
 Por fuente de financiamiento (en Soles)

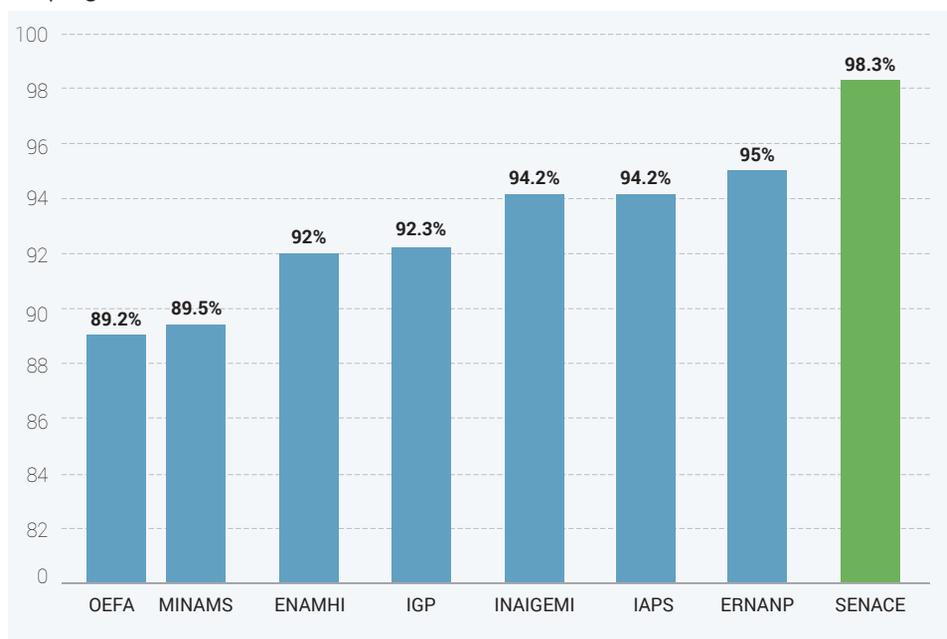
Fuente de financiamiento	PIA	Modificaciones	Cantidad*	Soles
Recursos ordinarios	28 798 337	794 570	29 592 907	2.8%
Recursos directamente recaudados		3 922 637	3 922 637	100.0%
Donaciones y transferencias		1 705 892	1 705 892	100.0%
Total	28 798 337	6 423 099	35 221 436	22.3%

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaboración: OPP/Unidad de Programación y Presupuesto

iv. Ejecución presupuestal

- Al cierre del año fiscal 2019, el PIM (S/ 35 221 436.00) se ejecutó hasta por un monto de S/. 34 628 455.83, alcanzando el 98.3%, ocupando el primer lugar a nivel del sector Ambiente, de un total de ocho pliegos (ver Gráfico 36).

Gráfico 36
Porcentaje de ejecución presupuestal del sector Ambiental
 Por pliegos



Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaboración: OPP/Unidad de Programación y Presupuesto

Por categoría presupuestal se destaca el 99.9% de ejecución de las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, seguido del 98.7% de ejecución del programa presupuestal 0144 (Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos); en lo que respecta a las acciones centrales, se registró una ejecución presupuestaria de 97.7% (ver Cuadro 20).

Cuadro 20
Ejecución presupuestaria de gasto por categoría presupuestal
 En soles

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	18 199 313	17 970 517.05	98.7%
9001: Acciones Centrales	16 414 795	3 922 637	3 922 637
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	607 328	607 132.97	99.9%
Total	35 221 436	34 628 455.83	97.7%

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaboración: OPP/Unidad de Programación y Presupuesto

Por fuentes de financiamiento destaca la ejecución presupuestal de los recursos de donaciones y transferencias con 99.3%, seguido de los recursos ordinarios con 98.8%, mientras que los recursos directamente recaudados registró una ejecución de 94.5%, como se puede ver en el Cuadro 21:

Cuadro 21
Ejecución presupuestaria de gasto por fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
1: Recursos ordinarios	29 592 907	29 226 999.32	98.8%
2: Recursos directamente recaudados	3 922 637	3 707 639.87	94.5%
4: Donaciones y transferencias	1 705 892	1 693 816.64	99.3%
Total	35 221 436	34 628 455.83	98.3%

Por genérica de gasto destaca el 100% de ejecución donaciones y transferencias y el 99.5% de otros gastos, seguido del 98.4% de bienes y servicios, mientras que en adquisición de activos no financieros, se registró una ejecución presupuestaria 92.4% (ver Cuadro 22).

Cuadro 22
Ejecución presupuestaria de gasto por fuente de financiamiento (en soles)

Genérica	PIM	Ejecución (S/.)	Ejecución (%)
2.3 Bienes y servicios	34 782 345	34 219 013.99	98.4%
2.4 Donaciones y transferencias	30 927	30 926.93	100%
2.5 Otros gastos	17 093	17 016.21	99.5%
2.6 Adquisición de activos no financieros	391 071	351 498.70	92.4%
Total	34 125.900	34 628 455.83	98.3%

Fuente de los 2 cuadros: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración de los 2 cuadros: OPP/Unidad de Programación y Presupuesto





4

ANEXOS



ANEXO A

ESTADOS FINANCIEROS 2019

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en soles

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,327,283	2,685,193	(1,357,910)	(50.57%)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,119	395,668	(393,550)	(99.46%)
Inventarios (Neto)	103,095	74,367	28,728	38.63%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	878,452	1,272,853	(394,401)	(30.99%)
Otras Cuentas del Activo	479,860	799,744	(319,884)	(40.00%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,790,808	5,227,825	(2,437,017)	(46.62%)
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	424,212	-	424,212	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	4,376,551	5,366,940	(990,388)	(18.45%)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,350,265	1,491,304	(141,039)	(9.46%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6,151,028	6,858,244	(707,216)	(10.31%)
TOTAL ACTIVO	8,941,836	12,086,068	(3,144,233)	(26.02%)
PASIVO	31/12/19	31/12/18	Variación Nominal	Variación %
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	412,905	705,907	(293,002)	(41.51%)
Impuestos, Contribuciones y Otros	214,337	23,219	191,118	823.10%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,625,773	1,263,884	361,888	28.63%
Otras Cuentas del Pasivo	58,388	83,270	(24,882)	(29.88%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,311,403	2,076,281	235,122	11.32%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	89,676	12,350	77,326	626.12%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	89,676	12,350	77,326	626.12%
TOTAL PASIVO	2,401,079	2,088,631	312,448	14.96%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	14,152,997	14,152,997	-	0.00%
Resultados Acumulados	(7,612,239)	(4,155,559)	(3,456,680)	83.18%
TOTAL PATRIMONIO	6,540,758	9,997,438	(3,456,680)	(34.58%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,941,836	12,086,068	(3,144,232)	(26.02%)

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en soles

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS				
Ingresos No Tributarios	3,766,184	1,058,627	2,707,557	255.76%
Trasposos y Remesas Recibidas	29,226,999	31,838,277	(2,611,278)	(8.20%)
Donaciones y Transferencias Recibidas	-	22,861	(22,861)	(100.00%)
Ingresos Financieros	33,663	14,980	18,683	124.72%
Otros Ingresos	118,686	80,805	37,881	46.88%
TOTAL INGRESOS	33,145,532	33,015,550	129,983	0.39%
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	(15,224,104)	(13,312,958)	(1,911,146)	14.36%
Gastos de Personal	(19,664,214)	(18,727,100)	(937,113)	5.00%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(139,195)	0	(139,195)	0.00%
Trasposos y Remesas Otorgadas	(26,344)	(276)	(26,068)	9,433.26%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,001,681)	(2,428,153)	426,472	(17.56%)
Otros Gastos	(215,738)	(175,168)	(40,570)	23.16%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(37,271,276)	(34,643,656)	(2,627,620)	7.58%
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	(4,125,744)	(1,628,107)	(2,497,637)	153.41%

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2019

(expresado en soles)

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	Variación Nominal	Variación % Vertical	
INGRESOS					
Ingresos No Tributarios	3,766,184	11.36%	1,058,627	3.21%	8.16%
Trasposos y Remesas Recibidas	29,226,999	88.18%	31,838,277	96.43%	(8.26%)
Donaciones y Transferencias Recibidas	-	0.00%	22,861	0.07%	(0.07%)
Ingresos Financieros	33,663	0.10%	14,980	0.05%	0.06%
Otros Ingresos	118,686	0.36%	80,805	0.24%	0.11%
TOTAL INGRESOS	33,145,532	100.00%	33,015,550	100.00%	0.00%
COSTOS Y GASTOS					
Gastos en Bienes y Servicios	(15,224,104)	45.93%	(32,040,058)	97.05%	(51.11%)
Gastos de Personal	(19,664,214)	59.33%	-	0.00%	59.33%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(139,195)	0.42%	-	0.00%	0.42%
Trasposos y Remesas Otorgadas	(26,344)	0.08%	(276)	0.00%	0.08%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,001,681)	6.04%	(2,428,153)	7.35%	(1.32%)
Otros Gastos	(215,738)	0.65%	(175,168)	0.53%	0.12%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(37,271,276)	112.45%	(34,643,656)	104.93%	7.52%
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	(4,125,744)	(12.45%)	(1,628,107)	(4.93%)	(7.52%)



ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en soles

ACTIVO	31/12/19	%	31/12/18	%	Variación % Vertical
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,327,283	14.84%	2,685,193	22.22%	(7.37%)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,119	0.02%	395,668	3.27%	(3.25%)
Inventarios (Neto)	103,095	1.15%	74,367	0.62%	0.54%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	878,452	9.82%	1,272,853	10.53%	(0.71%)
Otras Cuentas del Activo	479,860	5.37%	799,744	6.62%	(1.25%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,790,808	31.21%	5,227,825	43.25%	(12.04%)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	424,212	4.74%	-	0.00%	4.74%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	4,376,551	48.94%	5,366,940	44.41%	4.54%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,350,265	15.10%	1,491,304	12.34%	2.76%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6,151,028	68.79%	6,858,244	56.75%	12.04%
TOTAL ACTIVO	8,941,836	100.00%	12,086,068	100.00%	0.00%

PASIVO	31/12/19	%	31/12/18	%	Variación % Vertical
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Proveedores	412,905	4.62%	1,969,791	16.30%	(11.68%)
Impuestos, Contribuciones y Otros	214,337	2.40%	23,219	0.19%	2.20%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,625,773	18.18%	-	0.00%	18.18%
Otras Cuentas del Pasivo	58,388	0.65%	83,270	0.69%	(0.04%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,311,403	25.85%	2,076,281	17.18%	8.67%
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Proveedores	89,676	1.00%	12,350	0.10%	0.90%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	89,676	1.00%	12,350	0.10%	0.90%
TOTAL PASIVO	2,401,079	26.85%	2,088,631	17.28%	9.57%
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	14,152,997	158.28%	14,152,997	117.10%	41.18%
Resultados Acumulados	(7,612,239)	(85.13%)	(4,155,559)	(34.38%)	(50.75%)
TOTAL PATRIMONIO	6,540,758	73.15%	9,997,438	82.72%	(9.57%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,941,836	100.00%	12,086,068	100.00%	0.00%

RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN COMENTADOS



Liquidez general y liquidez corriente

El ratio de liquidez corriente indica la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, permite saber cuánto disponemos realmente para poder cubrir nuestras deudas de corto plazo. Este indicador debe ser mayor a 1, ya que una cifra menor significaría que la entidad no tiene la liquidez necesaria para atender todas sus obligaciones de corto plazo.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, el ratio de liquidez corriente ascendió a 1.21; esto significa que, por cada nuevo sol (S/. 1.00) de deuda a corto plazo, el Senace cuenta con S/. 1.21 de activos corrientes para hacerle frente, mostrando una situación favorable para su gestión financiera.

FÓRMULA		31/12/2019
Total pasivo	2 790 808.22	1.21
Total activo	2 311 402.57	

Fuente: Elaboración propia



Solvencia

Endeudamiento patrimonial

El ratio de endeudamiento patrimonial muestra el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad, es decir, si se financia mayormente con capital propio o con capital de terceros (por medio de préstamos). Es conveniente que tenga un porcentaje bajo, pues ello significaría que tiene un escaso nivel de endeudamiento y, por tanto, una buena capacidad de pago para los acreedores y proveedores.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, el endeudamiento patrimonial alcanzó el 36.71%, lo cual muestra que la autonomía financiera es aceptable.

Endeudamiento total

El ratio de endeudamiento total nos muestra qué porcentaje de los activos totales está financiado con deuda. A través de éste, podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir, evalúa qué porcentaje de los activos totales es financiado por aquellos. Esto resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, este ratio alcanza el 26.85%, lo cual representa un bajo nivel de endeudamiento y, por tanto, muestra capacidad de endeudamiento a futuro.



Gestión

Administración de costos y gastos

Este indicador muestra qué porcentaje que han representado los costos y gastos con respecto de los ingresos totales. Los costos y gastos, hasta el 31 de diciembre de 2019, han superado a los ingresos totales y representan un 112.45%.

FÓRMULA		31/12/2019
Total pasivo	2 401 078.57	36.71%
Patrimonio	6 540 757.54	

Fuente: Elaboración propia

FÓRMULA		31/12/2019
Total pasivo	2 401 078.57	26.85%
Total activo	8 941 836.11	

Fuente: Elaboración propia

FÓRMULA		31/12/2019
Costos y Gastos	-37 271 276.39	-112.45%
Total de ingresos	33 145 532.26	

Fuente: Elaboración propia

ANEXO B

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2019 (EN SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

ENTIDAD: 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	28,798,337		794,570			29,592,907
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES		2,973,637				2,973,637
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		2,897,914				2,897,914
1.5 OTROS INGRESOS		75,723				75,723
FINANCIAMIENTO		949,000				949,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		949,000				949,000
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,922,637				3,922,637
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
FINANCIAMIENTO		1,705,892				1,705,892
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,705,892				1,705,892
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,705,892				1,705,892
TOTAL GENERAL	28,798,337	5,628,529	794,570			35,221,436

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

* De Fondos Públicos ** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2019 (EN SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

ENTIDAD: 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	28,798,337		705,070			(167,093)	29,336,314
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,798,337		705,070			(167,093)	29,327,314
2.5 OTROS GASTOS	9,000						9,000
GASTOS DE CAPITAL			89,500			167,093	256,593
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			89,500			167,093	256,593
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	28,798,337		794,570				29,592,907
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES		3,869,637				(56,051)	3,813,586
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,843,637				(69,071)	3,774,566
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						30,927	30,927
2.5 OTROS GASTOS		26,000				(17,907)	8,093
GASTOS DE CAPITAL		53,000				56,051	109,051
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		53,000				56,051	109,051
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,922,637					3,922,637
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		1,705,892				(25,427)	1,680,465
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,705,892				(25,427)	1,680,465
GASTOS DE CAPITAL						25,427	25,427
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						25,427	25,427
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,705,892					1,705,892
TOTAL GENERAL	28,798,337	5,628,529	794,570				35,221,436

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2019 (EN SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

ENTIDAD: 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	29,226,999.32
		GASTOS CORRIENTES	28,994,158.79
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,985,158.79
		2.5 OTROS GASTOS	9,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	232,840.53
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232,840.53
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	29,226,999.32	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	29,226,999.32
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,827,352.02	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,707,639.87
INGRESOS CORRIENTES	3,903,676.81	GASTOS CORRIENTES	3,604,132.35
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,766,183.60	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,565,189.21
1.5 OTROS INGRESOS	137,493.21	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,926.93
FINANCIAMIENTO	923,675.21	2.5 OTROS GASTOS	8,016.21
1.9 SALDOS DE BALANCE	923,675.21	GASTOS DE CAPITAL	103,507.52
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103,507.52
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,827,352.02	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,707,639.87
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,705,891.76	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,693,816.64
TRANSFERENCIAS	1,705,891.76	TRANSFERENCIAS	1,693,816.64
FINANCIAMIENTO	1,705,891.76	GASTOS CORRIENTES	1,668,665.99
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,705,891.76	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,668,665.99
		GASTOS DE CAPITAL	25,150.65
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,150.65
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,705,891.76	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,693,816.64
TOTAL GENERAL	35,760,243.10	TOTAL GENERAL	34,628,455.83

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

ANEXO C

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Audiencia pública⁴⁰

Es el mecanismo formal, convocado por la autoridad ambiental competente, en donde el proponente del proyecto o sus representantes acreditados efectúan una exposición del proyecto propuesta y el EIA correspondiente, abarcando como mínimo la descripción del proyecto, las características de la zona en donde se desarrollará, los impactos directos e indirectos identificados, y las medidas previstas en la Estrategia de Manejo Ambiental para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos. Concluida la sustentación, los participantes serán invitados a formular preguntas, las que deberán ser absueltas en el mismo acto.

Autoridad Ambiental Competente⁴¹

Entidad del Estado del nivel nacional, regional o local, que, con arreglo a sus atribuciones y según lo disponga su normativa específica, ejerce competencias en materia ambiental, recursos naturales, diversidad biológica, población, salud humana, factores climáticos, patrimonio histórico y cultural, áreas naturales protegidas, evaluación y fiscalización ambiental y otras materias asociadas al SEIA; sin asumir funciones y atribuciones cumplidas por otros niveles de gobierno. El Senace es la autoridad competente para la certificación ambiental de los sectores transferidos y para la Certificación Ambiental Global.

Certificación ambiental⁴²

Resolución emitida por la autoridad competente a través de la cual se aprueba el estudio ambiental y se certifica que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del SEIA. Asimismo, constituye el pronunciamiento de la autoridad competente respecto a la viabilidad ambiental del proyecto minero en su integridad, y determina todas las obligaciones del titular derivadas del estudio ambiental y sus modificatorias y las actuaciones desarrolladas en el procedimiento seguido para su aprobación.

⁴⁰ Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

⁴¹ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁴² Manual para la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d).

Certificación Ambiental Global⁴³

El acto administrativo emitido por el Senace, a través del cual se aprueba el EIA-d, al que se integran los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto de inversión y que están relacionados con el procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA. Se denomina al proceso de Certificación Ambiental Global como proceso de IntegrAmbiente, con el fin de resaltar su carácter.

Clasificación de proyectos de inversión⁴⁴

Los proyectos de inversión sujetos al SEIA, cuyos proponentes o titulares soliciten la respectiva Certificación Ambiental, deben ser clasificados de acuerdo con el riesgo ambiental, en una de las siguientes categorías:

- **Categoría I. Declaración de Impacto Ambiental (DIA):** Aplicable a proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos leves.
- **Categoría II. Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd):** Aplicable a los proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos moderados.
- **Categoría III. Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d):** Estudio ambiental mediante el cual se evalúan los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos significativos.

Consejo Directivo del Senace

Es el órgano máximo del Senace, conformado por los representantes de los ministros del Ambiente, Economía y Finanzas, Agricultura y Riego, Energía y Minas, Producción y Salud. Sus funciones son definir y aprobar la política institucional, proponer el presupuesto institucional, dictar normas, reglamentos, resoluciones y directivas y proponer a las autoridades competentes la aprobación de normas relacionadas con asuntos de su competencia.

⁴³ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁴⁴ Decreto Legislativo 1394 que modifica el artículo 4 de la Ley 27446.

Entidades autoritativas⁴⁵

Son aquellas que emiten informes técnicos sobre los títulos habilitantes de su competencia, que se integran al procedimiento de certificación ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental⁴⁶

Instrumento de gestión ambiental que contiene una descripción de la actividad propuesta y de sus efectos directos o indirectos previsibles en el ambiente físico, biológico y social a corto y largo plazo; así como su evaluación técnica. Debe indicar las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluir un breve resumen del estudio para su publicidad. Toda mención a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se entenderá como referida al Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) y al Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd).

Evaluación del impacto ambiental⁴⁷

El proceso participativo y técnico-administrativo destinado a prevenir, minimizar, corregir o mitigar e informar acerca de los potenciales impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, y asimismo intensificar sus impactos positivos. Este proceso comprende medidas que aseguran, entre otros, el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental, los Límites Máximos Permisibles y otros parámetros y requerimientos aprobados de acuerdo con la legislación ambiental vigente. Los resultados de la evaluación de impacto ambiental deben ser utilizados por la Autoridad Competente para la toma de decisiones respecto a la viabilidad ambiental del proyecto, para contribuir así a su mayor eficiencia según los mandatos, criterios y procedimientos establecidos en la ley y en las demás normas complementarias.

Fiscalización ambiental

Acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de un administrado, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público. Comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Am-

⁴⁵ Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

⁴⁶ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁴⁷ Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

biental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), de acuerdo con sus competencias; y puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

Impacto ambiental

Es cualquier alteración, positiva o negativa, de uno o más componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto.

Informe técnico sustentatorio

Es un Instrumento de Gestión Ambiental Complementario que presenta el titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA ante la Autoridad Ambiental Competente, para sustentar la modificación, la ampliación o la mejora tecnológica, que involucran impactos no significativos en proyectos de inversión con Certificación Ambiental aprobada.

IntegrAmbiente⁴⁸

Procedimiento de certificación ambiental de proyectos de inversión al que se integra el otorgamiento de títulos habilitantes de acuerdo con la naturaleza del proyecto y mediante el cual se asegura una evaluación integral que contribuya con las inversiones sostenibles en el país. Dicho proceso se desarrolla de manera ordenada y gradual, en concordancia con la transferencia de funciones de las autoridades competentes del nivel nacional al Senace.

Línea base⁴⁹

Es el estado actual del área de actuación, previo a la ejecución de un proyecto. Comprende la descripción detallada de los atributos o características socioambientales del área de emplazamiento de un proyecto, incluyendo los peligros naturales que pudieran afectar su viabilidad. La información de la línea base debe responder al alcance, naturaleza y riesgos del proyecto, así como a los requerimientos establecidos en los términos de referencia aprobados para esta temática.

⁴⁸ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁴⁹ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

Listado de inclusión de proyectos al SEIA

Es el listado que contiene los proyectos de inversión susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases de desarrollo que deben ser sometidos a una Evaluación de Impacto Ambiental (Categorías I, II o III), de acuerdo con los criterios específicos que establece la Autoridad Ambiental Competente en coordinación con el Minam. En el listado vigente están los proyectos correspondientes a los sectores Agricultura, Turismo, Defensa, Energía, Minería, Pesquera, Industria, Transporte, Comunicaciones, Salud, Vivienda y Urbanismo, Construcción y Saneamiento. Su actualización se encuentra a cargo del Minam.

Nómina de especialistas⁵⁰

Es el listado de profesionales calificados (sobre la base de criterios técnicos establecidos por el Senace) que integran la cartera de especialistas competentes para apoyar en la revisión de estudios ambientales y la supervisión de la línea base, en el marco del SEIA.

Opiniones técnicas

Son las opiniones emitidas por los opinantes técnicos (autoridades especializadas) a solicitud de la Autoridad Ambiental Competente para la evaluación de un estudio ambiental, las cuales podrán ser vinculantes o no vinculantes. La autoridad consultada debe limitar su opinión técnica específicamente a los temas que son de su competencia. Para la evaluación de la solicitud de clasificación, y sin perjuicio de los plazos establecidos, cuando así lo requiera, la Autoridad Competente podrá solicitar la opinión técnica de otras autoridades, la que se tendrá en consideración al momento de formular la resolución. En el informe que sustenta dicha resolución debe tenerse en cuenta estas opiniones, así como su acogimiento o las razones por las cuales fueron rechazadas.

En caso de que los proyectos o actividades se localicen en un área natural protegida o en su correspondiente zona de amortiguamiento, la Autoridad Competente debe solicitar opinión técnica sobre los Términos de Referencia al Sernanp. Asimismo, para aquellos proyectos relacionados con el recurso hídrico, se debe solicitar opinión técnica sobre los Términos de Referencia a la ANA.

⁵⁰ Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Proyecto de inversión⁵¹

Obra o actividad pública, privada o mixta, que se prevé ejecutar susceptible de generar impactos ambientales. Incluye los proyectos de inversión que conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las asociaciones público-privadas y los proyectos de investigación.

Registro Nacional de Consultoras Ambientales⁵²

Es el registro de consultoras autorizadas para la elaboración de estudios ambientales de los proyectos de inversión, el cual será constituido a partir de los registros sectoriales que serán transferidos al Senace en el marco del proceso de transferencia de funciones. Tiene por finalidad asegurar la idoneidad en la prestación de los servicios de elaboración de estudios ambientales, promoviendo la mejora continua de las entidades que los ofrecen garantizando la calidad de su información. Para ello, el registro se constituye en una base informatizada, única, interconectada y pública.

Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales

Es una base de datos de dominio público y acceso gratuito, que contiene información sistematizada y actualizada de los expedientes de las certificaciones ambientales concedidas o denegadas por las autoridades competentes para la evaluación de impacto ambiental, que se actualiza progresivamente. La información contenida en el registro forma parte del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Resumen ejecutivo

Es un documento que permite a los interesados formarse una idea clara, integral y exacta del proyecto de inversión que se va a ejecutar, de los impactos ambientales que generaría y de la estrategia de manejo ambiental respectiva. La información incluida en el citado resumen debe ser comprensible por personas no expertas en materias técnicas. Asimismo, debe tener la tabla de contenido o índice completo del correspondiente estudio ambiental.

⁵¹ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

⁵² Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA.

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)⁵³

Es el sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos. Regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Talleres participativos⁵⁴

Constituyen mecanismos obligatorios de participación ciudadana dirigidos por el Senace, que se deben desarrollar antes y durante la elaboración del EIA y durante su evaluación. A través de estos mecanismos se brinda información sobre el proyecto y se reciben preguntas y comentarios de los actores o grupos sociales que pudieran estar interesados en su desarrollo o que pudieran verse afectados por este.

Términos de referencia⁵⁵

Propuesta de contenido y alcance de un Estudio de Impacto Ambiental que precisa los lineamientos e instrucciones para encargarlo y elaborarlo, en función a la naturaleza de un proyecto. Contiene la determinación de la línea base, la descripción del proyecto, la caracterización ambiental, la estrategia de manejo ambiental o el plan de manejo ambiental —según sea el caso—, el plan de participación ciudadana y la valorización económica del impacto ambiental de los proyectos sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental. Los Términos de Referencia pueden ser para proyectos con características comunes o similares, o específicos de acuerdo con su naturaleza.

Titular⁵⁶

Empresa, consorcio, entidad, persona o conjunto de personas o proponentes de un proyecto incurso del SEIA, con la obligación de suministrar información a la autoridad competente sobre la elaboración y cumplimiento de sus compromisos derivados de la generación de impactos y daños ambientales.

53 Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

54 Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental.

55 Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

56 Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley N° 30327.

Con el apoyo de:

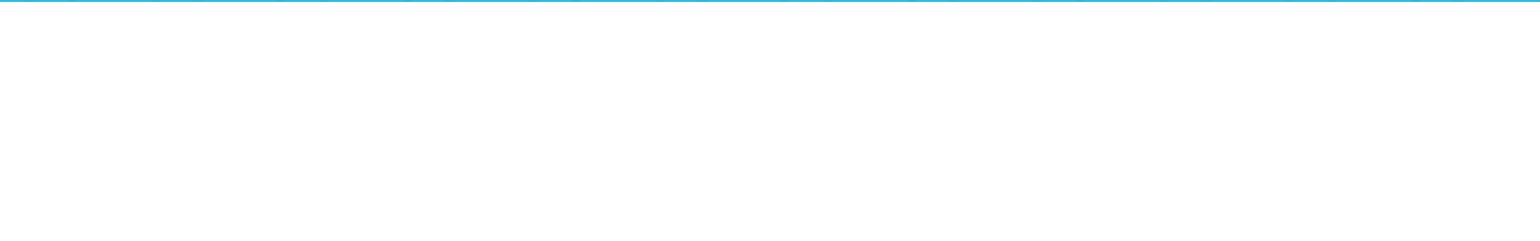


**cooperación
alemana**

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH





senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

